

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

IVANA B. PARISI

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, sito en Brown y Colón, Pdo. Morón, hace saber que en los autos caratulados "Torrissi Orlando Alberto s/Quiebra s/Inicio de Realizacione Bienes (inmueble calle La Bajada 982 de Villa Madero)" expte. 60307, que la Martillera Ivana B. Parisi col. 2252 M, T° V, F° 51 CUIT 27-16066504, Monotributo, subastará en forma electrónica y al mejor postor por 10 días hábiles, LA QUE DARÁ COMIENZO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS, FINALIZANDO LA MISMA EL 23 DE MAYO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS, el 100 % de un inmueble ubicado en la calle La Bajada N° 982 de la Localidad de Villa Madero, Pdo de La Matanza. Cuyo estado de según surge del Mandamiento de Constatación del 25/10/2021 ocupado por el Sr. Brian Dos santos quien dice poseer DNI 41.663.219, manifiesta ser inquilino del Sr. David Santillan y vive junto a su esposa Sra. Miriam Potenza, Belen Dos Santos , Debora Sol Carriel y el menor Jonathan Rodriguez, no exhibe documentación. Nomenclatura catastral: Cir III, Secc C, Manzana 260; Parc. 9. Matrícula: 97991 (070) Partida 16.152 de la Localidad de Villa Madero, Pdo. de La Matanza. Superficie 161,94 dm. Base: U\$S24.420 (Dólares Estadounidenses Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veinte). Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 4to, Ac. 3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta de autos en dólares estadounidenses del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón N° 5098-8048093, CBU 0140030427509880480939, en garantía 5 % (art. 562 CPCC) el que se establece en la suma de U\$S1.221 (Dólares Estadounidenses Mil Doscientos Veintiumil). Exhibición: Los días 27 y 28 de abril de 2022 de 11 hs. a 12 hs. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art 562 CPCC). Celebrada la audiencia a que se refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieran reserva de postura. Audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se fijará una audiencia que tendrá lugar el día 6 del mes de junio de 2022 a las 10 hs. A la que deberán comparecer al Juzgado, la martillera y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del deposito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (art. 38 -Anexo I- AC.3604/12 SCBA) , adjuntar el comprobante de seña- equivalente al 15 % del monto que resultare vencedor y el 5 % en concepto de honorarios profesionales de la Martillera (con más 10 % en concepto de aportes previsionales) y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Saldo de precio: Finalizada la audiencia el adquirente tendrá un plazo de 20 (veinte) días hábiles para depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón a la orden del Juez y en la cuenta de autos (art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). En los términos del art.21 de la Ac. 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 CPCC) no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta deriven. Para mas información a la Martillera, tel.: 11-6882-6367. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial y el diario "El Amanecer" de La Matanza, siendo su pago de acuerdo al art. 273 inc. 8 de la Ley de Concursos y Quiebras. Morón, marzo de 2022.

abr. 7 v. abr. 13

VIRGINIA GHIGLIOTTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, hace saber, por tres días, en autos "Lagarde, Elizabeth Miriam y Otros c/Nilsson y Baliño, Sofía Cristina s/División de Condominio", Expte. N° 37379, que, según lo normado por Ley 14.238 y Ac. 3604 SCBA- la Martillero Virginia Ghigliotto, colegiada 6205, correo electrónico martillagherigliotto@gmail.com, cel. 221 428 3601 subastará electrónicamente,

COMENZANDO EL DÍA 28/04/2022 A LAS 10 HS Y FINALIZANDO EL DÍA 12/05/2022 A LAS 10 HS. el 100% de los derechos y acciones sucesorios que le corresponden a las partes, coactores y demandada, del bien inmueble inscripto en la matrícula 11.038 del partido de Magdalena, con nomenclatura catastral Cir.I; Sec. C; Manz. 255, Parc. 4. Partida 3993. Base \$755.414. Comisión del martillero 3,5% a cada parte más el 10% aportes previsionales a cargo del comprador. Exhibición: 13/04/2022 de 10 a 12 hs. Los oferentes deben inscribirse en forma previa, mínimo tres días hábiles al comienzo de la subasta, en el Registro General de Subastas Judiciales. Depositar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, cuenta N° 2050-5394605. CBU: 0140114727205053946054 el equivalente al 5% del valor de la base fijada, establecido en \$37.770, en concepto de garantía con una antelación no menor a tres días antes del inicio de la puja virtual 25/04/2022 a las 10 hs. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática salvo a los que hubieren hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Compra en comisión: Deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Audiencia de Adjudicación: El labrado del Acta y su firma por ante el Secretario será el día 30/05/2022 a las 12hs. Comparecerá el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobantes de pago del depósito en garantía y del saldo de precio, y el pago de los honorarios y aportes del martillero. Constituir domicilio legal a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al Art. 133 del CPCC. La Reglamentación de Subastas Electrónicas, dictadas por el Acuerdo 3604, se encuentra publicada en el portal respectivo del sitio oficial de la SCBA www.scba.gov.ar; el contenido del Auto de Subasta y del edicto conjuntamente con fotografías del inmueble a subastarse. La Plata, abril de 2022. Ucedo Cristina Soledad, Auxiliar Letrada. abr. 8 v. abr. 12

CARLOS PRONO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, hace saber en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Farias, Sergio Leonardo (CUIT 23-35235492-9) s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 7892/17 que el martillero Carlos Prono (CUIT 20-17213210-4), subastará electrónicamente por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 6 DE MAYO DE 2022 A LAS 10 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Chevrolet, modelo Celta LS 1.4 N, motor y chasis marca Chevrolet, Sedán 3 puertas, modelo año 2014, dominio NOB631. Precio de reserva: \$420.000. Depósito en garantía: \$21.000. El mismo deberá realizarse en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Carlos Tejedor, N° 6639-027-500442/6 y el N° de CBU es 0140345727663950044264 con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Honorarios 10 % con más el 10 % de ap. prev. a/c. comprador. Saldo a los cinco días de aprobado el remate. Audiencia de adjudicación: El día 17/05/2022 a las 10 hs. en sede del Juzgado calle San Martín esquina Garré de la ciudad de Carlos Tejedor. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar identidad y concurrir munido del comprobante que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el 30 % del precio de compra en concepto de señal. También deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley. Exhibición: El 13 de abril de 2022 de 10 a 12 hs. en Oro 416 de Trenque Lauquen. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero 2392-623854, rematestl@outlook.com.

abr. 11 v. abr. 12

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes Juez, Sec. Única, sito en calle 27 N° 600, Mercedes, Pcia. de Bs. As., comunica que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Saulino, Yésica Marcela s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 108331, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27/4/2022 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 11/5/2022 A LAS 11 HS., el automotor marca: Volkswagen, modelo: Gol Trend 1.6GP, tipo: Sedán 5 puertas, motor Volkswagen N° CFZ961069 chasis Volkswagen N° 9WBAB05U1DT167441, negro, naftero, año 2012, dominio: LYO788. El estado de la unidad debe calificarse como bueno. Según tacómetro registra 60.414 km. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, estéreo con antena, 4 neumáticos y un neumático de auxilio, todos marca Bridgestone. El motor y la batería se encuentran en buen estado y funcionando. La carrocería exterior presenta detalles propios del uso, como rayones y pequeños bollos, pero en general luce un buen estado, al igual que los interiores. Base: \$36.931,10. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse la audiencia el acta de adjudicación pertinente Señal: Se fija en el 20 %, la que deberá encontrarse acreditada al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación saldo de precio: El plazo para integrar el saldo de precio, quedará fijado dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial abierta en autos la suma correspondiente al depósito en garantía deudas al 27/03/2022: ARBA (Patentes): \$198.922,40 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$73.546,40 (GCBA) No registra Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión. Dichos gravámenes, posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Dispónese la prohibición tanto de compra en comisión como de cesión de boleto de compraventa depósito en garantía: Se establece en la suma de \$1.840. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 7106 027 553.257/9 CBU 01401260 27710655325791 con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Audiencia de adjudicación: Fíjase para el día 16/6/2022 a las 10:00 hs., en la Sede de este Juzgado; a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente, previniendo a quien resulte adquirente que deberá

comparecer personalmente munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, debiendo en el acto de la audiencia constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el Art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el Art. 38 del Ac. 3604; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. Exhibición: El automotor será exhibido el día 20/4/2022 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en el depósito sito en la calle Hipólito Yrigoyen 3636 (Playa de Estacionamiento del supermercado Carrefour, sobre Panamericana -ramal Tigre- y Ruta 202), San Fernando, Pcia. de Bs. As. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link: <https://youtu.be/gDTSii3Znt4> CUIT del Deudor 27-31782205-2. Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598.

abr. 11 v. abr. 12

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Juez, sito en 29 de Septiembre 1890, Lanús, hace saber por 2 días que en los autos: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Ledezma Claudia Itati y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 44562, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA LUNES 2 DE MAYO DE 2022, A PARTIR DE LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA LUNES 16 DE MAYO DE 2022 A LAS 10 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor dominio: OCI 807, marca Chevrolet, tipo Sedan 5 ptas., modelo Celta Advantage Pack, año 2014, color blanco, motor Chevrolet N° T70064318, chasis Chevrolet N° 9BGRD4850FG124343. Participación en la subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Para poder pujar en la presente subasta deberá encontrarse inscriptos en la misma con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA), dejándose constancia que si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (conforme art. 42 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Según el informe de constatación, el estado de la unidad prendada que debe calificarse como regular; el mismo según tacómetro registra 56.757 km. En su exterior presenta capot abollado en esquina exterior derecha y baúl abollado, ambos paragolpes presentan ralladuras, guardabarros delantero izquierdo abollado, puertas delanteras izquierda y derecha y puerta trasera derecha con ralladuras propias del uso y la puerta trasera izquierda se encuentra abollada. El interior se encuentra en buen estado teniendo en cuenta la antigüedad del vehículo. En cuanto a complementos, no posee rueda de auxilio, el estéreo no posee su frente; cuenta con críquet y levantacristales. Posee aire acondicionado y dirección hidráulica. Cuenta con llaves y cédula verde. Base: \$360.000 sin seña. Comisión: Percibirá del comprador el 10 % de comisión, más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional. Arba (Patentes): \$151.270,10 al 29/01/2021. Se permite compra en comisión. Las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor que gravan al bien deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. Se fija para el presente caso un depósito en garantía de \$18.000 el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Lanús (5063), Cuenta Judicial N° 5063-027-0527896-8, CBU: 014003592750635278968-8 El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Se fija la audiencia de suscripción del acta de adjudicación para el día 27 de junio de 2022 a las 12:00 hs.; y para el día 4 de julio de 2022 a las 12:00 hs. su supletoria. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del saldo de precio, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Saldo de precio: Depositar o transferir, una vez aprobada la subasta, descontando el depósito en garantía en la cuenta de autos; si no lo hiciera o no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo se procederá según lo dispuesto en el art. 575 del CPCC (arts. 581 CPCC). Aprobada la subasta y abonado el saldo del precio se dispondrá la entrega del bien subastado y se dispondrá la inscripción en el Registro respectivo, cuyo costo correrá por su cuenta. Postor remiso: En caso de que el adjudicatario revista la calidad de postor remiso y por ello no se formalice la subasta o no deposite el precio de venta dentro del plazo legal, se estará al procedimiento detallado en los arts. 581 y 585 -según Ley 14.238- del CPCC. Exhibición: La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 21 de abril de 2022, de 10 a 14 hs. en la calle Homero 1329/41, CABA, y de modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/iiZAc3AVpNo>. Demandado: Claudia Itati Ledezma DNI 23.158.953. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Lanús, abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 12

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Norberto L. Valentini, Sec. Única, sito en calle Eizaguirre 2671, piso 1°, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Rolon, Paulo Maximiliano s/Ejecución Prendaria", Expediente N° LM 8372/2015, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen, modelo: Gol 1.4 L, tipo: Sedán 3 puertas, motor Volkswagen N° CNB062998, chasis Volkswagen N° 9BWCFO5W7DP094468, color: blanco, naftero, año 2013, dominio: MIJ126, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 3/5/2022 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 16/5/2022 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 25/4/2022 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual en: https://youtu.be/qplbPkANd_Q. Sin base. Precio de reserva: \$300.000 monto por debajo del cual no podrá adjudicarse el rodado a subastarse. Depósito en garantía \$15.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional I La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo del precio, la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta N° 5120-027-0584725/7 CBU 014004272751205842571. Audiencia de adjudicación: 24/05/2022 a las 9:00 hs. Deudas al 09/03/2022: Arba: \$174.596,90 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente. Para mayores informes consultar al martillero al celular 01151462093 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso a través del expediente. La Matanza, abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 12

ROBERTO MÁXIMO MARTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Depto. Judicial La Plata, hace saber por 3 días en los autos "Comité de Administración Fideicomiso Ley 12.726/12.790 c/Celulosa Carhué S.A. s/Ejec. Hipotecaria" Exp. 30977, que el martillero Roberto Máximo Marti, Col. 1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica el 100% del inmueble ubicado en cuartel III, Ruta Provincial 60 y acceso a Ruta 33 de la localidad de Carhué, pdo. de Adolfo Alsina, pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Parc. 71 C, Matrícula N° 11.543 (001). Ocupado por el Sr. Raúl René Kissner, DNI 17360671 y/o cualquier otro tercero careciendo estos de título legítimo para ejercer dicha ocupación, entregándose libre de ocupantes en la oportunidad prevista por el Art. 588 C.P.C.C. Base de \$46.482.624.- seña 10%, comisión 3% c/parte más 10% aportes, timbrado boleto 1,2% INICIANDO LA PUJA EL DÍA 10/06/2022 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 28/06/2022 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 03/06/2022 de 17 a 18 hs., 04/06/2022 de 11 a 12 hs. y 05/06/2022 de 9 a 10 hs. link video: <https://youtu.be/2IQoOZ-XHUc>. Depósito en garantía 5% de la base, equivalente a la suma de \$2.324.132.-, a depositar en cuenta N° 2050-027-936336/4, CBU 0140114727205093633642 del Banco de la Pcia. de Bs. As., suc. La Plata, con al menos 3 días antes del comienzo de la puja, debiendo encontrarse inscriptos como postores, con la misma antelación. El acta de adjudicación, se establece para el 13/07/2022 a las 10 hs., a la cual deberá comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. El depósito en garantía, quedará como pago a cuenta para aquel que resulte adjudicatario. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal. Asimismo, deberá acreditar el depósito del 10% del precio de compra en concepto de seña, el 3% en concepto de honorarios del martillero, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales, y abonar el 1,2% del monto de la subasta en concepto de impuesto de sellos. El saldo de precio deberá ser depositado en cta. de autos al 5to día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, podrá solicitar la restitución del dinero en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Está permitida la compra en comisión, encontrándose prohibida la cesión del acta de adjudicación. Deudas Arba al 8/4/2015 \$318.376.70, Municipal al 18/3/2015: \$15.490,19. La Plata, 6 de abril de 2022. Orlando Lucas Eduardo, Secretario.

abr. 11 v. abr. 13

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Uriarte Hnos. y Zugasti S.C.A. s/Pedido de Quiebra", Exp. 83.891, subastará electrónicamente una fracción de campo Pdo. Cnel. Pringles, frente Estación Stegman, Sup. 1 Ha. 5 As. 58 Cas. N.C.: Ciirc. VIII, Parcela 536-c, Partida 10459, mat. 34. Precio de reserva \$50.000. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición 12 de abril de 2022 de 11 a 12 hs. Depósito en garantía \$2.500. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 6206-7269540, CBU 0140437527620672695404, CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10 % a depositar en la cuenta de autos dentro de los cinco días de finalizada la subasta. Comisión 5 % IVA, más adicional, una vez finalizada la subasta. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobada la subasta, descontando el depósito de garantía. Audiencia de adjudicación: (Art.

38) Se llevará a cabo el día 15 de junio de 2022, a las 10 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2º piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, seña, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel.: 0291-4552814. Desocupado. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel.: 0291-156421622. Bahía Blanca. Fdo.: Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 19

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Silvio José Mazzarello, Sec. Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 3, San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Torres, Mirta Graciela s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 74577, que el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL 2/05/2022 A LAS 11 HS. FINALIZANDO EL 16/05/2022 A LAS 11 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo Gol Trend 1.6, tipo Sedán 3 puertas, motor Volkswagen N° CFZ043599, chasis Volkswagen N° 9BWAB45U9AT127143, rojo, naftero, año 2009, dominio: ILY343. El estado de la unidad prendada debe calificarse como Malo. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado y levanta cristales eléctricos. Los neumáticos se observan en mal estado. La carrocería se encuentra en mal estado general, con golpes y rayones varios en toda su superficie. Posee el parabrisas rajado, le falta la insignia de la marca en el frente, al igual que la antena. Ambos espejos retrovisores están rotos. El motor se encuentra desarmado y con faltantes. Carece de la tapa de cilindro y de la botería. Los interiores se observan en mal estado, con sus tapizados rotos, sucios y con signos de humedad. Posee criquet. No cuenta con llaves. En virtud de lo expuesto, no pudo determinarse el kilometraje de la unidad y menos aun su funcionamiento. Base: \$60.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Quien resulte comprador deberá acreditar la integración del saldo de precio y el pago de la comisión en el acto de la firma del acta de adjudicación infra referida. No se permite la compra en comisión ni la cesión de derechos emergentes del acta de adjudicación. La posesión del rodado se entregará al comprador una vez aprobado el remate, la liquidación de gastos del Martillero y pago el saldo de precio. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta depósito en garantía: Se establece en la suma de \$3.000. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires - Suc. Tribunales de San Martín Cuenta 5100-27-8668859 CBU 0140138327510086688595 con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. En el caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria (sin excepción) una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura. Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (Art. 40 del Ac. 3604) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Audiencia de adjudicación: Fíjase fecha para el acta de adjudicación el día 14/06/2022 a las 10 hs. (Art. 38 Ac. 3604 SCJBA) que se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia por Sistema Microsoft Teams conforme lo preve la resolución 480/20 y cc. de la SCJBA, debiendo el Martillero y el adjudicatario en el término de 5 días previos denunciar la dirección de correo electrónico para que en forma remota se labre el acta de adjudicación por ante el Sr. Actuario, previa individualización y verificación de la identidad a su cargo, adjuntando con la antelación necesaria el DNI escaneado. Se recomienda leer los manuales e instructivos publicados por la SCJBA en el link <http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=COVID-19> (Coronavirus). Gu? a para la realizaci? n&veradjuntos=no Postor Remiso: En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido Deudas al 02/04/2022: ARBA (Patentes): \$65.822,50 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$18.510 y (GCBA) No registra las deudas por multas e infracciones deberán ser soportadas con el precio de la venta hasta la toma de posesión, mientras que los gastos de inscripción se encuentran a cargo del comprador. Exhibición: 20 y 21/4/2022 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando y en forma virtual en <https://youtu.be/2lalecPOi-k> CUIT del deudor 27-23807927-1. Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero: 1550113598. San Martín, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 13

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 030035-21, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-030035-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que JUANA JARA VILLALBA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 34 y 36. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la

actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata. La Plata, 30 de marzo del 2022.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 010893-18, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-010893-18, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que TEBES NÉSTOR LEONARDO, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 59/vta. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata. La Plata, 30 de marzo del 2022.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 035156-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-035156-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que JORGE ATILIO CANELO, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 111. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata. La Plata, 30 de marzo del 2022.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03- 03-378-07 seguido a "Lazarte Luis Leonardo por el delito de Uso de Documento Público Adulterado", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al prevenido LAZARTE LUIS LEONARDO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Lomas de Zamora, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de noviembre de 2019. Autos y Vistos...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I. Dejar Sin Efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre Luis Leonardo Lazarte, el cual circula desde el 20 de noviembre de 2014, bajo el registro P 2753006. Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Pcia. II. Sobreseer Totalmente a Lazarte Luis Leonardo, argentino, instruido, casado, de profesión gráfico, DNI N° 28.446.513, fecha de nacimiento 05/09/1980 en Lomas de Zamora, hijo de Mirta Liliana Raffo y de Delfín Dalmasio Lazarte; en orden al delito de "Uso de Documento Público Adulterado", previsto y reprimido por el Art. 296 en relación al Art. 292 segundo parrafo del Código Penal por encontrarse Extinguida La Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. III. Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. Interviniendo a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 31 de marzo de 2022 Autos y Vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaría 7ma. de Lomas de Zamora en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Leonardo Luis Lazarte de la resolución de fecha 27 de noviembre de 2019, en la cual se dispuso el Sobreseimiento del mismo, atento lo manifestado por la Oficial Ayudante, la Sra. Marisa B. Vega, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal". Líbrese oficio. Fdo. Gastón E. Giles. Juez Dolores, 1º de abril de 2022.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodriguez, a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a MIGUEL ANGEL KLOBUCHAR, en causa N° 676 (I.P.P. N° 19-01-071-18 de la UFIJ N° 10; Juzgado de Garantías N° 1 y Registro de la Receptoría General de Expedientes 250/2021) seguida a "Miguel Angel Klobuchar por el delito de Amenazas Simples y Violación de Domicilio", de lo que a continuación se transcribe: "//reno. I.- Téngase por devuelta la presente causa. II.- Teniendo en cuenta lo actuado por la Seccional Policial Merlo Quinta, en cuanto se desprende que el encartado Klobuchar no residiría en el domicilio constituido (Ver fs. 50/51 y 95/99); y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del Art. 129 del C.P.P. intímese al nombrado, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía. A tales fines, fíjese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en los Estrados de éste Juzgado por el término de cinco días, y líbrese cédula. (art. 303 y cc. del C.P.P.)". (29/03/2022). Fdo.: Dr. Mariano Jorge F. Almanza. Juez.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a ZOE LEILA OTERMIN, con último domicilio en La Vergatin República N° 1734 del barrio Villa Verde del partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5112, que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 31 de marzo de 2022. En atención a los informes que preceden, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Zoe Leila Otermin, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Déjese sin efecto la audiencia de debate designada a fs. 69/71 vta.. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler. Secretario. Secretaría.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a GASTON JONATHAN FERNANDEZ, en Causa N° 685 (I.P.P. N° 19-00-19696-20 de la UFIJ N° 2; Juzgado de Garantías N° 2 y Registro de la Receptoría General de Expedientes 219/2021) seguida a "Gaston Jonathan Fernandez por el delito de Hurto en Grado de Tentativa", de lo que a continuación se transcribe: "///reno. I... I. Teniendo en cuenta lo actuado por la Seccional Policial Moreno Octava precedentemente, en cuanto se desprende que el encartado Gaston Jonathan Gonzalez no residiría en el domicilio constituido (Ver fs. 29/33); y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del Art. 129 del C.P.P., intímese al nombrado, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía. A tales fines, fíjese edicto en el Boletín Oficial y en los Estrados de éste Juzgado por el término de cinco días, y librese cédula. (Art. 303 y cc. del C.P.P)". (23-3-22) Fdo: Dr. Mariano Jorge F. Almanza. Juez (29/03/2021). Secretaría.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a COLLADO ALEJANDRO DANIEL, DNI N° 35.446.591, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° ME-3560-2018-6876, "Collado Alejandro Daniel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Collado Alejandro Daniel bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2022.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Resaka S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 127976, se resolvió con fecha 23-3-2022 decretar la Quiebra de RESAKA S.R.L. (CUIT 30-68995823-7) matrícula N° 47278, domicilio social en la calle Sarmiento N° 2341 de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de este, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 22-6-2022 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Guillermo José Haddad, domiciliado en calle Rawson 2272, Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. Envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico resaka127976@gmail.com. Mar del Plata, 30 de marzo de 2022. Veronica Montenegro. Secretario.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria N° IPP-15-00-050513-17/00, caratulada "Arnold Marcelo Hernan s/Homicidio Culposo Vma. Coronel Alfredo Antonio", que tramita ante la Unidad Funcional N° 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. Ruben Moreno, sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 Departamental a cargo del Dr. Mariano Grammatico, se cita y emplaza a ARNOLD MARCELO HERNAN, de nacionalidad argentino, titular del DNI: 33.720.552, a fin de que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de Homicidio Culposo bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado Rebelde y se ordene su comparendo Compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, el día 1° de abril de 2022. Ruben Moreno. Agente Fiscal.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a HUGO ORLANDO LEDESMA, en causa N° 20-01-006270-21, Registro de interno N° 423, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 1 de abril del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 75, fs. 77 y fs.79/84, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Hugo Orlando Ledesma, por el término de cinco días, a estar a derecho". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.863 seguida a "José Luis Andrade por el delito de Robo en grado de tentativa", del registro de la Secretaría Única, notifíquese a JOSÉ LUIS ANDRADE, argentino, soltero, vendedor ambulante, titular del

DNI N° 25.419.450, nacido el día 15 de agosto de 1976, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que a continuación se transcribe: "Autos Y Vistos Para resolver en la presente causa correccional N° 2.863 seguida a José Luis Andrade y otro por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Unica, de este Juzgado en lo Correccional N° 1 a mi cargo. Y Considerando: Que se eleva la presente causa a juicio (Art. 337 del C.P.P.), en virtud de la requisitoria efectuada a fojas 105/108 vta. en los términos del Art. 334 del C.P.P.B.A., oportunidad en la cual se le imputó a José Luis Andrade la presunta comisión del delito de Robo simple en grado de tentativa (Arts. 42 y 164 del C.P.). Que recibida la presente causa y encontrándose tramitando bajo el procedimiento establecido por la Ley 13.811, se dió cumplimiento con lo normado por el Artículo 338 del C.P.P., citando a las partes a juicio para que en el plazo de diez días interpongan las recusaciones pertinentes y ofrezcan la prueba que pretendan utilizar en el debate, designándose la audiencia prevista por el Artículo 17 de la Ley 13.811 para el día 28 de enero de 2019 y librándose oficio de notificación para José Luis Andrade al domicilio denunciado, siendo que, como consecuencia de tal diligencia se practicó el informe policial glosado a fojas 182 el que da cuenta que José Luis Andrade era una persona desconocida. Que como consecuencia de lo relatado, mediante la resolución dictada en fecha 27 de mayo de 2019 declaró rebelde a José Luis Andrade y dispuso su comparendo. Que conforme se desprende del acta labrada en fecha 17 de noviembre de 2020 se hizo presente el mencionado encausado, constituyendo domicilio en la Avenida Zeballos N° 2314 de la localidad de Castelar Sur, partido de Merlo, razón por la cual en fecha 7 de junio de 2021 dejó sin efecto la medida cautelar que pesaba sobre José Luis Andrade, fijando el día 9 de ese mismo mes y año audiencia para el día 30 de junio de 2021 en los términos de lo normado por el Art. 338 del C.P.P. Que a los fines de notificar al nombrado Andrade de la audiencia antes señalada se obtuvo como resultado el informe policial de fecha 16 de junio de 2021 del que surge que el encausado se mudó del domicilio denunciado, siendo que al hacer saber a su Defensa tal circunstancia, la misma informó que su pupilo continuaba residiendo en el domicilio de la calle Zeballos N° 2314 de la localidad de Castelar Sur, partido de Morón. Que ante ello y con el objeto de certificar el domicilio del nombrado se libraron oficios, de cuyos diligenciamientos se desprende que José Luis Andrade no vivía en el domicilio aportado, desconociendo su paradero -ver informe policial de fecha 4 de noviembre de 2021-. Así es que se dió cumplimiento con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., encontrándose glosado el edicto correspondiente mediante la constancia actuarial de fecha 18 de noviembre de 2021. Ahora bien, toda vez que se desconoce el actual paradero de José Luis Andrade, conforme lo establecido por el Art. 304 del C.P.P., he de declararlo rebelde. Por todo lo expuesto; Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a José Luis Andrade, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional N° 2863 del registro de la Secretaría Unica. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A. II.- Disponer el comparendo de José Luis Andrade. III.- Regístrese, notifíquese a las partes debiendo librar el correspondiente edicto respecto de José Luis Andrade y firme que sea, librense las comunicaciones de rigor". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaría, 1° de abril de 2022. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- ... II.-... III.- Regístrese, notifíquese a las partes debiendo librar el correspondiente edicto respecto de José Luis Andrade y firme que sea, librense las comunicaciones de rigor". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaría, 1° de abril de 2022. Morón.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ABEL ALEJANDRO GODOY y JONATHAN NOEL MONTAÑES en causa N° INC-16330-2, la Resolución que a continuación se transcribe: "rn/del Plata, 1° de abril de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, no pudiendo notificar a dos de las víctimas de autos, cosponderá librar edicto electrónico a los fines de poner en conocimiento que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. KEITI NICOLE ROMERO MOTOCCHI, DNI 1722491857 y el sr. JIMMY RENE VERA GUERRERO, DNI 95792341, con domicilio en calle Gaboto N° 9922 de la Localidad de Mar del Plata en causa N° INC-16897-7 seguida a "Sosa Julián Matias por el delito de Incidente de Salida Transitoria", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de marzo de 2022. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1° de abril de 2022. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO MANUEL SÁNCHEZ, en la causa N° 6145-P (I.P.P. N° 14-01-004249-21/00) caratulada "Sánchez Marcelo Manuel s/Hurto", del registro de este Juzgado, Documento Nacional de Identidad N° 21.920.112, apodado "Garza", nacido el día 28 de octubre de 1970 en la localidad y partido de San Fernando, argentino, soltero, vendedor ambulante, con último domicilio aportado en la calle Mendoza N° 139 de la localidad de General Pacheco, partido de Tigre y alternativo en la calle Chacabuco s/n del Barrio de Villa del Carmen, partido de San Fernando, hijo de Beatriz Chavez y Víctor Sánchez, instruido y con número de prontuario 1.623.681 de la sección A.P., por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa n° 6145-P (I.P.P. N° 14-01-004249-21/00) caratulada "Sanchez Marcelo Manuel s/Hurto", bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, Téngase presente el informe actuarial que antecede, los informes policiales respecto de los diligenciamientos cursado al imputado Marcelo Manuel Sánchez y el librado para notificar a la víctima de autos en el cual se informó que no fue posible hallarla, por no haber moradores en aquel domicilio. Por su parte, habida cuenta que no ha sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio, ubicación y/o forma de contacto con Sánchez, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Abinceta Juan José s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 46365, se ha dictado en fecha 11/03/2022 la Quiebra de ABINCETA JUAN JOSÉ, DNI DNI 30.015.120, con domicilio en calle Benito Machado N° 1.175 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. Martín Pablo Dello Russo con domicilio constituido en calle Lavalle N° 476 de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 20295504898@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 20 de mayo del 2022 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el Art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital - alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a la casilla de correo indicada por el Síndico estudiodelorusso@gmail.com, y

suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. Caja de Ahorro en pesos, nro. 35705261233017, CBU 0110526130052612330179, del Banco de la Nación Argentina, sucursal Tres Arroyos, titularidad de Martín Pablo Dello Russo, CUIT 20-29550489-8, responsable inscripto en IVA. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el Artículo 35 de la LCQ el día 06 de julio del 2022 y hasta el día 02 de septiembre de 2022 para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el Art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos 1º de abril de 2022. Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041967-21/00, caratulada "s/Hurto " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 01 de abril de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-041967-21/00, caratulada "s/Hurto".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a SILVIO NAHUEL PONCE, de lo resuelto precedentemente".

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040789-21/00, caratulada "s/Daño" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 01 de abril de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-040789-21/00, caratulada "s/Daño"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ANAHI ELIDA DELGADO, de lo resuelto precedentemente". La Plata, 1 de abril de 2022. Jimena Tome. Secretaria.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-041956-21, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-041956-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para detenninar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, librese oficio. Teniendo en cuenta que LOPEZ DARÍO, denunciante de autos, resulta ser desconocido en el domicilio aportado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo, según surge de la declaración testimonial de fs. 20/vta. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, librese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a BURNES ALAN LEANDRO, poseedor del DNI N° 38.834.928; nacido el 10 de abril de 1996 en Avellaneda, hijo Maria Isabel Burnes, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-11259-21/00 (Registro Interno N° 9289), caratulada "Burnes Alan Leandro s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Haber Sido Perpetradas por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 1 de abril de 2022. En atención a lo que surge del informe de comisaría de fecha 23 de marzo del corriente y en razón de ignorarse otro domicilio que el denunciado en autos del encartado por parte de la Defensa Técnica y esta Sede Judicial, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr.

Antonio M. Balicki, cita y emplaza a OJEDA RUIZ MIGUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 16.975.183, hijo de Gumercinda Rodriguez y de Avelino Ojeda Maciel, último domicilio sito en calle El Partenon N° 849, 9 de Abril, Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-4100-21, causa registro interno N° 6784, seguida a Ojeda Ruiz Miguel, en orden al delito de Amenazas y Violación de Domicilio, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibidas las actuaciones que anteceden y siendo que el incuso resulta desconocido en el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a JOAN YAIR PUCHETA en la I.P.P. N° PP-07-03-001806-20/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría, Unidad de Asist. Juicio Común y por Jurados), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 10 de noviembre de 2021 Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer Parcialmente a Joan Yair Pucheta (DNI 42.369.203, nacido el 13 de enero de 2000 hijo de Hectro Daniel Ramon Pucheta y Elsa Maris Rodriguez), en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Lesiones Leves por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 153 y 154 del CPP, 45 y 89 del CP y 323 inc. 2do. del CPP)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Juan Cruz Quevedeo. Auxiliar Letrado.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03- 00-2115-13 seguido a Carreras Pueblas Juan Manuel por el delito de Lesiones Graves, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido CARRERAS PUEBLAS JUAN MANUEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Lavalle, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 1 de abril de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I. Dejar Sin Efecto la Averiguación de Paradero que pesa sobre Juan Manuel Carreras Pueblas, la cual circula desde el 07 de julio de 2014, bajo el registro P 2732622. Librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. II. Sobreseer Totalmente a Juan Manuel Carreras Pueblas, argentino, DNI 36.625.315, nacido el día 22 de julio de 1984, hijo de Hugo Daniel y de Dora Noemi, de estado civil soltero; en orden al delito de lesiones graves, previsto y reprimido por el Art. 90 del Código Penal por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59 inc. 3º y 62 del Código Penal y Art. 323 inc 1º, del Código Procesal Penal. III. Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años, contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). IV. Proceder a la notificación de Juan Manuel Carreras Pueblas por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2398 (I.P.P. N° 10-00-006199-21) seguida a Facundo Raul Rivadeneira por el delito de Desobediencia a la Autoridad, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FACUNDO RAUL RIVADENEIRA, DNI N° 33.521.348, argentino, 32 años, soltero, instruido, empleado, con último domicilio en la calle Leopoldo Suárez N° 2839, de la localidad y partido de Merlo, nacido el 29 de diciembre del año 1987 en la localidad de Merlo, hijo de Carlos Gonzalez (v) y de Mirta Beatriz Rivanadeira (f) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención efectuada en el incidente de suspensión de juicio a prueba, y atento a lo manifestado por la Dra. Claudia Fernández, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Facundo Raul Rivadeneira por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 1º de abril de 2022. Firmado electrónicamente por Verónica Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2614 (I.P.P. N° 10-00-011078-21) seguida a Ernesto Omar Pogonza por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en un Contexto de Violencia de Género en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por Resultar la Víctima Una Persona con la Que Mantiene Una Relacion de Pareja, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ERNESTO OMAR POGONZA, titular del DNI N° 38.797.712, argentino, nacido el 1 de febrero de 1995 en El Palomar, Provincia de Buenos Aires, instruido, cartonero y changarín, soltero, hijo de Osvaldo Pogonza y de María Gonzalez, con último domicilio en la calle Pampa N° 2577 de la localidad de El Palomar, partido de Morón, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) III. Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ernesto Omar Pogonza por el término de 5 (cinco) días, a

fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apereamiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P's, a saber: IPP N° PP-14-07-004303-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (uso de armas), víctima: Estevez Alejandro Hugo"; IPP N° PP-14-07-004223-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Basiniani Carlos David"; IPP N° PP-14-07-003513-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Acuña Mauricio Andres"; IPP N° PP-14-07-004243- 21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Matiauda Agustin Ayrtón"; IPP N° PP-14-07-005255-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Roman Silvio Leonardo"; IPP N° PP-14-07-004804-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tilbe Varone Marina Cyntia"; IPP N° PP-14-07-004715- 21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Izquierdo Estela Juana"; IPP N° PP-14-07-004855-21/00, caratulada: "NN s/defraudacion informatica, víctima: Fontova Carolina"; IPP N° PP-14-07-004695-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Torrado Daiana Veronia"; IPP N° PP-14-07-001924-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Aquino Carmen Romina"; IPP N° PP-14-07-004375-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Cazzulo Sergio Adrian"; IPP N° PP-14-07-005155-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alzabet Marcelo David"; IPP N° PP-14-07-004735-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gramajo Jorge Aurelio"; IPP N° PP-14-07-004185-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Parisi Nicolas"; IPP N° PP-14-07-004845-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Parea Alberto Cesar"; IPP N° PP-14-07-005125-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Cordobez Jose Avelino"; IPP N° PP-14-06-005515-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sisterna Daniel Cesar"; N° IPP-14-06-000185-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Casas Hector"; IPP N° PP-14-07-004295-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Arrastia Juan Martin"; I.P.P 14-07-4717-21, caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicito, víctima: Tosto Andrea"; IPP N° PP-14-07-004656-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Nuñez Mariano Hector"; IPP N° PP-14-07-005237-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Delle Chiaie Gustavo Fernando"; IPP N° PP-14-07-004756-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lopez Pablo Ricardo"; IPP N° PP-14- 07-004776-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nemeth Nicolas"; IPP N° PP-14-07-004757-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Salvi Oscar Gustavo"; IPP N° PP-14-07-000087-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zunino Marisa Alejandra"; IPP N° PP-14-07-004246-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saal Sara Adriana"; IPP N° PP-14-07-003946-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Atmadjian Juan Carlos Manuel"; IPP N° PP-14-07-004777-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Scardaccione Franco Agustin"; IPP N° PP-14-07-004866-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Naddeo David"; IPP N° PP-14-07-005977-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Santin Ines"; IPP N° PP-14-07-004836-21/00, caratulada: "NN s/Extorsion, víctima: Medina Fatima Beatriz"; IPP N° PP-14-07-004276-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Romagnoli German Dario"; IPP N° PP-14-07-004338-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Wartanian Carina"; IPP N° PP-14-07-004241-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Borettini Marina"; IPP N° PP-14-07-004181-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sanchez Mariano Matias"; IPP N° PP-14-06- 004621-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Calderon Sergio Daniel"; IPP N° PP-14-07-003511-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dobanton Damian"; IPP N° PP-14-07-004681-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pafundi Patricia Alejandra"; IPP N° PP-14-07-004401-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Mendoza Agustina Alejandra"; IPP N° PP-14-07-004300-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Nicolas Stegman Alan"; IPP N° PP-14-07-004200-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Di Prieto Gonzalo"; IPP N° PP-14-07-004700-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Mekbel Fernando Ivan"; IPP N° PP-14-07-00181-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Antonio"; IPP N° PP-14-07-00151-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: veron mauro gabriel"; IPP N° PP-14-07-00170-22/00, caratulada: "NN s/Hurto víctima: Navarro Quesada Manuel"; IPP N° PP-14-07-00171-22/00, caratulada: "NN s/Hurto víctima: Boza Urriburu Miriam Elizabeth"; IPP N° PP-14-07-004181-20/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Marcello Marisa Teresa"; IPP N° PP-14-07-004643-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Padula Miguel Angel"; IPP N° PP-14-07-002322-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Camurati Diego Ramon"; IPP N° PP-14-07-002342-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Colman Barberan Derlis Fernando"; IPP N° PP-14-07-000168-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Aguirre Roberto Rene"; IPP N° PP-14-07-005218-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Vazquez Ricardo Javier"; IPP N° PP-14-07-005198-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Wechselberger Gaston Javier"; IPP N° PP-14-07-005248-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Barcia Pablo Arturo"; IPP N° PP-14-07-000209-22/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Contreras Fernando Augusto"; IPP N° PP-14-07-005258-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Chavez Carlos Alberto"; IPP N° PP-14-07-004289-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Holzman Javier"; IPP N° PP-14-07-005149-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Pontoriero Tomas Rodrigo"; IPP N° PP-14-07-005249-21/00, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Gambetta Pablo Martin"; IPP N° PP-14-06-005478- 21/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Mercado Rodrigo"; IPP N° PP-14-07-005189-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Noceda Arnaldo"; IPP N° PP-14-07-004678-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lucero Torres Milagros Judith"; IPP N° PP-14-07-004769-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rojas Urrego Erickson David"; IPP N° PP-14-06-005169-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Morrone Nicolas Alejandro"; IPP N° PP-14-07-004188-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Rossetti Mirta Beatriz"; IPP N° PP-14-07-001878-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Luna Mario Gabriel, Ovando Gabriel Axel"; IPP N° PP-14-07-005108-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Sosa Perla Ramona"; IPP N° PP-14-07-004759-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ruiz Zavala Royer"; IPP N° PP-14-07-004818-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion informatica, víctima: Grippo Karina Marief"; IPP N° PP-14-07-004797-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Garcia Rosales Job Darien"; IPP N° PP-14-07-000147-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Gonzalez Fabian Gustavo"; IPP N° PP-14-07-004376-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Langer Susana Irma"; IPP N° PP-14-07-00152-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Veron Mauro Gabriel"; IPP N° PP-14-07-000133-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Sanz Nicolas Matias"; IPP N° PP-14-07-000017-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Perez Angeles Luciana Tamara"; IPP N° PP-14-06-000122-22/00, caratulada: "NN s/Hurto víctima: Oviedo Dario Cristian"; IPP N° PP-14-07-004647-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Rivera Acevedo Damian"; IPP N° PP-14-07-004358-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lasivita Ricardo Nicolas"; IPP N° PP-14-07-000113-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Hernandez Isabel Del Carmen"; IPP N° PP-14-06-004677-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Corrado Joaquin"; IPP N° PP-14-07-004657-21/00,

caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cerezo Ana Maria"; IPP N° PP-14-07-005276-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Faro Marcelo Sergio"; IPP N° PP-14-07-005247-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Vera Marcelo Roberto"; IPP N° PP-14-07-005296-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Mamani Alvarez Jorge Luis"; IPP N° PP-14-07-005186-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Merzario Mariano Andres"; IPP N° PP-14-07-002757-21/00, caratulada: "NN s/Extorsion, víctima: Baldonado Vera Leira"; IPP N° PP-14-07-004216-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Rothschild Vilma Liliana"; IPP N° PP-14-07-004237-21/00, caratulada: "NN s/Usurpacion de inmuebles, víctima: Doyhenart Roberto Alfredo"; IPP N° PP-14-07-005167-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Arnauo Cristian Fernando"; IPP N° PP-14-07-005197-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Battipaglia Haydee"; IPP N° PP-14-07-005107-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Bustamente Brito Veronica Cecilia"; IPP N° PP-14-07-004867-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ferraro Adrian Alejandro"; N° PP-14-06-005517-21/00, caratulada: "NN s/Robo víctima: Rodriguez Braian"; N° PP-14-07-00157-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rodriguez Daniel"; IPP N° PP-14-07-003859-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Otero Mariana". IPP N° PP-14-07-003040-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Galan Carla"; IPP N° PP-14-06-003558-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado víctima: Leiz Rodrigo Ariel"; IPP N° PP-14-07-004208-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pereyra Fabian Dario"; IPP N° PP-14-07-004179-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Santillan maria"; IPP N° PP-14-07-002708-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Torrecilla Veronica"; IPP N° PP-14-07-004178-21/00, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Di Leo Lucas"; IPP N° PP-14-07-002669-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lippi Adrian"; IPP N° PP-14-07-002988-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Diaz Patricia viviana"; IPP N° PP-14-07-001868-21/00, caratulada: "NN s/Falsifiacion Juan Eduardo, víctima: Tapia Juan Eduardo"; IPP N° PP-14-07-004309-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Costa Claudio Alberto"; IPP N° PP-14-07-004809-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Obando Rosario Soledad"; IPP N° PP-14-06-004749-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas agravadas, víctima: Martinez Sofia Agustina"; IPP N° PP-14-07-004198-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Beltrame Maria Del Carmen"; IPP N° PP-14-07-004258-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Solmesky Nicolas Pablo"; IPP N° PP-14-06-003008-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Loza Pablo Guillermo"; IPP N° PP-14-07-004097-20/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Colina Gunkrank"; IPP N° PP-14-07-003909-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Lopez Facundo Ariel"; IPP N° PP-14-06-004349-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Jerusalinsky Javier Leandro"; IPP N° PP-14-06-002628-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Montenegro Ariel"; IPP N° PP-14-07-003959-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Carrazzoni Cristian Oscar"; IPP N° PP-14-07-004238-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Sanpaio Carlos Humberto"; IPP N° PP-14-07-002249-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Mayorca Luis Manuel; IPP N° PP-14-06-003529-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fernandez Norberto; IPP N° PP-14-06-003529-21/00, caratulada: "Columba Rosario Milena y otros s/Lesiones Leves en Riña víctima: Personal Policial; IPP N° PP-14-07-004319-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Blum Barbara Sheila"; IPP N° PP-14-07-005219-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Villa Mercedes Virginia"; IPP N° PP-14-07-000139-22/00, caratulada: "NN s/ Robo agravado, víctima: Roman villalba"; IPP N° PP-14-07-000089-22/00, caratulada: "NN s/ Robo, víctima: Papparini Alfredo Enrique"; IPP N° PP-14-07-005229-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Zarate Lucas Eanuel"; IPP N° PP-14-07-004679-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cupeiro Daniel"; IPP N° PP-14-07-004359-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Caceres Luis Alberto"; IPP N° PP-14-07-005099-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Oliveira Dilza"; IPP N° PP-14-07-000119-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Iannuzzi Gustavo Cristian"; IPP N° PP-14-07-004778-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Redolfi Laura"; IPP N° PP-14-07-000049-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Villasanti Mario Dario"; IPP N° PP-14-07-000109-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Mario Roa"; IPP N° PP-14-07-004649-21/00, caratulada: "NN s/Borello Agustin, víctima: Borello Agustin Luis"; IPP N° PP-14-06-00188-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Barrera Maria Luis"; IPP N° PP-14-07-00199-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Pozo Putalivo Juan Antonio"; IPP N° PP-14-07-004688-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Branchini Mario Antonio"; IPP N° PP-14-07-004369-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rojas Ariel Ricardo"; IPP N° PP-14-07-005188-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Noguera Ruben Alfredo, Rodriguez Facundo Gabriel"; IPP N° PP-14-06-00188-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Barrera Maria Cecilia"; IPP N° PP-14-07-004343-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Marcovecchio Claudio Alejandro"; IPP N° PP-14-07-004381-21/00, caratulada: "Rincon, Natalia s/Amenazas, víctima: Norma Celis"; IPP N° PP-14-07-004353-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Sequeira Aracelli Teresa"; IPP N° PP-14-07-004313-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Acosta Andres Federico"; IPP N° PP-14-07-001412-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Herrera Gabriel"; IPP N° PP-14-07-005183-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Gonzalez Dias Jorge Fernando"; IPP N° PP-14-06-00153-22/00, caratulada: "NN s/robo víctima: Ultra roque"; IPP N° PP-14-07-001452-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Antenucci Maximiliano Adrian"; IPP N° PP-14-07-000112-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Battiato Ignacio"; IPP N° PP-14-07-000213-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Pampliega Gonzalo Enrique"; IPP N° PP-14-07-004702-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Perez Nelson"; IPP N° PP-14-07-004402-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ibañez Olga Gladys"; IPP N° PP-14-04-002012-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Navarro Susana Beatriz"; IPP N° PP-14-07-004871-21/00, caratulada: "NN s/Alejo Enrique Lius, víctima: Alejo Enrique Lius"; IPP N° PP-14-07-005153-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez Crispi Sasha Sanae"; IPP N° PP-14-07-004732-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Gomez Nestor Emmanuel"; IPP N° PP-14-07-005152-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Conde Melendez Carlos Cesar"; IPP N° PP-14-07-005103-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Colangelo Daniel Roque"; IPP N° PP-14-06-000053-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Sandoval Marcelo Agustin"; IPP N° PP-14-07-001922-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kachelava Alejandra Edith"; IPP N° PP-14-07-004683-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Carrera Marcelo Alejandro"; IPP N° PP-14-07-004663-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Echeverria Marcovecchio Fabian"; IPP N° PP-14-07-004232-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Burgos Eva Maria"; IPP N° PP-14-07-000123-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fabbro Paola Andrea"; IPP N° PP-14-07-000122-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Broggi Francisco Alberto"; IPP N° PP-14-07-000402-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Lacamoyre Fernando Ezequiel"; IPP N° PP-14-07-000073-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Rolon Walter Luis"; IPP N° PP-14-07-004183-20/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Robledo Sebastian Ramon"; IPP N° PP-14-06-003893-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Kozlowski Pablo Gustavo"; IPP N° PP-14-06-001463-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marti Maria Laura"; IPP N° PP-14-07-003799-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Amaral Camacho Neyd Alejandro"; IPP N° PP-14-07-003068-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Castillo Matias Lautaro"; IPP N° PP-14-07-003838-21/00,

caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: De Leo Claudio Luis"; IPP N° PP-14-07-004529- 21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gruccos Isis Lucrecia Victoria"; IPP N° PP-14-07-003008-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernández Claudia Beatriz"; IPP N° PP-14-07-002729-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marinos Horacio Rodolfo"; IPP N° PP-14-07-001938-21/00, caratulada: "NN s/Incendio o estrago culposo, víctima: Fernandez Manuel Luis"; IPP N° PP-14-07-003489-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas y otro, víctima: Trujillo Coria Isela"; IPP N° PP-14-07-003158-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodríguez Tournal Emilio"; IPP N° PP-14-07-003048-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Mollard Christian Oscar"; IPP N° PP-14-07-001578- 21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Cerino Guillermo Nicolas"; IPP N° PP-14-07-003829-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Perez Cicchini Jose Antonio"; IPP N° PP-14-07-003808-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Roskin Gaston Uriel"; IPP N° PP-14-07-003359-20/00, caratulada: "NN s/Lesiones graves, víctima: Salinas Carlos Eduardo"; IPP N° PP-14-06-004328-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Sapia Gerardo Ariel"; IPP N° PP-14-07-003418-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Trolio Emiliano Damian"; IPP N° PP-14-07-003488-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Luque Nahuel Alejandro"; IPP N° PP-14-07-003939-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Campana Melina Florencia"; IPP N° PP-14-07- 003098-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Retamar Monica Beatriz"; IPP N° PP-14-07-003099-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Loto Guirula Matias Omar"; IPP N° PP-14-07-003179-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Terra Ruben Alejandro"; IPP N° PP-14-07-003319-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Silva Martin Hernan"; IPP N° PP-14-07-003019-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Mendez Milagros"; IPP N° PP-14-07-003038-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lines Denise Barbara"; IPP N° PP-14-06-003879-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Trofimow Celeste Magali"; IPP N° PP-14-07-003108-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pastore Miguel Jorge"; IPP N° PP-14-07-002328-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Acevedo Martin Ariel"; IPP N° PP-14-07-002218-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Ginzo Diego Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-002999-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Belluzzo Wanda Belen"; IPP N° PP-14-07-002859-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Taparello Roberto Gabriel"; IPP N° PP-14-07-003928-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ciarlo Alejo Argentino"; IPP N° PP-14-07-003898-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Peralta Debora Gisela"; IPP N° PP-14-06-003999-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Avila Monica Catalina"; IPP N° PP-14-07-002248-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Santarosa Luciano Hector"; IPP N° PP-14-07-002748-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Perez Fiedler Pablo"; IPP N° PP-14-07-004238-20/00, caratulada: "NN s/Averiguación de Ilícito, víctima: Zorrilla Maria Ines"; IPP N° PP-14-07-003888-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Paiz Andrea Celeste"; IPP N° PP-14- 07-003548-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Guzzo Dario Nicolas"; IPP N° PP-14-07-003458-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ochoa Rodolfo Alberto"; IPP N° PP-14-07-005293-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Soto Canteros Aylen"; IPP N° PP-14-07-005290-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Frontalini Franco Gonzalo"; IPP N° PP-14-07-005241-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Valerio Patricia Viviana"; IPP N° PP-14-07-005252-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Mendizabal Sebastian"; IPP N° PP-14-07-000092-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Robledo Ramon Enrique"; IPP N° PP-14-06-000173-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Haase Alejandro Walter"; IPP N° PP-14-06-000181-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Dimilito Elias Daniel"; IPP N° PP-14-07-004404-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Arena Matias Cristobal"; IPP N° PP-14-07-004240-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Saconi Sergio Victor"; I.P.P. N° PP-14-07-003911-21/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Sanseverino Javier Osvaldo"; IPP N° PP-14-06-000151-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Nieva Walter Alejandro"; IPP N° PP-14-07-005270-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Neyra Jurado Victor Hugo"; IPP N° PP-14-07-005194-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Ortiz Santander Claudio Emanuel"; IPP N° PP-14-07-000023-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Encinas Mauricio Alejandro"; IPP N° PP-14-07-005281-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bugiolachio Enzo Gabriel"; IPP N° PP-14-07-000084-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Grobe Brian Michael"; IPP N° PP-14-06-004691-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Rodriguez Nestor Miguel"; IPP N° PP-14-07-004792-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Schaefer Fabian"; IPP N° PP-14-07-000130-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Garbini Haziél Uriel"; IPP N° PP-14-07-000190-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Kintzler Alan Joel"; IPP N° PP-14-06-004700-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cogorno Norma Beatriz"; IPP N° PP-14-07-004344-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Herrera Liliana Beateiz"; IPP N° PP-14-07-004723-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Villanueva Gianfranco"; IPP N° PP-14-07-000042-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Panza Anabella"; IPP N° PP-14-07-005200-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: La Vitola Luca Nahuel"; IPP N° PP-14-07-000204-22/00, caratulada: "NN s/Incendio, explosión o inundación con peligro común para los bienes, víctima: Varela Guillermo"; IPP N° PP-14-06-000152-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: De Blas Facundo Gabriel"; IPP N° PP-14-07-000180-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ozan Maria Cecilia"; IPP N° PP-14-07-004221-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Winkler Walter Eduardo"; IPP N° PP-14-07-004350-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carpentieri Angel Claudio"; IPP N° PP-14-07-004650-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Diaz Claudio Nestor"; IPP N° PP-14-07-005110-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Campodonico Carlos Gaston"; IPP N° PP-14-07-004740-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Rouge Varela Vanina Angela"; IPP N° PP-14-07-001195-20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Olmedo Juan Martin"; IPP N° PP-14-06-00393- 20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: De Bernardi Diego"; IPP N° PP-14-07-000030-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Aranda Eduardo Gabriel"; IPP N° PP-14-07-005271-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Ocampo Pablo Matias"; IPP N° PP-14- 07-005223-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Taladriz Beunza Victoria Isabel"; IPP N° PP-14-07-004274-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Garcia Daniel Angel"; IPP N° PP-14-07-004364-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Favilla Jose Ismael"; IPP N° PP-14-07-004304-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Humbel Ivan Norberto"; IPP N° PP-14-07-004234-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Edroso Juan Pablo"; IPP N° PP-14-07-004363-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Luna Norma Beatriz"; IPP N° PP-14-07-005221-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Beltran Rene Damian"; IPP N° PP-14-07-005272-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Schuldhaus Ignacio Martin"; IPP N° PP-14-07-005274-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rondan Gustavo Francisco"; IPP N° PP-14-07-005192-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Garcia Morales Gabriel Diego"; IPP N° PP-14-07-000034-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Maldonado Camacho Luis Alberto"; IPP N° PP-14-07-005232-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Videla Jorge Horacio"; IPP N° PP-14-07-005180-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Godoy Cinthia y Godoy Yohanna Evelin"; IPP N° PP-14-07-005253-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arredondo Ramirez Yagnora Coromoto"; IPP N° PP-14-07-005171-21/00, caratulada: "NN s/Robo

agravado, víctima: Blanco Lucas Miguel"; I.P.P N.º PP 14-07-2972- 20, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ranzoni Aldana Jazmin"; IPP N° PP-14-07-002193-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Miao Yen Chun"; I.P.P N.º PP- 14-07-4832-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Bustamante Ricardo"; I.P.P N.º PP-14-07-82-22, caratulada: "NN s/ Hurto, víctima: Bernaldez Martina"; IPP N° PP-14-07-004403-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ferraro Juan Lucas"; IPP N° PP-14-07-001582- 21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Scarafioca Hector Fabian"; IPP N° PP-14-07-005277-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Romero Lago Pilar"; IPP N° PP-14-07-000066-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Rodríguez Guillermo Enrique"; IPP N° PP-14-06-000157-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Caccin Sofia Antonella"; IPP N° PP-14-07-000185-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Burgos Mauro"; IPP N° PP-14-07-004813-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Silva Armando Emmanuel"; IPP N° PP-14-07-004833-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lanzalot Leandro Hernan"; IPP N° PP-14-07-000107-22/00, caratulada: "NN s/Biran Godoy Maximiliano, víctima: Godoy Granzella Braian Maximiliano"; IPP N° PP-14-07-000216-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pereyra Daiana Marina"; IPP N° PP-14-07-000196-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Seballes Aldo Javier Armando"; IPP N° PP-14-07-000156-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Zaffini Sandro Alberto"; IPP N° PP-14-07-004773-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carnevale Maria Fernanda"; IPP N° PP-14-07-001923-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castro evelin salome"; IPP N° PP-14-07-005212-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Sanchez Natalia Irina"; IPP N° PP-14-07-005193-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Tobio Agustin Nicolas"; IPP N° PP-14-07-004672-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Malieni Leonardo Angel"; IPP N° PP-14-07-004271-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Pena viviana claudia"; IPP N° PP-14-07-005170- 21/00, caratulada: "NN s/Incendio o estrago culposo, víctima: Lastra Enrique Paulino, Rey Raul Eduardo"; IPP N° PP-14-07-004230-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Batista Aldana Ailen"; IPP N° PP-14-07-000022-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Ramirez Florencia"; IPP N° PP-14-07-004693-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Piatti Maria Emilia"; IPP N° PP-14-07-004750-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Hlasnek Daniel Esteban"; IPP N° PP-14-06-000030-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Riva Fernando Hernan"; IPP N° PP-14-07-005163-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cabrera Noelia Camila"; IPP N° PP-14-07-005122-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Gomez Bengoa Pedro"; IPP N° PP-14-07-004874-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Iglesias Alen Facundo"; IPP N° PP-14-07-000104-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Perez Matias ezequiel"; IPP N° PP-14-07-004354-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Campos Galindo Alexis Florentino"; IPP N° PP-14-07-003044-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cuenca Gisela Daiana"; IPP N° PP-14-07-005132-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Rivas Marcelo"; IPP N° PP-14-06-001335-21/00, caratulada: "NN s/Abuso sexual y otros, víctima: Rosales Monica Beatriz"; IPP N° PP-14-07-005141-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cobas Matias Gonzalo"; IPP N° PP-14-07-4745-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Medina Oscar Alfredo"; IPP N° PP-14-07-1522-20/00, caratulada: "Fernando Ariel Velardez s/Estafa, víctima: Cehic. S.A."; Edictos Marzo 2022 NN: I.P.P. N° PP-14-07-003559-21/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gruccos Isis Lucrecia Victoria"; IPP N° PP-14-07- 005228-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Fernandez Beatriz Elena"; IPP N° PP-14-07-000018-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Allegrini Leonardo Nahuel"; IPP N° PP-14-07-000078-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Velazquez Fernando Segundo"; IPP N° PP-14-06-004009-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rivadeneira Walter Fabian"; IPP N° PP-14-06-004033-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Echeverría María Alejandra"; IPP N° PP-14-06-004022-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ariso Enrique Alberto"; IPP N° PP-14-07-003775-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ballario Valeria Andrea"; I.P.P. N° PP-14-06-004035-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cecchetti Hugo Marcelo"; IPP N° PP-14-07-003770-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fernandez Estela Ana"; IPP N° PP-14-07-004676-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cuciniello Andres"; IPP N° PP-14-07-004806-21/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Nacusse Sebastian Ariel"; IPP N° PP-14-06-005177-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Jarza Jonathan"; IPP N° PP-14-07-004827-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Picciafuoco Alicia Ana Ester"; IPP N° PP-14-07-004696-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carrena Jorge Nelson"; IPP N° PP-14-07-000046-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bustos Marco Victor"; IPP N° PP-14-07-004817-21/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Moreno Sofia Luz"; IPP N° PP-14-07-000137-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Consani Maximiliano Abel"; IPP N° PP-14-07-005217-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Correu María Soledad"; IPP N° PP-14-07-004286-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Coronel Claudio Cesar"; IPP N° PP-14-07-004616-20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: De Vita Adrian Nicolas"; IPP N° PP-14-07-004209-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gomez Pablo Jonathan"; IPP N° PP-14-07-004339-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Perez Monica Alejandra"; IPP N° PP-14-07-000048-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Valencia Marcelo Claudio"; IPP N° PP-14-07-005268-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Fernandez Dalmacia"; IPP N° PP-14-07-005289-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Vazquez Aldana Belen"; IPP N° PP-14-07-005199- 21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Martinez Daniel Medardo"; IPP N° PP-14-07-000008-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rapagnanio Romina Carla"; IPP N° PP-14-07-005166- 21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Caceres Florentin Antonio Floriano"; IPP N° PP-14-07-004518-20/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Lencina Javier"; IPP N° PP-14-07-000079-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gonzalez Emiliano Gaston"; IPP N° PP-14-07- 004768-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ibañez Barbara Micaela"; IPP N° PP-14-07-004738-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Restelli Gustavo Eduardo"; IPP N° PP-14-07-004829-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Zagarra Maria Laura"; IPP N° PP-14-07-005109- 21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Rubilotta Rodrigo Andres"; IPP N° PP-14-06-005499-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Lasso Maria Fernanda"; IPP N° PP-14-07-005129- 21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Apice Antonio Pablo"; IPP N° PP-14-06-005488-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: González Eduardo"; IPP N° PP-14-07-004698-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Flores German Maximiliano"; IPP N° PP-14-07-000047- 22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ramos Pablo Andres"; IPP N° PP-14-07-000056-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Duek Maia"; IPP N° PP-14-07-000076-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Simi Carolina Soledad"; IPP N° PP-14-06-005618-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Panadeiros Jorge Cristian"; IPP N° PP-14-04-002548-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Provera Mario Horacio"; IPP N° PP-14-07-003459-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Briones Laura, Gurvich Gabriela"; IPP N° PP-14-07- 002247-21/00, caratulada: "NN s/Abuso de armas agravado, víctima: Silva Sheila"; IPP N° PP-14-07-001156-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Carrubba Florencia Magali"; IPP N° PP-14-07-003586-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Rottari Ines Lydia, Sen Salvador Carlos"; IPP N° PP-14-06-000086-22/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Valenzuela Emiliano Daniel"; IPP N° PP-14-07-

000176-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Chernopoloff Yamil"; IPP N° PP-14-06-005536-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Liffourrena Luis Claudio"; I.P.P. N° PP-14-06-000006-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Baraldo Rafael Enrique"; IPP N° PP-14-07-005207-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Natali Facundo"; IPP N° PP-14-07-005187-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Villegas Lucas Manuel"; IPP N° PP-14-07-002753-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Marcello Gabriel Nicolas"; IPP N° PP-14-06-000027-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Cenizo Bradley"; IPP N° PP-14-07-004086-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Casadio Andres, Urquiza Andrea Elizabeth"; IPP N° PP-14-07-005177-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Montas Miriam Haydee"; IPP N° PP-14-07-004197-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Alfano Nora Graciela"; IPP N° PP-14-07-004316-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Piris Stefania Nahir"; IPP N° PP-14-07-004736-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Amen Maria Belen"; IPP N° PP-14-07-005196-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Fernandez Celiz Claudia Ayelen"; IPP N° PP-14-07-005136-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Diaz Veronica Adela"; IPP N° PP-14-07-004367-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Muchall Leopoldo Carlos"; IPP N° PP-14-07-004706-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ramirez Viviana Elizabeth"; IPP N° PP-14-07-004326-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gullner Sabrina Erika"; IPP N° PP-14-07-003807-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Barbosa Miguel Angel"; IPP N° PP-14-07-004256-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gonzalez Sonia Paola"; IPP N° PP-14-07-004346-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Castiglione Alfredo Osvaldo"; IPP N° PP-14-07-004786-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Valenzuela Hilda Yanet"; IPP N° PP-14-07-004347-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez Garcia Federico"; IPP N° PP-14-07-004176-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Martin Noemi Olga"; IPP N° PP-14-07-003896-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lopardo Solange Giselle"; IPP N° PP-14-07-003566-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Oriolo Cristian Ariel"; IPP N° PP-14-07-003416-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lautaro Pellegrotti"; IPP N° PP-14-07-004666-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morris Gisela Adriana"; IPP N° PP-14-07-003837-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Elmo Jimena Paola"; IPP N° PP-14-07-003857-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Monteros Franco Javier"; IPP N° PP-14-07-001487-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Aguila Maria Eugenia"; IPP N° PP-14-07-004196-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Carballo Eduardo Daniel"; IPP N° PP-14-06-004757-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Montesano Diego Ezequiel"; IPP N° PP-14-07-003927-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Terrazas Mauricio"; IPP N° PP-14-06-003827-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Calatayu Simon Porres"; IPP N° PP-14-07-003538-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Datchoff Gustavo Teodoro"; IPP N° PP-14-07-004287-21/00, caratulada: "NN s/Turbación en la posesión de un inmueble, víctima: Basta Alejandra Beatriz"; IPP N° PP-14-07-005257-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Trutschel Jorge Daniel"; IPP N° PP-14-07-005216-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Esteiro Pereyra Yesica Yanel"; IPP N° PP-14-07-003907-21/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Britez Ramon"; IPP N° PP-14-07-004816-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Riveros Martin Alejo"; IPP N° PP-14-07-004397-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Bernasconi Matias"; I.P.P. N° PP-14-07-005117-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Tovgin Luciano"; IPP N° PP-14-07-004288-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Alvarez Nicolas Ezequiel"; IPP N° PP-14-07-004699-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Alvigini Fabio Gabriel"; IPP N° PP-14-06-000418-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Plugel Grisel"; IPP N° PP-14-07-003869-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gomez Gonzalo Agustin"; IPP N° PP-14-07-003819-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Martinez Yesica Soledad"; IPP N° PP-14-07-000799-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Galardi Silvina Yudith"; IPP N° PP-14-06-003382-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Dean Gizzo Damian, Lezcano Micaela Maribel"; IPP N° PP-14-07-002214-21/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Parrinello Felipa Antonina"; IPP N° PP-14-07-004281-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Ghinatti Gabriel Angel"; IPP N° PP-14-07-004340-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Straface Patricia Claudia"; IPP N° PP-14-07-004351-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Freschi Mario Armando"; IPP N° PP-14-07-005150-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Salgueiro Guido"; IPP N° PP-14-06-004531-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Amarillo Marta Cecilia"; IPP N° PP-14-07-004841-21/00, caratulada: "NN s/Violación de Correspondencia, víctima: Pigani Juan Manuel"; IPP N° PP-14-07-005210-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Prado Rodrigo Ezequiel"; IPP N° PP-14-07-000140-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Liotine Hugo Alberto"; IPP N° PP-14-07-000121-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Britos Ernesto Ezequiel"; IPP N° PP-14-07-005181-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Millier Roxana Ines"; IPP N° PP-14-07-000090-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Corbalan Cristina Pabla"; IPP N° PP-14-07-000080-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Banfi Luciana"; IPP N° PP-14-07-004761-21/00, caratulada: "NN s/Usurpación de Inmueble, víctima: Gomez Mariana Laura"; IPP N° PP-14-07-002191-21/00, caratulada: "NN s/Encubrimiento, víctima: Garcia Rosales Job"; IPP N° PP-14-07-004211-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Romano Mariano Ruben"; IPP N° PP-14-07-004810-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zanon Lucas Alberto"; IPP N° PP-14-07-004781-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Actis Tiago Tomas Quimey"; IPP N° PP-14-07-004321-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Maidana Sonia Beatriz"; IPP N° PP-14-07-004170-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lodolo Carlos Rodolfo"; IPP N° PP-14-07-000200-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rey Juan Cruz"; IPP N° PP-14-07-005190-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Flores Nahuel, Penadillo Axel Ariel"; IPP N° PP-14-07-005151-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Borrego Lucas Gabriel"; IPP N° PP-14-07-003821-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pérez Maximiliano"; IPP N° PP-14-06-000110-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gonzalez Julio Daniel"; IPP N° PP-14-07-000081-22/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Cisneros Alberto Vicente"; IPP N° PP-14-07-000210-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gamero Alvarez Raul"; IPP N° PP-14-07-000070-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Presentado Maria Luisa"; IPP N° PP-14-07-004300-20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Lopez Ezequiel Javier"; IPP N° PP-14-07-003540-21/00, caratulada: "NN s/Violación de domicilio, víctima: Denobile Andres Alejandro"; IPP N° PP-14-07-004301-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Stagnaro Nora Veronica"; IPP N° PP-14-07-000141-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Romano Veronica Valeria"; IPP N° PP-14-07-004341-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: De La Puente Del Rio Federico Alfredo"; IPP N° PP-14-07-004641-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nardone Miguel Tomas"; IPP N° PP-14-07-004661-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Seclera Miriam Alejandra"; IPP N° PP-14-07-003913-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ferreyra Alex Nicolás"; IPP N° PP-14-07-003812-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Gonzalez Azucena Andrea"; IPP N° PP-14-07-000112-17/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Santaolalla Rodrigo Nahuel"; IPP N° PP-14-07-003572-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ortiz Ulises Javier"; IPP N° PP-14-07-003542-21/00,

caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Gamba Gustavo Daniel"; IPP N° PP-14-07-003452-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Diaz Norberto Alejandro"; IPP N° PP-14-07-004682-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Atienza Jorge Martin"; IPP N° PP-14-07-004712-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Vera Rodrigo Javier"; IPP N° PP-14-07-004282-20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Lugones Marcelo Ezequiel"; IPP N° PP-14-07-004853-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pierola Jorge Nicolas"; IPP N° PP-14-07-004703-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Chavez Pablo Martin"; IPP N° PP-14-07-004203-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alonzi Francisco Ignacio"; IPP N° PP-14-07-003482-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cornicello Leonardo Jose"; IPP N° PP-14-07-004262-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fachin Sanchez Geraldine"; IPP N° PP-14-07-004372-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nastasi Jose Enrique"; IPP N° PP-14-06-005042-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Farall Rodolfo Andres"; I.P.P. N° PP-14-07-004222-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Vega Daniel Alfredo"; IPP N° PP-14-07-004202-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lujan Analia Veronica"; IPP N° PP-14-07-000184-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Luque Pablo Martin"; IPP N° PP-14-06-000071-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Torna Todoval Viviana Celia"; IPP N° PP-14-06-005451-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Frontanoli Carlos Nicolas"; IPP N° PP-14-07-000193-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Afonso Eduardo Miguel"; IPP N° PP-14-07-000132-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Sendin Leandro David"; IPP N° PP-14-07-000191-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Maroni Fernando Daniel"; IPP N° PP-14-07-000001-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Roldan Gomez Daniela Carolina"; IPP N° PP-14-06-005570-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Porthé Marta Raquel"; IPP N° PP-14-06-005552-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Carbone Alejandro Hector"; IPP N° PP-14-06-005561-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Martinez Guerra Luis Manuel"; IPP N° PP-14-07-000044-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Farizan Gabriela"; IPP N° PP-14-07-004714-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Veit Guillermo Sergio"; IPP N° PP-14-07-004724-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Villanueva Jaqueline Noemi"; IPP N° PP-14-07-004770-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Escalante Denis Ariel"; IPP N° PP-14-07-004811-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Castro Velasquez Alejandro Nahuel"; IPP N° PP-14-07-004251-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Toledo Luis Alberto"; IPP N° PP-14-06-002945-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Hidalgo Facundo"; IPP N° PP-14-07-003364-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Algieri Monica Gabriela"; IPP N° PP-14-07-002784-21/00, caratulada: "NN s/Infracción Ley N° 24.270, víctima: Nardone César David"; IPP N° PP-14-06-005484-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Zanolin Franco"; IPP N° PP-14-07-005195-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Schneider Yuber Federico"; IPP N° PP-14-07-000195-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Onetto Leticia"; IPP N° PP-14-07-005134-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Calderon Fernando Gabriel"; IPP N° PP-14-06-002914-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Pablo Agustin"; IPP N° PP-14-07-004654-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pol Alejandro Gabriel"; IPP N° PP-14-07-004744-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Falcon Benitez Marta"; IPP N° PP-14-07-005234-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Osorio Diego Andres"; IPP N° PP-14-07-004754-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Maldonado Gerardo Andres"; IPP N° PP-14-06-000835-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Cave Paula Samanta"; IPP N° PP-14-07-000746-19/01, caratulada: "s/Robo agravado, víctima: Curtido Alejandro Saldivar"; IPP N° PP-14-07-005233-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Patalano Sebastian Emilio"; IPP N° PP-14-07-000153-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Duran Franco Santiago"; IPP N° PP-14-07-003503-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Jalife Rodrigo"; IPP N° PP-14-07-003802-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Mendes De Olivera Jonatan Rafael"; IPP N° PP-14-06-000163-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Simiele Pablo Martin"; IPP N° PP-14-07-001103-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rodríguez Nicolás José"; IPP N° PP-14-07-004322-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas agravadas, víctima: Vera Sabrina Fernanda"; IPP N° PP-14-07-003523-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Ledesma Jonatana Gabriel"; IPP N° PP-14-06-005193-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Maidana Lucas Gabriel"; IPP N° PP-14-07-003403-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Bloise Matias Daniel"; IPP N° PP-14-06-000143-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Luchini Diego Norberto, Tevez Elva"; Imputado: IPP N° PP-14-07-001209-21/00, caratulada: "Gonzales, Pablo Daniel s/Robo, víctima: Di Biaggi Ludmila Antonella"; IPP N° PP-14-07-000678-21/00, caratulada: "Vega, Yanina Paola s/Amenazas, víctima: Valle Emiliano David"; IPP N° PP-14-07-003149-21/00, caratulada: "Alejandro, Peralta s/Estafa, víctima: Cacece María Graciela"; IPP N° PP-14-06-005049-20/00, caratulada: "s/Lesiones Leves, víctima: Paz Evelina"; IPP N° PP-14-07-001147-21/00, caratulada: "Martinez, Erica Johana s/Juego Clandestino, víctima: Ezequiel Dominguez"; IPP N° PP-14-07-004226-20/00, caratulada: "Gattari, Guillermo, s/Amenazas, víctima: Garin Diego Nahuel"; IPP N° PP-14-07-000106-22/00, caratulada: "s/Amenazas, víctima: Maceratesi Hugo Daniel"; IPP N° PP-14-06-005597-21/00, caratulada: "Esposito, Gisela s/Estafa, víctima: Hernandez Otaño Nadia"; IPP N° PP-14-06-005197-21/00, caratulada: "Cabero, Facundo Emiliano s/Daño, víctima: Ramos Luciano Martin"; IPP N° PP-14-07-005226-21/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Flores Julio"; IPP N° PP-14-07-001046-21/00, caratulada: "De Luca, Bruno Felix, Lopez, Gustavo Miguel s/Defraudación por retención Indebida, víctima: Tello Elba Guillermina"; IPP N° PP-14-07-004737-21/00, caratulada: "Parla, Nadia s/Amenazas, víctima: Beneviste Diego David"; IPP N° PP-14-07-000086-22/00, caratulada: "Reyes, Maria Soledad s/Estafa, víctima: Catalano Viviana Beatriz"; IPP N° PP-14-07-000026-22/00, caratulada: "Bustos, Miguel Martin s/Amenazas, víctima: Amaya Juan Manuel"; IPP N° PP-14-07-004686-21/00, caratulada: "Olmos, Raul Alejandro s/Estafa, víctima: Mytnik Ariel"; IPP N° PP-14-07-004796-21/00, caratulada: "Rivero, Kiara s/Robo agravado, víctima: Diaz Nicolas Felipe"; IPP N° PP-14-07-004646-21/00, caratulada: "Obregon, Jonatan Jesus s/Daño, víctima: Ayala Ramirez Noel Antonio"; IPP N° PP-14-07-004748-21/00, caratulada: "s/Lesiones Leves, víctima: Mohedsi Claudia Flavia"; IPP N° PP-14-07-004709-21/00, caratulada: "Mini, Alan Mariano s/Hurto agravado, víctima: Licciardi Leandro Fabian"; IPP N° PP-14-06-005178-21/00, caratulada: "Duarte, Carlos Adrian s/Estafa, víctima: Lencina Miguel Angel"; IPP N° PP-14-07-005238-21/00, caratulada: "Ramos, Diego Ariel s/Amenazas, víctima: Ramos Jose Joaquin"; IPP N° PP-14-07-005098-21/00, caratulada: "Meza, Claudio Marcelino s/Lesiones Culposas, víctima: Aguirre Gonzalo Oscar"; IPP N° PP-14-07-004839-21/00, caratulada: "Arce, Leonel Marcelo s/Hurto, víctima: Diperna Marcelo Victor"; I.P.P. N° PP-14-06-000046-22/00, caratulada: "Sepulveda, Florencia, Sepulveda, Pablo s/Estafa, víctima: Nulhem Raul"; IPP N° PP-14-06-004346-21/00, caratulada: "Muñoz, Julieta s/Infracción Ley N° 24.270, víctima: Tavano Cristian Gustavo"; IPP N° PP-14-07-004747-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Filloy Walter Javier"; IPP N° PP-14-07-001265-18/00, caratulada: "Balbuena, Maximiliano Miguel s/Encubrimiento, víctima: Rizzardo Blas"; IPP N° PP-14-07-003065-21/00, caratulada: "Coronel, Juan Daniel s/Robo agravado (comisión en poblado y en banda) (167- inc. 2º), víctima: Rodriguez Perdomo Elias Adrian"; IPP N° PP-14-07-004379-21/00, caratulada: "s/Lesiones Leves, víctima: Alejo Enrique Luis"; IPP N° PP-14-07-003809-21/00,

caratulada: "Rivero, Hector Hugo s/ Lesiones Culposas, víctima: Samora Silvina"; IPP N° PP-14-07-004187-19/00, caratulada: "Rolon, Tiago Joaquin s/Homicidio Culposo, víctima: Roldan Gaston Exequiel"; IPP N° PP-14-07-002996-21/00, caratulada: "Montoya, Juan Daniel s/Usurpación de Inmueble, víctima: Min Hyung Keun"; IPP N° PP-14-06-002867-21/00, caratulada: "Priore Tello, Alejandro s/Lesiones Culposas, víctima: Bustos Florencia, Priore Tello Cesar Benjamin"; IPP N° PP-14-07-003526-21/00, caratulada: "Borja Lopez, Lucrecia Estela, Coman, Luciano s/Amenazas, víctima: Coman Jorge"; IPP N° PP-14-07-005822-19/00, caratulada: "Rico, Luis Alberto s/Amenazas, víctima: Monteñez María Laura"; IPP N° PP-14-07-001866-21/00, caratulada: "Roni, Esteban Darío s/Lesiones Culposas, víctima: Besa Evelin Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-005236-21/00, caratulada: "Cepeda, Paula Carolina s/Lesiones Culposas, víctima: Segovia Karina Rocio Mariel"; IPP N° PP-14-07-003877-21/00, caratulada: ", s/Lesiones Leves, víctima: Fasanaro Luca"; IPP N° PP-14-07-005146-21/00, caratulada: "Basterra, Gabriel Fernando s/Lesiones Culposas, víctima: Iparraguerri Martin"; IPP N° PP-14-07-003832-21/00, caratulada: "Drewans, Mariela Cristina s/Lesiones leves, víctima: Marton Nancy Patricia"; IPP N° PP-14-07-002749-21/00, caratulada: "Gerez, Stella Maris s/Lesiones Leves, víctima: Gerez Silvia Alicia"; IPP N° PP-14-07-002666-21/00, caratulada: "Romano, Gabriela s/Amenazas, víctima: Alberdi Constanza"; IPP N° PP-14-07-003576-21/00, caratulada: "Ayala, Delia Alicia s/Amenazas y otros, víctima: Maher Cristhian Gabriel"; IPP N° PP-14-07-005176-21/00, caratulada: "Trombeta, Gonzalo s/Lesiones Leves, víctima: Lopez Pablo Daniel"; IPP N° PP-14-06-001432-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santangelo Silvana"; IPP N° PP-14-07-000014-22/00, caratulada: "Ferreira, Maria Belen s/Amenazas, víctima: Wilche Jaqueline Andrea"; IPP N° PP-14-07-004254-21/00, caratulada: "Belinzoni, Daniel Hernan s/Lesiones Culposas, víctima: Coronel Argañaraz Carlos Maria"; IPP N° PP-14-07-000314-21/00, caratulada: "Spinelli, Flavio Miguel s/Estafa, víctima: Helguero Luciano, Rivarola Aldo Leandro"; IPP N° PP-14-06-002614-21/00, caratulada: "Casco, Nadia Solange s/Desobediencia y otros, víctima: Tevez Luis Leonéz"; IPP N° PP-14-07-001844-21/00, caratulada: "Garnica, Roberto Omar s/Lesiones culposas, víctima: Velazco Rusmeri"; IPP N° PP-14-07-000094-22/00, caratulada: "Nemeth, Andrea Paula s/Amenazas, víctima: Nemeth Atilio Francisco"; IPP N° PP-14-07-002305-21/00, caratulada: "Roirget, Hernan Ezequiel s/Amenazas, víctima: Grosbard Martin Leonardo"; IPP N° PP-14-07-001834-21/00, caratulada: "Gomez, Roberto Alejandro s/Amenazas, víctima: Gomez Patricia Andrea"; IPP N° PP-14-07-000045-22/00, caratulada: "Marino, Juan Ignacio s/Lesiones culposas, víctima: Borrás Federico Sebastian"; IPP N° PP-14-07-001774-20/00, caratulada: "Azzolino, Florencia Natalia s/Amenazas, víctima: Alvarez Maria Laura"; IPP N° PP-14-07-001925-21/00, caratulada: "Montenegro, Natalia Soledad s/Amenazas, víctima: Dieguez Torres Juan Manuel"; IPP N° PP-14-07-003875-21/00, caratulada: "Ranalli, Brenda Mailén s/Lesiones culposas, víctima: Borda Claudio Ariel, Gamarra Yoriana Cantaro"; IPP N° PP-14-07-005225-21/00, caratulada: "Di Lorenzo, Patricia Claudia s/Amenazas, víctima: Zhuang Rong"; IPP N° PP-14-13-001034-21/00, caratulada: "Navarro, Carlos Alberto s/Amenazas, víctima: Vizzini Gabriela Alejandra"; IPP N° PP-14-07-000215-22/00, caratulada: "Bafico, Miguel s/Amenazas, víctima: Corigliano Jose Nicolas"; IPP N° PP-14-07-003785-20/00, caratulada: "Caeiro, Hernan, Correa, Miriam Ruth, Molina, Claudio Adrián s/Estafa, víctima: Barrionuevo Rodrigo Nazareth"; IPP N° PP-14-07-005154-21/00, caratulada: "Ramos, Nancy s/Amenazas, víctima: Rivero Micaela Ailin"; IPP N° PP-14-07-004764-21/00, caratulada: "Acosta, David Horacio s/Defraudación por retención indebida, víctima: Santoro Maria Eugenia"; IPP N° PP-14-07-003414-21/00, caratulada: "Taroni, Pablo Nicolas s/Lesiones Culposas, víctima: Velazquez Fernando Ariel"; IPP N° PP-14-07-004775-21/00, caratulada: "Rodas, Daniel s/Amenazas, víctima: Chirito Sevillano Maria Alexandra"; IPP N° PP-14-07-005115-21/00, caratulada: "Iturriaga, Carlos Jose s/Lesiones Culposas, víctima: Silva Jose Emiliano"; IPP N° PP-14-07-004654-20/00, caratulada: "Lutturco, Cesar David s/Lesiones culposas, víctima: Perez Rojas Angel De Jesus"; IPP N° PP-14-07-004875-21/00, caratulada: "Adamo, Eliza s/Defraudación por retención Indebida, víctima: Ezcurra Nadia Belen"; IPP N° PP-14-07-004665-21/00, caratulada: "Rodriguez, Jesica Daniela s/Desobediencia, víctima: Carballo Gladis Celia"; IPP N° PP-14-07-004685-21/00, caratulada: "Ferron Viera, Eduardo Sebastian s/Amenazas, víctima: Tridico Mateo Sebastian"; IPP N° PP-14-07-004195-21/00, caratulada: ", s/Lesiones culposas, víctima: Medina Paloma"; IPP N° PP-14-07-004825-21/00, caratulada: "Chaves, Paula s/Amenazas, víctima: Zorrilla María Ines"; IPP N° PP-14-07-000414-20/00, caratulada: "Sayago, Maira Soledad s/Infracción Ley 24.270, víctima: Federico Emanuel Facundo"; IPP N° PP-14-07-004264-21/00, caratulada: ", s/Amenazas, víctima: Gandulfo Lucas Gabriel"; IPP N° PP-14-07-005182-21/00, caratulada: "Gimenez, Sabrina Olga, Queipo, Jose Antonio s/Lesiones culposas, víctima: Gonzalez Claudia"; IPP N° PP-14-06-000023- 22/00, caratulada: "Porcel De Peralta, Jose Antonio, Press, Erika Alejandra s/Lesiones leves, víctima: Contreras Morena Ximena"; IPP N° PP-14-07-002713-21/00, caratulada: "Lucero, Jorge Luis s/Defraudación por retención indebida, víctima: Lucero Monica Alejandra"; IPP N° PP-14-07- 001063-21/00, caratulada: "Fleitas Paez, Emmanuel s/Estafa, víctima: Damer Ramiro Ignacio"; IPP N° PP-14-07-000052-22/00, caratulada: ", s/Daño, víctima: Barreto Dominguez Andres, Barreto Giménez Franco Andrés"; IPP N° PP-14-07-000012-22/00, caratulada: "Soprani Alexis Nicolas s/Lesiones culposas, víctima: Bazzano Florencia"; IPP N° PP-14-07-004373-21/00, caratulada: "Micciche, Jorge Alberto s/Amenazas, víctima: Micciche Patricia Liliana"; IPP N° PP-14-07-004212-21/00, caratulada: "Lombardi, Diana Victoria s/Lesiones culposas, víctima: Flores Maria Alejandra"; IPP N° PP-14-07-000013-22/00, caratulada: "Quintana, Ivana s/Amenazas, víctima: Pereyra Nicole Camila, Sanchez Lorena Elizabeth"; IPP N° PP-14-06-005533-21/00, caratulada: "Sargenti, Roberto Antonio s/Lesiones culposas, víctima: Muller Ailin Yanina"; IPP N° PP-14-07-004662-21/00, caratulada: ", s/Lesiones culposas, víctima: Sanchez Luis Alcides"; IPP N° PP-14-07-003893-21/00, caratulada: "Grabois, César Alejandro s/Lesiones culposas, víctima: Cascardo Mateo"; IPP N° PP-14-07-005282-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gojmerac Daniel"; IPP N° PP-14-07-001472-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Puca Pelozo Anina Rocio"; IPP N° PP-14-07-000093-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Diaz Valentin Geronimo"; IPP N° PP-14-07-000019-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Aguilera Braian Alberto"; IPP N° PP-14-07-000219-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Pizarro Daniel fernando"; IPP N° PP-14-07-000189-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Limas German Andres"; IPP N° PP-14-07-000028-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gomez Ricardo Hernan"; IPP N° PP-14-07-00683-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Perdomo Armany"; IPP N° PP-14-07-00702-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Alborno Mariela Raquel Alejandra"; IPP N° PP-14-07-00690-22/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Alvarez Melissa"; IPP N° PP-14-07-000843-19/00, caratulada: "Noguer, Santiago Augusto s/Estaf, víctima: porres valeria denisse"; IPP N° PP-14-07-000022-21/00, caratulada: "Celaira, Renata Micaela, Paredes, Marcelo Alejandro s/Violación de domicilio, víctima: Gomien Horacio Carlos"; IPP N° PP-14-06-003483-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Vega Casiva Jorge Adrian"; IPP N° PP-14-07-001052-21/00, caratulada: "Andante, Marcos, Veronla, Brenda s/Estafa, víctima: Castro Guillermo Anibal"; IPP N° PP-14-06-003122-20/00, caratulada: "Schor, Claudio Daniel s/Lesiones culposas, víctima: Capocchi Mateo"; IPP N° PP-14-07-000198-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Velazquez Marcos Esusebio"; IPP N° PP-14-07-0049-22/00, caratulada: "NN s/Robo gravado, víctima:

Villasanti Mario Dario; IPP N° PP-14-06-000034-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Cernuda Carlos German"; IPP N° PP-14-06-005604-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: La Battaglia Marina"; IPP N° PP-14-07-004314-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Del Duca Sergio"; IPP N° PP-14-07-004390-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Roldan Rodolfo Daniel"; IPP N° PP-14-06-000955-20/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Chang Chiung Wen"; IPP N° PP-14-07-004245-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Migliore Domingo"; IPP N° PP-14-07-003375-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Branchini Mario Antonio"; IPP N° PP-14-07-000054-22/00, caratulada: "Olmedo, Santiago Lautaro s/Robo, víctima: Moreno Ortiz Antonella"; IPP N° PP-14-07-000874-20/00, caratulada: "Ali, Gabriela s/Infracción Ley N° 24.270, víctima: Faraldo Pablo Sebastián"; IPP N° PP-14-07-005284-21/00, caratulada: "Landriel, Ilan Ezequiel s/Violación de domicilio, víctima: Mamani Domingo Mateo"; IPP N° PP-14-07-001835-21/00, caratulada: "Fracchia, Gustavo Ariel s/Amenazas, víctima: Muntzell Frachia Ingrid Carolina"; IPP N° PP-14-07-004784-21/00, caratulada: "Perez, Jorge Alberto s/Robo agravado, víctima: Enciso Flavio Ruben"; IPP N° PP-14-07-003122-21/00, caratulada: "Granzella, Noemi s/Amenazas, víctima: Valdez Carlos Miguel"; IPP N° PP-14-06-001763-21/00, caratulada: "Yankelen, Maria Alejandra s/Desobediencia, víctima: Celiz Laura Maria"; IPP N° PP-14-07-001912- 21/00, caratulada: "Manevy, Matias Alejandro s/Lesiones leves, víctima: Ligorio Rodolfo Alberto"; IPP N° PP-14-07-000422-21/00, caratulada: "Tomaseriasittner, Diego Hernan s/Daño, víctima: Scheuschner Ricardo"; IPP N° PP-14-07-000560-14/00, caratulada: "Pelegri, Cristobal Antonio s/Lesiones culposas, víctima: Botta Maximiliano Martin"; IPP N° PP-14-07-000102-22/00, caratulada: "Zunino, Tomas s/Amenazas, víctima: Zunino Marisa Alejandra"; IPP N° PP-14-07-002772-21/00, caratulada: "Rolon, Maria Sol s/Estafa, víctima: Deering Adrian Dario"; IPP N° PP-14-07-001552-21/00, caratulada: "Chimino, Luis Fernando s/Estafa, víctima: Docal Rodrigo Joaquin"; IPP N° PP-14-07-005143-21/00, caratulada: "Salazar, Roberto Luis s/Lesiones culposas, víctima: Doldan Gustavo Daniel"; IPP N° PP-14-07-002743-21/00, caratulada: "Galvan, Silvia Ortenzia s/Desobediencia, víctima: Capellan Anahi Denisse"; IPP N° PP-14-07-002172-21/00, caratulada: "Fontana, Norberto Carlos s/Lesiones culposas, víctima: Zabala Roman Miguel Angel"; IPP N° PP-14-07-003883-21/00, caratulada: "Felice, Agustina Celeste s/Lesiones culposas, víctima: Paredes Leon Rucy Andre"; IPP N° PP-14-07-001102-21/00, caratulada: "Garcia, Ricardo Fabian s/Lesiones culposas, víctima: Romani Daniel Gaston"; IPP N° PP-14-07-003253-20/00, caratulada: "s/Hurto, víctima: Floresta Benjamin"; IPP N° PP-14-07-003445-21/00, caratulada: "Salazar, Emmanuel Alejandro s/Lesiones Leves, víctima: Acevedo Mariela Cecilia"; IPP N° PP-14-06-005555-21/00, caratulada: "Isidore, Patricio Andres s/Lesiones culposas, víctima: Gamarra Ruth"; IPP N° PP-14-07-000645-22/00, caratulada: "s/ Hurto, víctima: Toloza Rosa Del Carmen"; IPP N° PP-14-07-000105-22/00, caratulada: "Tomadoni, Leandro Javier s/Hurto, víctima: Tomadoni Diego Esteban"; IPP N° PP-14-07-000115-22/00, caratulada: "Barrientos, Hugo Cesar s/Hurto en grado de tentativa, víctima: Ledesma Luis Martin Sebastian"; IPP N° PP-14-07-000197-22/00, caratulada: "Santos, Diego s/Amenazas, víctima: Acosta Mirta"; IPP N° PP-14-07-000206-22/00, caratulada: "Rossi, Leandro Alfredo s/Daño, víctima: Jakob Ruth Gerda"; IPP N° PP-14-07-004302-21/00, caratulada: "Gauna, Marta Beatriz s/Amenazas, víctima: Lopez Monica Ines"; IPP N° PP-14-07-005113-21/00, caratulada: "Barbieri, Daniel Claudio Fabian s/Lesiones culposas, víctima: Aguirre Leslie Fernanda"; IPP N° PP-14-07-004374-21/00, caratulada: "Carmineforestieri, Sebastian, Lopez, Tomas Facundo s/Robo, víctima: Leonardt Lucas"; IPP N° PP-14-06-002142-21/00, caratulada: "Gomez, Micaela s/Amenazas, víctima: Hernandez Sanchez Keilla"; IPP N° PP-14-13-000872-20/00, caratulada: "Rojas, Marcelo Andres, Rojas, Pablo Federico s/Amenazas y otro, víctima: Cañete Johanna Belen, Cervin Gabriela Carolina"; IPP N° PP-14-07- 001213-17/00, caratulada: "Brandolini, Abelardo Hector Cayetano s/Amenazas, víctima: Gimenez Gerardo Daniel"; IPP N° PP-14-07-001595- 17/00, caratulada: "Cayetano, Abelardo Hector s/Amenazas, víctima: Añes Analía Elizabeth"; IPP N° PP-14-07-005292-21/00, caratulada: "Maseratezzi, Hugo s/Amenazas y otro, víctima: Ramirez Elias Daniel"; IPP N° PP-14-07-003162-21/00, caratulada: "Andres, Fawas s/Amenazas, víctima: Echeverria Maria Elena Claudia"; IPP N° PP-14-07-004293- 21/00, caratulada: "Fernandez, Dario Roberto s/Defraudación por retención indebida, víctima: Fernandez Javier Alejandro"; IPP N° PP-14-06-000933-21/00, caratulada: "Sarmiento, Veronica Beatriz s/Amenazas, víctima: Motos Ledesma Hernan Gabriel"; IPP N° PP-14-06-000092-22/00, caratulada: "Bondaruk, Gonzalo Javier s/Lesiones leves, víctima: Ardizzi Luciano Damian"; IPP N° PP-14-06-002622-21/00, caratulada: "Luna, Alicia Magali, Luna, Emilse Noelia Maribel, Mena, Gladis Lilian s/Daño y otro, víctima: Flores Omar Andres"; IPP N° PP-14-07-004192-20/00, caratulada: "Gómez, Norma s/Amenazas y otro, víctima: Galván Diaz Silvia"; I.P.P. N° PP-14-06-004733-20/00, caratulada: "Gomez, Norma s/Amenazas, víctima: Galvan Diaz Silvia Hortencia"; IPP N° PP-14-07-004632-20/00, caratulada: "Gacias, Gaston Guillermo s/Lesiones leves, víctima: Gil Marcelo Ricardo"; IPP N° PP-14-07-003842-21/00, caratulada: "Tiberio, Maria Lucila s/Lesiones culposas, víctima: Ronchinni Lautaro"; IPP N° PP-14-07-001522-21/00, caratulada: "Colzani, Gabriel s/Estafa, víctima: Aldama David Cesar"; IPP N° PP-14-13-000913-20/00, caratulada: "Padron, Maria Teresa s/Amenazas y otro, víctima: Santocono Gabriela Monica"; IPP N° PP-14-07-001072-21/00, caratulada: "Marmustein, Facundo s/Amenazas, víctima: Coco Noelia Isabel"; IPP N° PP-14-07-000672-21/00, caratulada: "Lara, Patricia s/Turbación en la posesión o tenencia de un inmueble, víctima: Haag Margarita"; IPP N° PP-14-07-002622-21/00, caratulada: "Pimienta, Marcela s/Hurto, víctima: Mouret Renato Juan Maria"; IPP N° PP-14-07-003063-21/00, caratulada: "Fernandez, Jaqueline Vanesa s/Defraudación por retención indebida, víctima: Martinez Mario Roberto"; IPP N° PP-14-07-005130-21/00, caratulada: "Castellano, Matias Leandro s/Lesiones culposas, víctima: Martini German Gonzalo"; IPP N° PP-14-07-000120-22/00, caratulada: "Acuña, Brian Carlos Alberto s/ Amenazas, víctima: Garron Jorge Daniel"; IPP N° PP-14-07-000060-22/00, caratulada: "Apodo: Alejandro" s/Amenazas, víctima: Barrientos Camila Belen"; IPP N° PP-14-07-004801- 21/00, caratulada: "Vivas, Ruben Americo s/ Lesiones culposas, víctima: Singla Guillermo Jose Javier"; IPP N° PP-14-07-004830-21/00, caratulada: "Mendolaro, Roberto s/ Turbación en la posesión o tenencia de un inmueble, víctima: Soberano Ana Beatriz"; IPP N° PP-14-07-000110- 22/00, caratulada: "Ostergaard, Maria Victoria s/ Lesiones culposas, víctima: Nuñez Franco Daniel"; IPP N° PP-14-07-004220-21/00, caratulada: "NN s/ Hurto agravado, víctima: Giménez Alan Matias"; I.P.P. N° PP-14-07-002340-21/00, caratulada: "Mancini, Lionel Yago s/ Estafa, víctima: Losking Veronica Laura"; IPP N° PP-14-07-004260-21/00, caratulada: "Gestal, David s/Lesiones culposas, víctima: Caballero Iara Belen"; IPP N° PP-14-07-004820-21/00, caratulada: "Lopez Garcia, Adelaida s/ Amenazas, víctima: Edroso Maria Rosa"; IPP N° PP-14-07- 005261-21/00, caratulada: "NN s/ Robo agravado, víctima: Cayo Roberto Martin"; IPP N° PP-14-07-005191-21/00, caratulada: "Apodo: Nancy, s/Amenazas, víctima: Monzon Sandra Silvina"; IPP N° PP-14-07-005201- 21/00, caratulada: "Fleudy, Griselda s/ Lesiones leves, víctima: Bazan Marilyn Gabriela"; IPP N° PP-14-07-000071-22/00, caratulada: "Hildebrandt, Hugo Marcelo s/ Hurto, víctima: Caraballo Norma Alejandra"; IPP N° PP-14-07-005143-21/00, caratulada: "Salazar, Roberto Luis s/Lesiones culposas, víctima: Doldan Gustavo Daniel"; IPP N° PP- 14-07-004793-21/00, caratulada: "s/Amenazas, víctima: Lopez Luis Andres"; IPP N° PP-14-07-000011-22/00, caratulada: "Navarro, Luis

s/Amenazas, víctima: Silva Johana Marilin"; IPP N° PP-14-07-005260- 21/00, caratulada: "Gonzalez, Alberto Oscar s/Lesiones culposas, víctima: Palacios Jorge Ramon"; IPP N° PP-14-07-003060-21/00, caratulada: "Rodriguez, Jorge s/Estafa, víctima: Rivero Gladys Beatriz"; IPP N° PP- 14-07-005220-21/00, caratulada: "Guerrero Fretes, Marcelino s/Lesiones culposas, víctima: Roco Matias Alexis"; IPP N° PP-14-07-000131-22/00, caratulada: "Quintana, Ivana Elizabeth s/Lesiones leves, víctima: Sanchez Lorena Elizabeth"; IPP N° PP-14-07-000061-22/00, caratulada: "Torres, Magali s/Amenazas, víctima: Brizuela Cuccarese Norma Vanesa"; IPP N° PP-14-07-001840-21/00, caratulada: "Davis, Walter s/Amenazas y otro, víctima: Parise Eduardo"; IPP N° PP-14-07-004821-21/00, caratulada: "Abello, Axel Gabriel s/Estafa en tentativa, víctima: Kraefft Roberto Rocard"; IPP N° PP-14-07-000010-22/00, caratulada: "Carreras, Agustina Nazarena, Ribas, Brisa Gladis s/Daño, víctima: Pazos Natalia Carolina"; IPP N° PP-14-07-002353-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Zarza Misael Hernan"; IPP N° PP-14-07-002350- 21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Bocco Maximiliano Fabian"; IPP N° PP-14-07-002353-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Zarza Misael Hernan"; IPP N° PP-14-07-002352- 21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Andrade Quispe Gabriel Jonathan"; IPP N° PP-14-07-003085-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Manzilo Christian Matias"; IPP N° PP-14-07-003095-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Gerler Matias Ezequiel"; IPP N° PP-14-07-003093-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Bareiro Elías Nicolas"; IPP N° PP-14-07-000100-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Diana Mario"; IPP N° PP-14-06- 005130-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Dalicandro Hector Eduardo"; IPP N° PP-14-06-005100-21/00, caratulada: "NN s/ Hurto, víctima: Rodriguez Tlusti Nelida Eva"; IPP N° PP-14-07-004640-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Villordo Carlos"; IPP N° PP-14-07- 000161-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Elia Walter Andres"; IPP N° PP-14-07-005291-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Rodriguez Federico Sebastian"; IPP N° PP-14-07- 004790-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Lowenstein Gustavo Jurgen"; IPP N° PP-14-07-000150-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lezcano Gabriel Guido"; IPP N° PP-14-07-000041-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rojas Orellana Ronald"; IPP N° PP- 14-07-004731-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dalinger Jonatan Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-000051-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Flego Christian Gabriel"; IPP N° PP-14-07-000310-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Brik Yuri"; IPP N° PP-14-07-000400-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Miño Daniel Maximiliano"; IPP N° PP-14-07-005278-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lobos Lena Maria"; IPP N° PP-14-07-000707-22/00, caratulada: "NN s/ Robo agravado, víctima: Lobo Bernabe Ignacio"; IPP N° PP-14- 07-000098-22/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Cabral Julio Cesar"; IPP N° PP-14-07-000128-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Vella Diego Mauricio"; IPP N° PP-14-07-000069-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Galarza Gregorio Nahuel"; IPP N° PP-14-07-003949-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Weizenegger Luis Gustavo"; IPP N° PP-14-07-000099-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Leguizamon Rigau Nazareno"; IPP N° PP-14-07-003958-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Bourbon Tadeo"; IPP N° PP-14-07-004758-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Campodonico Sol, Pascuale Javier"; IPP N° PP-14-07-004838-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Jaraimillo Sarmiento Gabriel Jose"; IPP N° PP-14-07-004388-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Wherendt Heriberto Vector"; IPP N° PP-14-07-004749-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Verdura Eduaedo Leonardo"; IPP N° PP-14-07-005179-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Villodre Facundo Miguel"; IPP N° PP-14-07-004729-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Urrutia Amanda Soledad"; IPP N° PP-14-07-004869-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Tomaselli Ezequiel Martin"; IPP N° PP-14-07-004349-21/00, caratulada: "Torres, Maria Alejandra s/Estafa, víctima: Bechara Yamila Ines"; I.P.P. N° PP-14-07-005128-21/00, caratulada: "Rojas, Jeselin Milagros s/Lesiones leves, víctima: Luque Carlos Alberto Nicolas"; IPP N° PP-14-07-005178-21/00, caratulada: "Peralta, Javier Omar s/Hurto, víctima: Forlan Angela"; IPP N° PP-14-07- 000158-22/00, caratulada: "Alvarez, Yesica Daiana s/Estafa, víctima: Barro Veronica Estela"; IPP N° PP-14-07-000009-22/00, caratulada: "Arana, Ariana, Diaz, Tatiana s/Lesiones leves, víctima: Samail Gustavo Emanuel"; IPP N° PP-14-07-000058-22/00, caratulada: "Segovia, Ricardo Julian s/Lesiones culposas, víctima: Carrero Nahuel Matias"; IPP N° PP-14-07-004228-21/00, caratulada: "Montero, Eduardo Demetrio s/Lesiones culposas, víctima: Divano Nahuel Bautista"; IPP N° PP-14-07-003929-21/00, caratulada: "Guerra, Nicolas s/Lesiones culposas, víctima: Coloma Raul Carlos"; IPP N° PP-14-07-000029-22/00, caratulada: "Peralta, Santiago Alejandro s/Hurto, víctima: Agosta Alberto Rene"; IPP N° PP-14-06-000098-22/00, caratulada: "Lamuedra, Cecilia Laura, Sosa, Federico s/Amenazas y otro, víctima: Paz Lucas Dario"; IPP N° PP-14-07-000108-22/00, caratulada: "Muriega, Nicolas, Rodriguez, Yanina Belen s/Robo, víctima: Subosky Marina Fernanda"; IPP N° PP-14-07-000029-21/00, caratulada: "Fernandez, Giovanni Benjamin s/Lesiones leves, víctima: Sanchez Carlos Alberto"; IPP N° PP-14-07-003568-21/00, caratulada: "Olarte, Nicolas Federico s/Amenazas, víctima: Montivero Sergio Daniel"; IPP N° PP-14-07-004368-21/00, caratulada: "Avalos, Adelina, Congio, Victor Hugo, Torres, Jonatan Hernan s/Amenazas y otro, víctima: Huaman Intiquilla Cesar, Xiangui Luo"; IPP N° PP-14-07-004279-21/00, caratulada: "Vertove, Carlos s/Amenazas, víctima: Muzzio Carolina Alicia"; IPP N° PP-14-07-004859-21/00, caratulada: "Propato, Nestor Angel s/Defraudación por administración fraudulenta, víctima: Pianetti Walter Favian"; IPP N° PP-14-06-002956-21/00, caratulada: "Martinez, Maria De Los Angeles s/Amenazas, víctima: Cardozo Adriana Yolanda"; IPP N° PP-14-07-004187-21/00, caratulada: "Arce, Leonel Marcelo s/Hurto agravado, víctima: Godoy Erica Lorena"; IPP N° PP-14-07-005286-21/00, caratulada: "Schenberger, Alejandro s/Lesiones leves, víctima: Zapata Cristian Elias"; IPP N° PP-14-07-000146-22/00, caratulada: "Fernandez, Marciano Oscar s/Lesiones leves, víctima: Franke Ivan David"; IPP N° PP-14-06-004786-21/00, caratulada: "Battaglia, Daiana Marisel s/Amenazas y otro, víctima: Rodriguez Rosa"; IPP N° PP-14-07-000809-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Aznar German Agustin"; IPP N° PP-14-07-000748-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Tossi Roxana Silvia"; IPP N° PP-14-07-000659-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vitale Pablo Cristian"; IPP N° PP-14-07-000638-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Hoyos Guillermo Alfonso"; IPP N° PP-14-07-000759- 22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez Roberto Luis"; IPP N° PP-14-07-000639-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Toñanes Emmanuel Sebastian"; IPP N° PP-14-06-000728-22/00, caratulada: "Marchetta, Luis Gabriel s/Lesiones culposas, víctima: Benitez Matias Ezequiel"; IPP N° PP-14-07-000818-22/00, caratulada: "Cabrera Sanchez, Jorge Luis s/Amenazas, víctima: Gardey Bordetas Federico"; IPP N° PP-14-06-000788-22/00, caratulada: "Chenquelof Tafuni, Gabriela s/Desobediencia, víctima: Arias Maximiliano Rodolfo"; IPP N° PP-14- 07-000768-22/00, caratulada: "Pelaez Perez, Giuliana s/Amenazas, víctima: Estevez Gisela"; IPP N° PP-14-07-000728-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Reppali Gustavo Damian"; IPP N° PP-14-07-003518-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Torlasco Daniel Alberto"; IPP N° PP-14-07-000808-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cash Alejandro"; IPP N° PP-14-07-000848-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alberti Ricardo Pablo"; IPP N° PP-14-07-

000068-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gonzalez Jorge"; IPP N° PP-14-07- 000678-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Benitez Gustavo Ezequiel, Cannizzaro Gisela Cintia"; IPP N° PP-14-07-004728- 21/00, caratulada: "Vicente Gamboa, Trinidad Andrea Daniela Canela s/Lesiones culposas, víctima: Zunino Tomás"; IPP N° PP-14-07-004858-21/00, caratulada: "Fernandez, Virginia Sofia s/Amenazas y otros, víctima: Gallardo Laila Vanina"; IPP N° PP-14-07-000649-22/00, caratulada: "Ramos, Victor Hugo s/Lesiones Leves, víctima: Gomez Luis Jimenez, Trujillo Del Valle Hilder Daniel"; IPP N° PP-14-06-004168-21/00, caratulada: ", s/Estafa en grado de tentativa, víctima: Escobar Victor Fernando"; IPP N° PP-14-07-004822-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Paez Corsi Maria Eugenia"; IPP N° PP-14-07-000761-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Foggia Gonzalo Agustin"; IPP N° PP-14-07-000745-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Lopez Luis Javier"; IPP N° PP-14-07-000675-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Temperini Ayelen"; IPP N° PP-14-07-005114-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Muzzupappa Sandra Marisa"; IPP N° PP-14-07- 000834-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Parisi Nicolas"; IPP N° PP-14-07-005285-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Netto Yanina Soledad"; IPP N° PP-14-07-000855-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zacarias Carlos"; IPP N° PP-14-07-000015-22/00, caratulada: "Arguello Enzo Ezequiel s/Lesiones culposas, víctima: Tusoni Nicolas Marcelo"; IPP N° PP-14-07-000215-22/00, caratulada: "NN s/Infracción Ley N° 24.270, víctima: Corigliano Jose Nicolas"; IPP N° PP-14-06-000635-22/00, caratulada: "Jara Zaragoza, Jorge s/Lesiones culposas, víctima: Rubial Matias Adrian". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... B°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Carlos Gualtieri, notifica a EMILIANO ALBERTO CAAMAÑO y GERONIMO ALEJANDRO FERNANDEZ en la causa N° 07-02-2966-17 (n° interno 6477) seguida a los nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de marzo de 2022. Y vistos: Esta causa N° 07-02-2966-17 (n° interno 6477) del registro de este Juzgado y N° 1187/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Caamaño Emiliano Alberto y Fernandez Saenz Geronimo Alejandro s/Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de resistencia a la autoridad respecto del encartado Fernandez y violación de domicilio respecto del encartado Caamaño presuntamente ocurridos el día 18 de febrero de 2017 en Wilde, partido de Avellaneda del que fuera víctima Ruben Mariano Venini, y la misma llega a esta sede con fecha 14 de marzo de 2018 (fs. 190/vta.). Que a fs. 304/vta. la Sra. Defensora Oficial interviniente respecto del encartado Caamaño, Dra. Flavia Bianchi, solicitó la prescripción de la acción penal. Asimismo, el Sr. Defensor Particular del co-imputado Fernandez, Dr. Alejandro Perez, adhirió al planteo realizado (mediante presentación electrónica de fecha 6/5/2021). Que a fs. 323 al Sr. Agente Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó se rechace el planteo defensorista toda vez que la radicación de los presentes obrados es de fecha 27 de febrero de 2019 y en el caso del encartado Caamaño la suspensión de juicio a prueba otorgada (fs. 238/239) suspende el plazo de prescripción de la acción penal. Así las cosas entiendo que le asiste razón al planteo defensorista. Destaco que los presente obrados fueron recibidos en esta Judicatura con fecha 14 de marzo de 2018 (fs. 190/vta.). Si bien en el despacho de mención se ordenó devolver los actuados al Juzgado de Garantías N° 10 Departamental, toda vez que se omitió correr traslado de la requisitoria de elevación a juicio a los Defensores Particulares del co-imputado Fernandez, lo cierto es que la Defensoría Oficial que representaba al encartado Caamaño durante la Instrucción se expidió en relación sin manifestar oposición alguna al requerimiento Fiscal (fs 187). Esta situación, generó que nos encontremos en situaciones procesales dispares entre los imputados de la misma causa generado por un error involuntario del Organismo Jurisdiccional que guía la Instrucción. Entiendo que si ambos imputados eran asistidos por el mismo Defensor, sea Oficial o Particular, no se hubiera originado esta disparidad. Por lo expuesto, entiendo que no puede ponerse en cabeza de los imputados las demoras en los actos procesales realizados. Lo dicho se condice con principio favor rei establecido en el art. 1 del C.P.P. que rige todo el procedimiento penal. Asimismo, respecto del encartado Caamaño destaco que desde el día 7 de noviembre de 2019 (fecha en que se tuvo por aceptada la renuncia a la suspensión de juicio a prueba) han transcurrido mas de dos (2) años a la fecha. Agrego además que la doctrina sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Entiendo que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188) Así las cosas, resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 18 de febrero de 2017 (fs. 47) y la radicación de fecha 14 de marzo de 2018 (fs. 190/vta.) por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal de los encartados Caamaño y Fernandez, según las actuaciones obrantes a fs. 308/310, 311/316, 317/320 y 321

respectivamente, como así también el contenido del informe actuarial que precede y los oficios recibidos en esta Judicatura en relación a los procesos informados en los respectivos informes, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Caamaño Emiliano Alberto y Fernandez Saenz Geronimo Alejandro, en la presente causa N° 07-02-2966-17 (n° interno 6477) que se le sigue en orden a los delitos de violación de domicilio y resistencia a la autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a los imputados Emiliano Alberto Caamaño, titular de DNI N° 40.305.510, de nacionalidad argentina, nacido el día 11/8/1997 en Quilmes, hijo de Alberto Caamaño y de Claudia Lemans, domiciliado en calle San Carlos N° 2261 de Wilde, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3735339, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1449594 AP; y a Fernandez Saenz Geronimo Alejandro, titular de DNI N° 41.354.063, de nacionalidad argentina, nacido el día 27/4/1998 en Capital Federal, hijo de Elbio Fernandez y de Gabriela Saenz, domiciliado en calle Zapiola N° 674 de Quilmes, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 3735385 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1449594 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Julia Angriman, en el marco de la causa correccional N° 5084 seguida a Facundo Leonel Potes por los delitos de Violación de Domicilio, Lesiones Leves Agravadas por ser La Víctima Una Persona con la Cual Mantuvo Una Relación de Pareja y Amenazas Simples en Concurso Real, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a FACUNDO LEONEL POTES, de nacionalidad argentina, DNI Nro. 42.631.638, nacido el 7 de julio de 1998 en la localidad y partido de San Miguel, hijo de Verónica Analía Potes, soltero, albañil, con último domicilio conocido en Santa María de Oro N° 5136 de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo 2022. Habida cuenta lo que surge de lo informado por la Comisaría de José C. Paz, por su Defensora Oficial y por el Actuario, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, y desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Firmado: Dra. Graciela Julia Angriman. Jueza.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3588 (I.P.P. N° 10-00-010739-20/00), seguida a GUSTAVO FABIÁN RODRIGUEZ en orden al delito de Robo Simple, cítese y emplácese al nombrado Rodriguez (DNI 30.695.664, de nacionalidad argentina, nacido el día 05/03/1984, hijo de Luis Roberto Rodriguez y de Fabiana Buzza), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sita en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 4 de abril del 2022. I) Téngase presente lo informado precedentemente por el Actuario y no habiéndose hasta el día de la fecha podido dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese a Gustavo Fabián Rodríguez mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). II) A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele. Juez.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EUGENIO MAXIMO TAIT en causa N° INC-16755-1, la Resolución que a continuación de transcribe: "m///del Plata, 4 de abril de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente y de lo informando por el Sr. Actuario, corresponderá librar edictos electrónico a los fines de cumplir con tal fin y hacer saber que de conformidad con lo que dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el

cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 a cargo de la Dra. Robles Estela, Secretaría Única; a cargo del Dr. Sebastián Elgueras; del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzzaingó 340, piso 2º, San Isidro, comunica por cinco días; en autos: "Correas Juana Maria s/Quiebra (Pequeña) SI-16293-2021", que en fecha 9 de marzo de 2022, se ha decretado la Quiebra de la Señora CORREAS JUANA MARÍA, DNI Nº 39.667.341, disponiéndose la intimación a la fallida y a terceros a efectos que entreguen al Síndico, todos los bienes y documentación de aquella (fallida) en el plazo de tres días desde la última publicación (Art 88 inc 4º L.C. y Q.). Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso, poniéndolos en su conocimiento que cuentan, hasta el día 31 de mayo de 2022; para presentar al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos; venciendo el período de observación (Art. 34 LC y Q) el día 14 de junio de 2022; los acreedores insinuantes podrán presentar los pedidos de insinuación de créditos en formato PDF mediante escrito electrónico en los presentes autos, al igual que las impugnaciones previstas por el Art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico: Banco Galicia; CBU 0070090030004004626434; Alias: lomo.jaula.frasco. En el supuesto que, el letrado del acreedor, no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (Res.10/20 SCPBA). El Síndico designado en autos es: Contador Dr. Roberto Di Martino; Domicilio de verificación: Formosa 533; San Isidro, de lunes a jueves de 16 a 19:30, haciendo especial mención que en caso de optar por verificar presencialmente (debido a la crisis sanitaria existente) los insinuantes, deberán reservar turno, ineludiblemente, con 48 horas de antelación, al celular del letrado del Síndico (Dr. Juan G. Posbeykiiian), (011-15-4050-1767). Hácese saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 13 de julio de 2022 y 7 de septiembre de 2022 respectivamente. San Isidro, abril de 2022.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal Nº 03-00-5145-16/01 seguido a Mendez Acevedo Héctor Daniel por el delito de Lesiones Leves Agravadas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido MENDEZ ACEVEDO, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 4 de abril de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Héctor Daniel Mendez Acevedo; en orden al delito de Lesiones en Riña Agravadas por acaecer en un espectáculo deportivo, previsto y reprimido por el Art. 89 en relación con el Art. 96 del Código Penal, y los Arts. 1 y 2 de la Ley 23.184, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Proceder a la notificación de Mendez Acevedo por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio al Boletín Oficial. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial Intervinientes. Firme, practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. Dolores, 4 de abril de 2022.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, hace saber que en los autos caratulados "Figueredo Fernando José s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 124460, con fecha 03 de marzo de 2022, se ha decretado la Quiebra de FERNANDO JOSÉ FIGUEREDO, DNI 37.400.717, CUIL 20-37400717-4, con domicilio real en calle 836 Nº 318, Florencia Varela, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. Ángela Elma Mileti, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 15 de julio de 2022, en forma presencial en calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, Celular 221-4817936; en forma electrónica a través del envío al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, tanto el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 12 de setiembre de 2022 e informe general el día 26 de octubre de 2022. Quilmes, marzo de 2022.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, sito en camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Quiroga Juan Exequiel s/Quiebra (pequeña)", expte. Nº 20.422, con fecha 13 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de JUAN EXEQUIEL QUIROGA, DNI

34.743.792, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Federico Berlin, con domicilio constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 20 de mayo de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 1 de agosto de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 3 de octubre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Lomas de Zamora, marzo de 2022. Natalia Estancona. Auxiliar Letrado.

abr. 7 v. abr. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641 -2º Piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. Brenda Zaracho de Del Vigo, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por el término de quince (15) días a Herederos de la Sra. ALICIA DELFINA GASTAÑAGA, DNI N° 5.529.009 y/o quienes pueden tener algún derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Formosa, en la Matrícula N° 7037 (1) comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Fernandez Rodolfo c/Gastañaga Florencio Ramón y/u Otros s/Juicio Ordinario (Usucapición)", Expte. N° 825 año 2017, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos (Art. 681 del C.P.C.). Publíquese por diez (10) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de circulación de circulación local en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Formosa, 27 de agosto del año 2021. Alicia Aixa Amad, Secretaria.

abr. 7 v. abr. 22

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca del Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos caratulados: "Tirpak Ruben Omar y Otros c/Troncoso Godofredo Alberto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 54280, cita y emplaza a GODOFREDO ALBERTO TRONCOSO y RUPERTINA GONZALEZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción XIV, Parcela 1851 N, Partida 6090, inscripción Dominial Matrícula 1800 del Partido de Villarino, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso. Se expide el presente en Bahía Blanca, el 04 de abril de 2022. Conste. Alicia Guzman. Secretario.

abr. 7 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 DE MORÓN hace saber por tres días que el día 6 de mayo de 2022 se procederá a la DESTRUCCIÓN ANUAL DE LOS EXPEDIENTES número: 4239 - 4561 - 4624 - 4711 - 5048 - 6289 - 6636 - 7354 - 7732 - 8187 - 8530 - 8710 - 9136 - 9328 - 9422 - 9657 - 9674 - 10053 - 10469 - 10579 - 10582 - 10666 - 10733 - 10742 - 10859 - 10919 - 11130 - 11189 - 11235 - 11431 - 11449 - 11862 - 11943 - 11950 - 11961 - 12342 - 12373 - 12651 - 12737 - 12789 - 12867 - 12951 - 13010 - 13120 - 13208 - 13236 - 13284 - 13380 - 13395 - 13424 - 13434 - 13443 - 13628 - 13638 - 13654 - 13735 - 13851 - 13857 - 13869 - 13877 - 13890 - 13935 - 13980 - 14003 - 14044 - 14048 - 14158 - 14164 - 14168 - 14171 - 14180 - 14219 - 14258 - 14292 - 14299 - 14439 - 14441 - 14482 - 14486 - 14490 - 14495 - 14526 - 14552 - 14563 - 14575 - 14613 - 14637 - 14643 - 14647 - 14655 - 14665 - 14667 - 14669 - 14720 - 14761 - 14770 - 14799 - 14840 - 14845 - 14919 - 14995 - 15021 - 15036 - 15066 - 15069 - 15082 - 15086 - 15100 - 15107 - 15125 - 15161 - 15170 - 15191 - 15218 - 15227 - 15247 - 15255 - 15261 - 15312 - 15325 - 15343 - 15368 - 15382 - 15419 - 15424 - 15427 - 15433 - 15465 - 15466 - 15467 - 15468 - 15470 - 15472 - 15507 - 15525 - 15543 - 15545 - 15563 - 15568 - 15577 - 15585 - 15596 - 15605 - 15608 - 15628 - 15631 - 15650 - 15652 - 15655 - 15685 - 15690 - 15695 - 15698 - 15762 - 15765 - 15767 - 15768 - 15777 - 15789 - 15790 - 15807 - 15808 - 15830 - 15835 - 15882 - 15910 - 15946 - 15999 - 16014 - 16019 - 16069 - 16093 - 16103 - 16118 - 16122 - 16131 - 16138 - 16142 - 16146 - 16155 - 16190 - 16193 - 16197 - 16209 - 16239 - 16264 - 16275 - 16292 - 16294 - 16299 - 16312 - 16325 - 16330 - 16332 - 16340 - 16351 - 16390 - 16398 - 16401 - 16406 - 16411 - 16421 - 16426 - 16427 - 16428 - 16434 - 16439 - 16445 - 16447 - 16452 - 16467 - 16483 - 16493 - 16502 - 16506 - 16509 - 16510 - 16511 - 16512 - 16535 - 16544 - 16545 - 16554 - 16570 - 16583 - 16607 - 16612 - 16616 - 16617 - 16618 - 16622 - 16635 - 16638 - 16645 - 16648 - 16649 - 16650 - 16651 - 16654 - 16660 - 16662 - 16664 - 16665 - 16666 - 16669 - 16672 - 16692 - 16707 - 16709 - 16711 - 16722 - 16724 - 16725 - 16727 - 16728 - 16729 - 16732 - 16733 - 16735 - 16751 - 16757 - 16759 - 16763 - 16769 - 16775 - 16790 - 16792 - 16793 - 16795 - 16803 - 16810 - 16812 - 16829 - 16830 - 16835 - 16862 - 16869 - 16870 - 16871 - 16878 - 16881 - 16885 - 16893 - 16898 - 16899 - 16907 - 16908 - 16915 - 16918 - 16920 - 16925 - 16945 - 16955 - 16957 - 16959 - 16962 - 16966 - 16969 - 16977 - 16978 - 16982 - 16988 - 16998 - 17000 - 17002 - 17009 - 17013 - 17014 - 17020 - 17033 - 17042 - 17047 - 17052 - 17053 - 17054 - 17058 - 17063 - 17067 - 17068 - 17088 - 17098 - 17109 - 17117 - 17122 - 17126 - 17132 - 17133 - 17137 - 17138 - 17140 - 17144 - 17146 - 17149 - 17151 - 17157 - 17161 - 17168 - 17173 - 17177 - 17193 - 17194 - 17200 - 17204 - 17210 - 17216 - 17218 - 17225 - 17227 - 17233 - 17236 - 17250 - 17251 - 17252 - 17253 - 17254 - 17256 - 17258 - 17277 - 17280 - 17287 - 17291 - 17295 - 17297 - 17318 - 17326 - 17337 - 17347 - 17349 - 17351 - 17353 - 17354 - 17355 - 17366 - 17368 - 17370 - 17372 - 17373 - 17376 - 17379 - 17382 - 17383 - 17385 - 17389 - 17390 - 17392 - 17401 - 17405 - 17406 - 17408 - 17410 - 17415 - 17421 - 17422 - 17427 - 17439 - 17441 - 17443 - 17450 - 17452 - 17455 - 17462 - 17468 - 17476 - 17478 - 17484 - 17485 - 17489 - 17490 - 17494 - 17495 - 17497 - 17502 - 17503 - 17504 - 17505 - 17512 - 17515 - 17517 - 17518 - 17521 - 17523 - 17524 - 17529 - 17530 - 17532 - 1753517537 - 17548 - 17556 - 17558 - 17770 - 17772 - 17773 - 17774 - 17776 - 17777 - 17784 - 17789 - 17796 - 17798 - 17808 - 17809 - 17811 - 17816 - 17817 - 17818 - 17827 - 17828 - 17830 - 17839 - 17842 - 17843 - 17850 - 17853 - 17864 - 17865 - 17868 - 17876 - 17880 - 17882 - 17885 - 17907 - 17913 - 17922 - 17928 - 17930 - 17931 - 17932 - 17935 - 17945 - 17950 - 17956 - 17958 - 17959 - 17969 - 17970 - 17971 - 17976 - 17982 - 17987 - 17991 - 17993 - 17999 - 18005 - 18013 - 18033 - 18037 - 18050 - 18056 - 18079 - 18085 - 18087 - 18089 - 18097 - 18100 - 18104 - 18110 - 18116 - 18156 - 18166 - 18169 - 18175 - 18176 - 18178 - 18187 - 18194 - 18197 - 18217 - 18223 - 18227 - 18234 - 18237 - 18251 - 18257 - 18260 - 18273 - 18274 - 18300 - 18316 - 18318 - 18338 - 18349 - 18352 - 18374 - 18391 - 18402 -

18410 - 18411 - 18425 - 18427 - 18433 - 18448 - 18467 - 18472 - 18474 - 18480 - 18486 - 18489 - 18512 - 18520 - 18522 - 18523 - 18527 - 18530 - 18534 - 18540 - 18543 - 18545 - 18557 - 18564 - 18589 - 18591 - 18599 - 18601 - 18613 - 18622 - 18627 - 18628 - 18630 - 18643 - 18668 - 18693 - 18723 - 18759 - 18828 - 18831 - 18837. Archivados y paralizados hasta el 12 de noviembre de 2009 y cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de este Tribunal sito en la calle Colón Esquina Brown tercer piso ala B de la ciudad de Morón, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y mandamientos y notificaciones aprobado por el Acuerdo 3397 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Las partes y profesionales y otros interesados deberán presentarse en el plazo de veinte días corridos desde la última publicación a los fines de solicitar desglose de documentos incorporados a los expedientes a destruir, ser designados depositarios voluntarios de los mismos en los términos del Art. 2188 del Código Civil o plantear la revocación de la autorización de destrucción en el caso de los supuestos de conservación prolongada de acuerdo con el Art. 116 del Acuerdo 3397/2008. Morón.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Acosta Benitez Micaela s/Abrigo", (Expte LM-7990-2021), a los fines de notificar a la Sra. NANCY ELIZABETH ACOSTA MIRANDA la siguiente providencia; "San Justo, 23 de febrero de 2022: Se Resuelve: Prorrogar por el plazo de 180 días las medidas de legalidad adoptadas respecto de la menor Acosta Benitez Micaela. Regístrese. Notifíquese. Queda a cargo de la Sra. Asesora de Incapaces la confección y el diligenciamiento del instrumento correspondiente". Dr. Juan José Doré. Juez. San Justo, 4 de abril del 2022. Dra. Valeria S. M. Manco. Secretaria.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Avalos Miranda Luana María s/Abrigo", (Expte. LM-7989-2021), a los fines de notificar a la Sra. NANCY ELIZABETH ACOSTA MIRANDA la siguiente providencia; "San Justo, 23 de febrero de 2022: Se Resuelve: Prorrogar por el plazo de 180 días las medidas de legalidad adoptadas respecto de la menor Avalos Miranda Luana María. Regístrese. Notifíquese. Queda a cargo de la Sra. Asesora de Incapaces la confección y el diligenciamiento del instrumento correspondiente. Al punto III: Téngase presente lo manifestado y atento ello, a los mismos fines y efectos que el anterior, líbrese oficio reiteratorio al SLPPDN. Al punto IV: Téngase presente. Al punto V y VI: Téngase presente lo manifestado y atento ello, líbrese el correspondiente oficio. Confección a cargo del Ministerio Pupilar". Dr. Juan José Doré. Juez. "San Justo, 07 de marzo de 2022: Proveyendo los dictámenes de fecha 04 de marzo de 2022: Al punto 1: Téngase presente la notificación efectuada por la Sra. Asesora de Incapaces interviniente. Al punto I: Atento lo manifestado, a fin de notificar a la Sra. Nancy Elizabeth Avalos Miranda líbrese el correspondiente edicto". Dra. Claudia Fabiana Godino. Juez (P.D.S.). San Justo, 4 de abril del 2022. Dra. Valeria S. M. Manco. Secretaria.

abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SUPERMERCADO ANCAR, sito en calle 19 esquina 18 de la ciudad de Miramar, y Sres. LINA CERIALE y RUBEN DARIO AGUIAR en causa N° INC-15844-4 seguida a "Cabrera Franco Fabian por el delito de Incidente de Salida Especial", la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 10 de marzo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de abril de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, ... notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como

falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-048861- 19/00 caratulada "Sanchez Cristian Damian s/Abuso Sexual", a fin de solicitarle tenga a bien notificar mediante edictos a SANCHEZ CRISTIAN DAMIAN la resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de abril de 2022. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Cristian Damián Sanchez -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los Arts. 1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal. "Artículo 1.- (Texto según Ley 14543) Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del Artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60. (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.)". Fdo. Martín A. Almirón. Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ARDILES PABLO ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 29.823.362, hijo de Lilliana Marta Correa y de Hugo Ernesto Ardiles, último domicilio sito en manzana 17, edificio 10, depto. B Claypole Don Orione, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-35332-21, causa registro interno N° 7010, seguida a "Ardiles Pablo Alberto, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas -Inc. 11º Art. 80-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, Fecha de firma digital. Atento al estado de autos y en virtud de lo que surge del informe actuarial, requiérase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio que registra el encartado ante ese organismo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Sirva la presente de atenta nota de envío". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LEANDRO JAVIER VELÁZQUEZ, argentino, soltero, empleado, instruido, de 25 años de edad, hijo de Miguel Ángel Velázquez y de Sandra Silvina López, nacido el 26 de enero de 1992 en San Martín (B), con domicilio en calle Crucero "La Argentina" s/Nº, Barrio "Néstor Kirchner", manzana N° 23, casa N° 4, de José C. Paz (B) y titular del DNI N° 36.690.694; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1485-2016 (6163), "Lopez Ricardo German y Velazquez Leandro Javier s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Encubrimiento por La Supresión de la Numeración de Arma de Fuego", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 4 de abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MICAELA MONJE en causa N° 17971 seguida a "Cejas Maximiliano Ezequiel por los delitos de Lesiones Leves Calificadas, Desobediencia y Amenazas Calificadas", la Resolución que a continuación se transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Cejas Maximiliano Ezequiel a la pena de un (1) año y cuatro (4) meses de prisión en suspenso por los delitos de lesiones leves calificadas, desobediencia y amenazas calificadas, impuesta por sentencia de fecha 19 de noviembre de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 19 de noviembre de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 19 de noviembre de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 19 de noviembre de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 4 de febrero de 2022, por lo que las reglas de conducta vencen el 4 de febrero de 2024. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 15 de marzo de 2022". Fdo. María Luisa Del Papa. Secretaria. "/// del Plata, 15 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). ...

c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 4 de febrero de 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 20 N° 2555 de Necochea comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma; 2) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados; 3) Prohibición de acercamiento en un radio de 200 metros, del condenado respecto de la persona de la denunciante de autos, Sra. Micaela Monje de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-002600/20 del Juzgado de Garantías N° Dos Departamento Judicial Necochea, y causa N° 13737 del Juzgado en lo Correccional N° Uno Departamento Judicial Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de abril de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Micaela Monje, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtier, notifica a RAMONA REMIREZ, en la causa N° 07-01-9283-17 (n° interno 7210), seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-01-9283-17 (n° interno 7210) seguida a Ramirez Ramona Mabel por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-01-9283-17 (n° interno 7210) respecto a Ramirez Ramona Mabel a quien se le imputara el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 12 de abril de 2019 en el partido de Ezeiza. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Ramirez Ramona Mabel, titular de DNI N° DNI 14.042.763, argentina, casado, nacido el 25/03/1960, en Localidad de Nacimiento, hijo de Cornelio Ramirez Fonseca y de Seferina Silvina Ramirez, domiciliado en Real: Calle Paraguay Nro. 1364 Ezeiza Barrio El Tala. Anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3943804, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el N° 1556955 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria. Banfield. AVECILLA Leandro Emilio. Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a WALTER JOSE MARIA SUGLIANO, argentino, soltero, trabajador de mantenimiento de parques y electricidad, instruido, nacido el 8 de diciembre de 1979 en San Andres de Giles, hijo de Rodolfo Sugliano y de Ester Ballesteros, domiciliado en calle Sarmiento y 503 de San Andrés de Giles (B), titular del DNI N° 27.626.010; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1631-2021 (9493), "Sugliano Walter Jose Maria s/Robo Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 4 de abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HERNAN OSCAR DIAZ, argentino, nacido el 9/03/1993 en Moreno, con último domicilio en calle Santander N° 28, Barrio Santa Brigida de Trujuy Moreno (B), DNI: 37.425.288, hijo de Monica Benitez Alejandra y de Rodolfo Oscar Diaz, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-523-2021 (9370), "Diaz Hernan Oscar s/Desobediencia", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a JOEL IAN GIMENEZ, en la causa N° 07-00-51115-18 (N° interno 7197) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento

Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 3 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-51115-18 (N° interno 7197) seguida a Gimenez Joel Ian por el delito de Encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-51115-18 (N° interno 7197) respecto a Gimenez Joel Ian a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido entre los días 27 de septiembre de 2018 y 9 de octubre de 2018 en lugar indeterminado. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Gimenez Joel Ian, titular de DNI N° 42.902.890, argentino, soltero, nacido el 23/8/2000 en Lomas de Zamora, hijo de N.N. y de María Carolina Gimenez, domiciliado en Mexico N° 181 de San Jose, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3674787, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el N° 1539522 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo.: Carlos Gautieri. Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla. Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a DAIANA NOEMI LEDESMA, con último domicilio en Habana Nro. 657 de la localidad Villa Martelli partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5294, que se le sigue por Suministro Gratuito de Estupefacientes Calificado en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 4 de abril de 2022. En atención al informe que precede y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Daiana Noemi Ledesma, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Déjese sin efecto la audiencia prevista en el Art. 41 del C.P. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler. Secretario.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica LUCAS NICOLAS FERNANDEZ, DNI N° 35.536.252, nacionalidad argentina, de 25 años de edad, estado civil soltero, nacido el día 22 de agosto de 1990 en Moreno, con último domicilio conocido en calle Francia entre Paraguay y Ecuador, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., hijo de Penelope Vanesa Rojas (v) y Sergio Luis Mendoza (v), del resolutorio abajo transcripto, recaído con fecha 29/11/2021 en la causa n° ME-1692-2016 (6199), "Fernandez Lucas Nicolas s/Abuso de Arma en Concurso Real con Portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal". "Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 233/234vta.) Que tal surge de las constancias de la causa, el incurso no presentó el comprobante de pago de la última cuota de la reparación del daño que oportunamente había ofrecido (fs. 264/265). Así las cosas y previo resolverse lo que corresponda, se dio vista al Ministerio Público Fiscal, explayándose esa parte en favor de la extinción de la acción penal de este expediente, basándose en "...atento lo emergente de los informes adjuntados, esta parte entiende que corresponde declarar la extinción de la acción de conformidad con el Art. 76ter. párrafo 4º de CP...". Que no obstante el desarrollo que la situación procesal de Fernandez Lucas Nicolas ha corrido en estos actuados, lo cierto es que la manifestación de voluntad Fiscal para tener por extinguida la acción penal, si bien no es estrictamente un dictamen acerca de la pertinencia o no de una declaración de tal naturaleza por parte de esta Magistratura, implica en sí una opinión vinculante para el Juzgador y, aún cuando pudiera sostenerse que dicho precepto puede no resultar aplicable al caso, la conformidad del Ministerio Público Fiscal en este sentido opera a la hora de pronunciarse a modo de límite, cuyo contorno no es dable sobreparar a efectos de evitar dispendios jurisdiccionales. En este punto, abonando a la postura que sostiene que el consentimiento Fiscal es vinculante para el Juez a la hora de emitir su dictamen, cabe recordar la intervención que le es conferida por la Ley a ese Ministerio Público, a saber: "... el Estado persigue la aplicación de la política criminal ... por medio de un órgano independiente del llamado a juzgar, como lo es el Ministerio Fiscal ... En el orden provincial ... encontramos expresamente instituida la autonomía funcional y autárquica del Ministerio Público dentro del Poder Judicial, cuya función es la de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, velar por la prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social ... en el marco de aquellas previsiones constitucionales, el Art. 6 del Código Procesal Penal impone específicamente al Ministerio Público Fiscal el ejercicio de la acción penal pública ... la legislación otorga al Ministerio Fiscal independencia funcional en aras del mantenimiento de una separación estricta entre las funciones de acusar y sentenciar, división inmovible que viene a asegurar la imparcialidad y la defensa en juicio, y que se extiende, en lo sustancial, a todas las etapas del proceso penal. Así las cosas, resulta claro que hoy el Ministerio Público Fiscal no solo cumple funciones, como auxiliar, en el ámbito del poder Judicial, sino que también políticas (por ejemplo, los lineamientos de la persecución penal, al ser titular exclusivo de la acción penal)... es éste último quien, frente al caso concreto, debe poner en práctica los lineamientos de sus superiores en pos de ejecutar la política criminal, siendo de su exclusiva incumbencia el confronte de tales preceptos en el asunto que en particular le corresponda intervenir, meritando las alternativas que el mismo presenta y la mejor representación de los intereses que le son confiados en razón de su función ..." (causa P. 124.615, "Altuve Carlos Arturo -Fiscal- s/Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley en causa 65.184 del Tribunal de Casación Penal, Sala II" y su acumulada P. 124.669, "C. M. -Particular Damnificada- s/ Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley en causa N° 65.184 del Tribunal de Casación Penal, Sala II"). En consecuencia, es claro que al ser la acción penal pública e indisponible (Arts. 71 del C.P. y 6 del C.P.P.) el consentimiento fiscal resulta vinculante. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la

Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Fernandez Lucas Nicolas en orden a los delitos de Abuso de Armas y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 29 de noviembre de 2026, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva. Juez. Ante Mi: Natalia Soledad Martin. Auxiliar Letrada. Mercedes, 4 de abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a BRUNO ALEXANDER PIEDRA, DNI N° 43.391.867, en el marco de la I.P.P. N° 7602-20 U.F.I.J. N° 15 caratulada "Piedra Bruno Alexander por Robo en Grado de Tentativa y Violación de Domicilio en Concurso Real de Delitos" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías N° 4, sito en calle Avenida Colon N° 46, 6to. piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel. 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Bahía Blanca, 11 de marzo de 2022. Fdo.: Dra. Marisa Gabriela Promé, Juez de Garantías.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MILLAR ELIAS ARMANDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 01-6416-19 (RI 9465/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 03/12/2021 y posteriormente en fecha 18/01/2022 por la Comisaría de Ezeiza 5° respecto del domicilio sito en Corrientes 1550 de la localidad de la Unión y teniendo en cuenta que la Defensa Actuante a manifestado mediante escritos de fecha 21/12/2021 y 04/04/21 que no ha podido mantener contacto con el Sr. Millar y no cuenta con otros datos para aportar del mismo, previo a resolver el pedido de rebeldía incoado por el Ministerio Público Fiscal, dispóngase la citación por edictos del encausado Millar Elias Armando, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 01-6416-19 caratulada "9465/4. Millar Elias Armando s/Encubrimiento Calificado", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo Compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 05/04/22. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

abr. 8 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Dpto. Judicial Junín, sito en calle 25 de Mayo N° 172, a cargo de los Dres. Javier Alberto Bertolotti, Guillermo Andres Ortega y Maria Luz Rodríguez Traversa, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Belén Francconi, notifica a la Sra. MONTAIUTI MARINA GRICELDA, DNI 16.043.414, CUIT N° 27-16043414-2, del traslado de demanda ordenado en autos con fecha 30/12/20 y sus ampliaciones, en los autos "Taiguan Claudia Silvina c/Montaiuti Marina Gricelda y Otro/a s/Despido", expte. 39455, en trámite por ante este Tribunal del Trabajo de Junín, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Guillermo Ortega. Juez.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Gaona Gonzalez Jazmin Soledad s/Abrigo", (Expte. LM8800-2021), a los fines de notificar al Sr. SERGIO DANIEL GAONA VALLEJOS las siguientes providencias: "San Justo, 29 de marzo de 2021... Resuelvo: 1º) Decretar la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada por el Servicio de Protección Local, conforme los términos de la Ley 13.298 y su mod. Ley 14.537; y la Convención de los Derechos del Niño. 2º) Dese intervención al Ministerio Pupilar (Art. 103 C.C.C.N.), y se expida respecto a la competencia de estos Estrados, a cuyos fines depositese la presente providencia en el domicilio electrónico maguilera@mpba.gov.ar. Regístrese". Maite Herrán. Jueza. Otro: "San Justo, 22 de abril de 2021... Notifíquese la Legalidad de la Medida de Abrigo dictada en fecha 29/03/21 por el Juzgado de Familia N° 5 Dtal., quien ha prevenido en el presente expediente, a los progenitores de Gaona Gonzalez Jazmin Soledad mediante oficio policial y al SLPDNN, como así también lo expuesto a continuación. Hágase saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el Art. 8 incs. a, b, c de la Ley 14528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos. Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en fecha 29/03/21, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (Art. 7 Ley 14528). Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada Ley (Art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos de la menor, hágase saber al SLPDNN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del Art. 12 de la Ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (plan de estrategias de restitución de derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13298 y su modificatoria, la Ley 14537. En los términos del Art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a Daiana Mariel Gonzalez Escobar y a Gaona Vallejos Sergio Daniel para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados en el horario de 10 a 12 hs., o una vez finalizado el DISPO dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Gaona Gonzalez Jazmin Soledad como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de los progenitores u otros familiares cítese a la niña y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el Art. 8 de la Ley de referencia comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil quedando las notificaciones antes

dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. En caso de resultar frustrada la diligencia notficatoria del progenitor, deberá reiterarse sin necesidad de petición previa, considerándose como denunciado el domicilio inserto en el instrumento a librarse. De fracasar, debido a que no se encuentran en su domicilio en horas hábiles, líbrense nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles, sin necesidad de petición previa. Si resulta necesario conocer el domicilio, sin necesidad de petición previa, líbrense oficios a las entidades donde considere pertinente la parte, con el único fin de ubicarlos. Para el caso de resultar impracticable la notificación según se ordenara precedentemente y fuera denunciado el domicilio laboral de los progenitores, notifíquese en la persona de la requerida con exhibición de documento y bajo apercibimiento de considerarla ineficaz de no cumplir dichos recaudos. Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a los progenitores de la niña". Gonzalo J. Gallo Quintian. Juez. Otro: "San Justo, 14 de marzo de 2022... San Justo, de marzo de 2022. ...líbrense los edictos ordenados en fecha 22/04/21 a fin de notificar al Sr. Osorio Romero Félix de la medida de legalidad dispuesta en autos". Gonzalo J. Gallo Quintian. Juez. San Justo, 23 de marzo de 2022.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de los Tribunales de San Nicolás, a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás en los autos caratulados "Lima Gustavo Ramon y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", exp. 103646, se ha dispuesto citar a Herederos del Sr. ANTONIO ERNESTO DE FELIPPO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se intenta usucapir individualizado como Circunscripción 1, Sección C, Manzana 211, parcela 17 UF, ubicado con frente a calle Maipú N° 222/224 de San Nicolás, partida Inmobiliaria N° 98-4940, para que en el término de diez días conteste y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes en turno (Art. 681 CPCC).

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra., sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Osorio Sofía Ayelén s/Abrigo", (Expte. LM-8797-2021), dispuso notificar por medio del presente al Sr. OSORIO ROMERO FÉLIX las siguientes providencias: "San Justo, 29 de marzo de 2021... Considerando: Resuelvo: 1º) Decretar la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada por el Servicio de Protección Local, conforme los términos de la Ley 13.298 y su mod. Ley 14.537; y la Convención de los Derechos del Niño... Regístrese". Maite Herrán. Jueza. Y "San Justo, 22 de abril de 2021... Notifíquese la legalidad de la medida de abrigo dictada en fecha 29/03/21 por el Juzgado de Familia N° 5 Dtal., quien ha prevenido en el presente expediente, a los progenitores de Osorio Sofía Ayelén mediante oficio policial y al SLPDNN, como así también lo expuesto a continuación. Hágase saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el Art. 8 incs. a, b, c de la Ley 14528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos. Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en fecha 29/03/21, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (Art. 7 Ley 14528). Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada Ley (Art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos de la menor, hágase saber al SLPPDN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del Art. 12 de la Ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (plan de estrategias de restitución de derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13298 y su modificatoria, la Ley 14537. En los términos del Art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a Daiana Mariel Gonzalez Escobar y a Osorio Romero Félix para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados en el horario de 10 a 12 hs., o una vez finalizado el DISPO dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Osorio Sofía Ayelén como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de los progenitores u otros familiares cítese a la niña y al Ministerio Público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el Art. 8 de la Ley de referencia comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar... Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a los progenitores de la niña. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto V al momento de celebrarse dichas audiencias hágase saber al SLPPD que deberá acompañar la documentación y los antecedentes del caso tal como lo establece el Artículo 10 de la Ley 14528. A fin de efectuar el contralor y seguimiento respecto del cumplimiento de las medidas adoptadas, pasen los autos al equipo técnico del Juzgado, conforme lo normado por el Art. 10, ante último párrafo de la normativa arriba referida. A fin de restablecer la totalidad de los derechos vulnerados, todos los efectores del sistema deberán articular un plan adecuado que incluya su escolaridad, salud, recreación, y todo aquello necesario a fin de no prolongar innecesariamente las medidas adoptadas en favor de Osorio Sofía Ayelén". Gonzalo Javier Gallo Quintian. Juez. "San Justo, 13 de diciembre de 2021... Proveyendo a la presentación efectuada en fecha 10/12/2021: ...envíese comunicación electrónica al Ministerio Pupilar a los fines de que se libren los correspondientes edictos con el objeto de notificar a Osorio Romero Félix de las resoluciones de fecha 29/03/2021 y 28/04/2021". Gonzalo Javier Gallo Quintian. San Justo, 25 de marzo de 2022.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - Ante lo dictaminado precedentemente por el Ministerio Pupilar y lo expuesto por la Sra. Titular de la Unidad

Funcional de Defensa Civil N° 13, en su presentación de fecha 7 de marzo de 2022, intimase a la Sra. CAROLINA NOEMÍ GARCÍA, a presentarse a estar a derecho en estos obrados: "García Carolina Noemí s/Medidas Preliminares", en trámite por ante este Juzgado de Familia N° 4 de La Plata, con debido patrocinio letrado y en el plazo de diez días, a fin de hacer valer sus derechos en relación a las niñas Noelia Magalí y Gabriela Yamila García, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente (Arts. 145 y sgtes.; 341 C.P.C.C.). Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo. Juez.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Osorio Gonzalez Ramiro José s/Abrigo", (Expte. LM-8798-2021), a los fines de notificar al Sr. OSORIO ROMERO FÉLIX, las siguientes providencias: "San Justo, 29 de marzo de 2021... Resuelvo: 1º) Decretar la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada por el Servicio de Protección Local, conforme los términos de la Ley 13.298 y su mod. Ley 14.537; y la Convención de los Derechos del Niño. 2º) Dese intervención al Ministerio Pupilar (Art. 103 C.C.C.N.), y se expida respecto a la competencia de estos Estrados, a cuyos fines depositese la presente providencia en el domicilio electrónico maguilera@mpba.gov.ar. Regístrese". Maite Herrán. Jueza. Otro: "San Justo, 22 de abril de 2021... Notifíquese la legalidad de la medida de abrigo dictada en fecha 29/03/21 por el Juzgado de Familia N° 5 Dtal., quien ha prevenido en el presente expediente, a los progenitores de Osorio Gonzalez Ramiro Jose mediante oficio policial y al SLPDNN, como así también lo expuesto a continuación. Hágase saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el Art. 8 incs. a, b, c de la Ley 14528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos. Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en fecha 29/03/21, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (Art. 7 Ley 14528). Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada Ley (Art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos de la menor, hágase saber al SLPPDN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del Art. 12 de la Ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (plan de estrategias de restitución de derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13298 y su modificatoria, la Ley 14537. En los términos del Art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a Daiana Mariel Gonzalez Escobar y a Osorio Romero Félix para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados en el horario de 10 a 12 hs., o una vez finalizado el DISPO dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Osorio Gonzalez Ramiro José como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de los progenitores u otros familiares cítese al niño y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el Art. 8 de la Ley de referencia comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. En caso de resultar frustrada la diligencia notficatoria del progenitor, deberá reiterarse sin necesidad de petición previa, considerándose como denunciado el domicilio inserto en el instrumento a librarse. De fracasar, debido a que no se encuentran en su domicilio en horas hábiles, librese nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles, sin necesidad de petición previa. Si resulta necesario conocer el domicilio, sin necesidad de petición previa, librense oficios a las entidades donde considere pertinente la parte, con el único fin de ubicarlos. Para el caso de resultar impracticable la notificación según se ordenara precedentemente y fuera denunciado el domicilio laboral de los progenitores, notifíquese en la persona de la requerida con exhibición de documento y bajo apercibimiento de considerarla ineficaz de no cumplir dichos recaudos. Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a los progenitores de la niña. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto V al momento de celebrarse dichas audiencias hágase saber al SLPPD que deberá acompañar la documentación y los antecedentes del caso tal como lo establece el Artículo 10 de la Ley 14528. A fin de efectuar el contralor y seguimiento respecto del cumplimiento de las medidas adoptadas, pasen los autos al equipo técnico del juzgado, conforme lo normado por el Art. 10, ante último párrafo de la normativa arriba referida. A fin de restablecer la totalidad de los derechos vulnerados, todos los efectores del sistema deberán articular un plan adecuado que incluya su escolaridad, salud, recreación, y todo aquello necesario a fin de no prolongar innecesariamente las medidas adoptadas en favor de Osorio Gonzalez Ramiro José". Gonzalo J. Gallo Quintian. Juez. Otro: "San Justo, San Justo, 15 de marzo de 2022. ...Atento ello y lo solicitado, librense los edictos ordenados en fecha 22/04/21 a fin de notificar al Sr. Osorio Romero Félix de los autos de fecha 29/03/2021 y 22/04/2021". Gonzalo J. Gallo Quintian. Juez. San Justo, marzo de 2022.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza al Sr. GARCÍA JORGE ALFREDO, titular del DNI N° 10.492.144 en los autos caratulados: "Consortio de Prop. Edificio Vacance III de calle Melon Gil 55 c/Herederos de García Carlos s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 69689, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Dolores, abril de 2022. Silvana Equisito. Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Osorio Florencia Soledad s/Abrigo", (Expte. LM8799-2021), a los fines de notificar al Sr. OSORIO ROMERO FÉLIX, las siguientes providencias: "San Justo, 29 de marzo de 2021... Resuelvo: 1º) Decretar la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada por el Servicio de Protección Local, conforme los términos de la Ley 13.298 y su mod. Ley 14.537; y la Convención de los Derechos del Niño. 2º) Dese intervención al

Ministerio Pupilar (Art. 103 C.C.C.N.), y se expida respecto a la competencia de estos Estrados, a cuyos fines depositese la presente providencia en el domicilio electrónico maguilera@mpba.gov.ar. Regístrese". Maite Herrán. Jueza. Otro: "San Justo, 22 de abril de 2021... Notifíquese la legalidad de la medida de abrigo dictada en fecha 29/03/21 por el Juzgado de Familia N° 5 Dtal, quien ha prevenido en el presente expediente, a los progenitores de Osorio Florencia Soledad mediante oficio policial y al SLPDNN, como así también lo expuesto a continuación. Hágase saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el Art. 8 incs. a, b, c de la Ley 14528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos. Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en fecha 29/03/21, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (Art. 7 Ley 14528). Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada Ley (Art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos de la menor, hágase saber al SLPPDN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del Art. 12 de la Ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (plan de estrategias de restitución de derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13298 y su modificatoria, la Ley 14537. En los términos del Art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a Daiana Mariel Gonzalez Escobar y a Osorio Romero Félix para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados en el horario de 10 a 12 hs., o una vez finalizado el DISPO dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Osorio Florencia Soledad como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de los progenitores u otros familiares cítese a la niña y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el art.8 de la Ley de referencia comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. En caso de resultar frustrada la diligencia notficatoria del progenitor, deberá reiterarse sin necesidad de petición previa, considerándose como denunciado el domicilio inserto en el instrumento a librarse. De fracasar, debido a que no se encuentran en su domicilio en horas hábiles, líbrese nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles, sin necesidad de petición previa. Si resulta necesario conocer el domicilio, sin necesidad de petición previa, líbrense oficios a las entidades donde considere pertinente la parte, con el único fin de ubicarlos. Para el caso de resultar impracticable la notificación según se ordenara precedentemente y fuera denunciado el domicilio laboral de los progenitores, notifíquese en la persona de la requerida con exhibición de documento y bajo apercibimiento de considerarla ineficaz de no cumplir dichos recaudos. Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquese edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a los progenitores de la niña. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto V al momento de celebrarse dichas audiencias hágase saber al SLPPD que deberá acompañar la documentación y los antecedentes del caso tal como lo establece el Artículo 10 de la Ley 14528. A fin de efectuar el contralor y seguimiento respecto del cumplimiento de las medidas adoptadas, pasen los autos al equipo técnico del juzgado, conforme lo normado por el Art. 10, ante último párrafo de la normativa arriba referida. A fin de restablecer la totalidad de los derechos vulnerados, todos los efectores del sistema deberán articular un plan adecuado que incluya su escolaridad, salud, recreación, y todo aquello necesario a fin de no prolongar innecesariamente las medidas adoptadas en favor de Osorio Florencia Soledad". Gonzalo J. Gallo Quintian. Juez. Otro: "San Justo, 14 de marzo de 2022... San Justo, marzo de 2022.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Poder Judicial de San Juan, Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minería, OFIJUS 2 a cargo del Juez Subrogante Dra. Amanda Días, sito en calle Jujuy 64 Norte -Anexo Jujuy Torre 1 (este) 4° Piso Ciudad de San Juan Email: juzciv5-sjn@jussanjuan.gov.ar. Comunica: en Autos N° 165.186, caratulados: "López Cecilia Isabel c/Cantero Orlando Antonio y Otros s/Ordinario", ha dictado la siguiente providencia: "San Juan, 22 de febrero de 2021. Téngase presente lo manifestado. Cítese por edictos al Sr. CANTERO ORLANDO ANTONIO, DNI N° 25.846.074, para que en el término de veintiún (21) días contados desde la última publicación (Art. 300 y 318 del C.P.C. Ley 8037), conteste demanda, oponga excepciones y ofrezca prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en el caso de incomparecencia. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de Buenos Aires y un Diario de los de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Amanda Días. Juez Subrogante. Dr. Roberto Pablo Farina Juez. Dra. Andrea Pereyra Prosecretaria.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. Única, del Depto. Judicial Necochea, cita y emplaza a Herederos del codemandado JOSÉ DOMINGO ORTIZ para que comparezcan en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos en los autos "Elia Silvia Anahí c/González Marta Ofelia y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)", Expte. N° 58.855, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 25 de marzo de 2022.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber, a los fines de que puedan efectuarse las observaciones correspondientes dentro del plazo legal de diez días, que el Síndico ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos caratulados "CABRERA FABRICIO ABDULIO y AGOSTINO SILVIA ALEJANDRA s/Quiebra (Pequeña)", (N° 28431) (Art. 218 LCQ). A los fines de consultar los trámites correspondiente del expediente en forma íntegra, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco". Necochea, 4 de abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, a cargo de los Dres. Patricia Cecilia Razquin, Juez y Daniel Alberto Bergero, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Tillius, del Departamento Judicial de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza al codemandado MARTÍN GONZALEZ, DNI N° 25.386.518, para que en el término de 10 (diez) días se presente en los autos caratulados: "Benavides Mario Alberto c/Gonzalez Héctor Antonio y Otros s/Despido", (Expediente N° NE - 4903-2021), y conteste la demanda, bajo apercibimiento de lo determinado por los Arts. 28 de la Ley 11.653 y 41 del CPC. Deberá la demandada en dicha oportunidad cumplir con lo establecido en el Ac. 3397/2008 en su Art. 51 inc. bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que el presente edicto debe ser publicado de forma gratuita atento que es librado por la parte actora, la cual cuenta con beneficio de gratuidad (Art. 22 Ley 11.653). Las resoluciones que ordenan el presente, dictadas con fechas 17/9/2021 y 3/3/2022, dicen en sus partes pertinentes: "Necochea, 17 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: De la demanda instaurada, traslado a los codemandados, con entrega de copias, (Arts. 4 y 5 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA y Art. 1 Ac. 3997 modificatorio del Art. 8 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA) por el plazo de diez días, a quien se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el Art. 28 de la Ley 11653. Deberán los codemandados en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su Art. 51 bajo apercibimiento de ley. Notifíquese (Art. 137 1ra. parte C.P.C.). Intímase a la demandada para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el Art. 53ter. de la ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados procedentes en la sentencia a dictarse. (Art. 28 y 53ter. Ley 11.653 ref. Ley 13.829). Regístrese. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del CPCC)". Fdo.: Dra. Patricia Cecilia Razquin. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea y Dr. Daniel Alberto Bergero. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea. "Necochea, en el día de la fecha que se suscribe digitalmente el presente. Asimismo atento lo peticionado, y el resultado negativo de la cédula diligenciada con fecha 29/12/2021, ordenase la notificación del auto de 17/09/2021, al demandado Martín Gonzalez por edictos (Art. 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el diario Ecos Diarios de Necochea, por el término de dos días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11653)". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Bergero. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 27 N° 576, de la ciudad de Mercedes, cita y emplaza por diez días a FRANCISCO RANDOLFO Y LOPEZ y/o su causahabientes y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Apolo XI s/n, entre las de La Rioja y 28 de Marzo de la localidad de Alfredo Demarchi, Partido de Nueve de Julio, Nom. Cat. Circ. VIII, Sec. B., Manz. 6 a, Parcela 7, Dominio N° 10.282 F° 665v. año 1909, Pda. Inmobiliaria 5605; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en el Expte. N° 93378 "Medina Mara Gabriela del Carmen y Otro/a c/Randolfo y López Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga". Mercedes, abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a JONATHAN SANTIAGO ROMERO para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos Saenz Elvira Susana c/Romero Jonathan Santiago s/Inc. de Alimentos (63309)", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Punta Alta, 15 de febrero de 2022. Fdo. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

abr. 11 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2570-2021-8280, caratulada: "Marucci Rolando Oscar s/Amenazas Simples, Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad en Veinticinco de Mayo -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ROLANDO OSCAR MARUCCI, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Veinticinco de Mayo (B), notifíquese al imputado Marucci Rolando Oscar por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez. Mercedes, 6 de abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1006-2021-8146, caratulada: "Caetano Marcos s/Lesiones Leves en Luján (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARCOS CAETANO, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Luján, déjese sin efecto la audiencia dispuesta en autos, notifíquese al imputado Marcos Caetano por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. 06/04/2022. Dr. Santiago Luis Marchiío. Juez Subrogante.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3153-2017-6571, caratulada: "Ozorio Pereira Martin Luciano s/Amenazas en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARTIN LUCIANO OZORIO PEREIRA, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de José Clemente Paz, notifíquese al imputado Ozorio Pereira por edictos, intimándolo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. María teresa Bomaggio. Juez subrogante. Mercedes, 6 de abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03- 04-000805-17/01, caratulada "Nuñez María Cecilia s/Desobediencia - Amenazas", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del

autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado NUÑEZ, MARÍA CECILIA, la siguiente resolución: "Dolores, 22 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en relación al planteo efectuado por el Sr. Agente Fiscal, a cargo de la U.F.I.D. N° 8 de Gral. Madariaga, Dr. Walter Mercuri, en la presente IPP 03-04-805-17/01, de tramite ante el Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú, a cargo del suscripto por licencia del titular; Y Considerando: Que mediante la presentación a despacho que antecede, quien ejerce en autos la representación del Ministerio Público Fiscal, Dr. Walter Mercuri, solicita se declare extinguida la acción penal y se dicte el sobreseimiento conforme lo normado por los Arts. 62 inc. 2° del C.P. y Arts. 321, 323 inc 1° y 328 del C.P.P de la encartada María Cecilia Nuñez, en orden al Delito de Amenazas y Desobediencia, previsto en el Art. 149 Bis y Art. 239 del Código Penal. Que el hecho que diera origen a las actuaciones acaeció el día 04 de junio de 2017. Que en la presente se investiga el delito de Amenazas y Desobediencia previsto en el Art. 149 bis y Art. 239 del Código de fondo. Que no han operado actos interruptivos de la acción penal, por lo que el plazo previsto en el Art. 62 del C.P ha sido superado, debiéndose dictar en consecuencia el sobreseimiento del encartado. Que debe adelantar el suscripto que comparte el criterio expuesto por el Sr. Agente Fiscal por cuanto manifiesta que el hecho ilícito imputado a la encartada en autos María Cecilia Nuñez, en orden al delito de Amenazas y Desobediencia, se realizó el día 04 de junio de 2017, y atento no presentar antecedentes, habiendo transcurrido el término máximo de pena prevista para el delito, no habiéndose registrado actos interruptivos y/o suspensivos del mismo, debe hacerse lugar a lo peticionado. Que en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y a fin de evitar dilaciones innecesarias resulta menester entrar al análisis de la cuestión entendiendo este Magistrado que según las constancias obrantes en autos resulta ajustado a derecho disponer la extinción requerida. Por ello: Argumentos expuestos y lo normado por los Arts. 321, 322, 323 inciso 1° y cdtes del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal y Sobreseer Totalmente a María Cecilia Nuñez, DNI 26.305.860, en orden al delito de Amenazas y Desobediencia previsto y reprimido por el Art. 149 bis y Art. 239 del Código Penal, haciendo de tal modo lugar a la solicitud incoada por al Sr. Agente Fiscal Dr. Walter Mercuri. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de Ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Notifíquese a la Fiscalía de intervención y al Sr. Defensor Oficial e imputada. Regístrese. Proveo por licencia del titular". Dr. Mariano Cazeaux. Juez de Garantías Subrogante. Depto Judicial Dolores. Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Tuyú, 05 de abril de 2022. Atento lo manifestado por la Dra. María Verónica Olindi Huespi, procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías. Barro Eleonora Amalia. Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 12 del Dto. Judicial de San Isidro, en autos Expte. SI-39984-2021, "Taiana Roberto Damian s/Quiebra (Pequeña)", hace saber que el 14/03/22 se ha decretado la Quiebra de TAIANA ROBERTO DAMIAN, DNI 21.452.609, CUIT 20-21452609-4, con domicilio en la calle Acceso Norte km 45, dpto. 219, B° Los Pilares, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Benjamín Fiszman (tel. 156 501-1276, email nbcr.legales@gmail.com), según protocolo aprobado en autos a la casilla de correo denunciada por la sindicatura (nbcr.art32@gmail.com) hasta el día 05 de mayo de 2022. El día 23 de junio de 2022 informe individual de créditos y el 19 de agosto de 2022 el informe general. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. El fallido deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. San Isidro, de abril de 2022. Hernan Petrasso. Secretario.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Mariela C. Quintana, titular del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° CP-6377- (I.P.P. 14-08-1438-21) caratulada: "Gozante Hugo Antonio s/Robo" a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 primer piso de San Isidro, cita y emplaza a HUGO ANTONIO GOZANTE, en la causa N° CP-6377- del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 38.936.002 con último domicilio en la calle Las Calendulas N° 3589 Del Viso por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6377- que se le sigue por el delito de Robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro. Por recibido, téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela C. Quintana. Juez.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Ignacio M. del Castillo, titular del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a MARIO OSVALDO MARTINEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-027199-19/00 caratulada "Martinez Mario Osvaldo s/Hurto Calificado - 10137-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 5 de abril de 2022. En atención a lo informado por la Defensa y al informe realizado por la Seccional Séptima de Lomas de Zamora, no contando esta sede con otro domicilio y/o número de contacto del imputado y ante la imposibilidad de ubicar al mismo, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 5 de abril de 2022. Lucila Scaffidi. Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-1209-19 seguido a Diaz Maximiliano Alejandro, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido DIAZ MAXIMILIANO

ALEJANDRO, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 5 de abril de 2022. Autos y Vistos:...; I. Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Diaz Maximiliano Alejandro, DNI N° 34.314.152; en orden al delito de Amenazas y Daño, previsto y reprimido por los Arts. 149 bis y 183 del Código Penal, por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal. II.- Proceder a la notificación de Diaz Maximiliano Alejandro por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LEONARDO DAVID MORALES, en causa N° 20-01-022800-21, Registro de interno N° 385, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 6 de abril de 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 89/90, sumado a la respuesta brindada a fs. 94, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Leonardo David Morales, por el término de cinco días, a estar a derecho. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JUAN IGNACIO ROMAY, víctima de autos, con último domicilio conocido en calle Labarden N° 162 de esta ciudad, en causa Nro. 17992 seguida a Torres Franco Matías por el delito de Incidente de Ejecución, de Pena la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 23 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de abril de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el día 21/03/2022 se decretó la Quiebra del Sr. SLEIMAN MARIO OSCAR, (DNI 8.372.009), domiciliado en calle Termas de Río Hondo N° 2184 de la ciudad de Mar del Plata. Continuará entendiendo el síndico designado en el proceso concursal CPN Daniel Calixto Cejas, con domicilio en calle Rawson 2970 Planta Baja. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 202 L.C.yQ no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se intima al fallido a que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 LCQ). Mar del Plata. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 de la Ley 24.522).

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MÓNICA BEATRIZ AGUSTINO y JULIÁN PERALES en causa N° 17995 seguida a Abreu Nicolas Mauricio por el delito de Homicidio en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 06 de abril de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de abril de 2022. Autos y vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.601 seguida a Jonatan Luciano Diomede por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por Ser La Víctima Descendiente del Imputado, Lesiones Leves Agravadas por Ser La Víctima Una Persona Con La Que El Imputado Mantuvo Una Relación De Pareja, y Amenazas Simples, Todos en Concurso Real Entre Sí. Cítese y emplácese por edicto a publicarse por el plazo de cinco días a JONATAN LUCIANO DIOMEDE; argentino, soltero, titular del DNI 30.264.511; nacido el día 25 de agosto de 1983 en la localidad y partido de Morón; trabajador independiente; instruído; con último domicilio sito en la calle Blas Parera N° 731, departamento 1, de la localidad y partido de Ituzaingó; hijo de Juan Diomede y Elvira Alacia; a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. 6 de abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2638 (IPP 23997-21/00) caratulada: "Sayago Lucas Matias s/Desobediencia", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LUCAS MATIAS SAYAGO -titular del DNI 40.947.903-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 6 de abril de 2022. Atento el estado de autos y siendo que el Sr. Sayago Lucas Matias no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a MARIANO HERNAN PORTILLO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-28261-19 (N° Interno 7532) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Portillo Mariano Hernan por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DANIELA MICAELA GARCÍA, con último domicilio en calle Bouchez N° 8.111 de Mar del Plata, y a DANIEL EDGARDO FARIAS, con último domicilio en calle Bouchez N° 8.111 de Mar del Plata, en causa N° 5.784, seguida a Paula Andrea Cerrano y Daniana Maribel Soto por los delitos de Amenazas, Desobediencia y Robo Agravado Por Efracción en Concurso Real, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 23 de marzo de 2022. Autos y Vistos: I.- Habiendo las partes ofrecido las medidas de prueba que pretenden utilizar en el debate respecto de los hechos motivo de estos actuados y accediendo a lo solicitado por ambas en sus respectivos escritos; désignase la audiencia del viernes 1º de abril de 2022 a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo de forma telemática a través de la plataforma Microsoft Teams (ID de conferencia VTC: 117 821 247 3), a la que deberán asistir las imputadas y las partes a efectos de dar tratamiento de las cuestiones procesales pertinentes, previstas en los Arts. 338 ó 395/6 del CPP. Hágase saber a la defensa que por su intermedio se deberá garantizar la asistencia de las imputadas a la audiencia fijada. II.- Notifíquese la designación de dicha audiencia a las víctimas de autos -Daniela Micaela García y Daniel Edgardo Farías-, haciéndose saber que, en el caso que lo deseen, podrán concurrir a la misma a fin de realizar las manifestaciones que consideren necesarias (Arts. 11, 12, 13, 14 de la Ley 15.232). Notifíquese (CP, 121, 124 y 127)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de abril de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular (P.D.S) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a RODRIGO IVAN BENITEZ, en la causa N° 07-0700-4055-19 (N° interno 7456), seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, Lesiones Leves Calificadas y Lesiones Leves, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "////field, 6 de abril de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 1335/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-4055-19 (N° interno 7456) de este Juzgado caratulada "Benitez Rodrigo Ivan s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas y Lesiones Leves" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por el Sr. Defensor Particular (perdió contacto con su asistido) y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Rodrigo Ivan Benitez constituido domicilio en la calle Homero 4424 de la localidad de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Particular. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Clara Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Asimismo conforme lo expuesto precedentemente deberá dejarse sin efecto la audiencia de debate oral y pública designada para el día 11 de abril de 2022 a las 8:30 hs., por lo que Resuelvo: 1) Citar a Rodrigo Ivan Benitez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. 3) Déjese Sin Efecto la audiencia de debate oral y pública designada para el día 11 de abril de 2022 a las 8:30 hs., por las razones expuestas precedentemente. Notifíquese.. Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez (P.D.S). Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 113-2021 (I.P.P. N° 02-01-2542-18 y Acumuladas), caratulada: "Ramos Hugo Miguel y Otros por Atentado a la Autoridad Agravado por Cometerse por Una Reunión de Más de Tres Personas y Daño Agravado por Impedir el Ejercicio de la Autoridad en Concurso Ideal. (Arts. 54, 184 inc. 1º y 238 inc. 2º del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos. Visto los informes policiales que anteceden, dando a conocer la imposibilidad de notificar en forma personal y fehaciente al coimputado HUGO MIGUEL RAMOS, y, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cítese por edictos al imputado de autos; Ramos Hugo Miguel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 38.933.843, instruido, hijo de Juan Carlos Ramos y de María Del Carmen Sola, nacido en Tres Arroyos, el día 12 de agosto de 1995, de estado civil soltero, con último domicilio en calle 1º de Mayo N° 980 de Tres Arroyos, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial (Art. 129, 303, 304, 339 y ccdtes del C.P.P.)". 06 de abril de 2022. Dr. Gabriel Giuliani. Juez P.D.S Subrogante.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a los herederos de ANGEL ANTONIO ERRAPAN en causa N° 13893 seguida a Paz Alberto José de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Téngase presente lo solicitado por intermedio de la Comisión Provincial por la Memoria, en cuanto en el día de la fecha se ha dado vista a las partes del pedido incoado por el encartado para con el egreso pretendido. Sin perjuicio de ello, librese oficio a las víctimas de autos a los fines de que se expidan al respecto del pedido realizado. Notifíquese. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de abril de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a los herederos de Angel Antonio Errapan a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 11 v. abr. 19

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5579, seguida a FACUNDO ARIEL RIOZ MACHADO, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 15 de marzo de 2022. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5579 respecto de Facundo Ariel Ríoz Machado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Facundo Ariel Ríoz Machado, titular del DNI N° 38.623.845, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, ayudante de albañil, nacido el día 09 de noviembre de 1994 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, último domicilio en calle 128 A N° 740 entre 7 y 8, de la localidad y partido de Berazategui, hijo de Machado Norma Beatriz y de Ríoz Marcos Daniel, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 14 del mes de octubre del

año 2019 en la localidad de Berazategui, que tramitara como I.P.P. N° 13-01-011853-19 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...): Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 297 piso 2, Partido de Quilmes, en autos caratulados: "Montiel Carlos María c/Díaz y De Luca Justina Lorenza (sus Sucesores) y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión" (expte. N° 32397), cita y emplaza a Herederos de MAGDALENA ANASTASIA DIAZ Y DE LUCCA y/o DE LUCA y MARÍA JOSEFA DIAZ Y DE LUCCA y/o DE LUCA y a Herederos de FRANCISCO MELITÓN DIAZ Y DE LUCCA y/o DE LUCA y de SIXTO VICENTE DIAZ Y DE LUCCA y/o DE LUCA, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Lucio Vicente López N° 273, entre Intendente Juan C. Fonrouge y Gral. Manuel Belgrano del Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, designado según título como Lote H de la Mz. G, nomenclatura catastral: Circunscripción I, sección C, manzana 164, parcela 18a, partidas inmobiliaria 032 005715 9, dominio: Folio - DH 13920 año 1966, para que en el término de 10 días contesten demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 484 y 486 del C.P.C.C y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrarles a los mismos Defensor de Pobres y Ausente. Fdo.: José Gustavo Fuchs. Juez.

abr. 12 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Paz del Partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por diez (10) días al demandado el Sr. VAIRA ALEJANDRO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Nueve de Julio, 4 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón, hace saber a FAVA JUAN PABLO que se ha decretado su Rebeldía en los autos caratulados: "Vanagas Sofía Belen c/Fava Juan Pablo y otro s/Despido", (expte. N° 40750/2017), en trámite por ante dicho Tribunal y Secretaría de Morón, transcribiéndose el despacho pertinente: "Morón, 29 de noviembre de 2019. A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Gustavo Soos el día 19/11/19 a las 16:21:52 pm: Agréguese la cédula acompañada en pdf. Atento lo peticionado, no habiendo la accionada Fava Juan Pablo contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela Rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese a la demandada de conformidad con lo dispuesto por el Art. 59 2º párrafo del CPC. Notifíquese (a cargo). Fdo: Dr. Ambrosio Miguel Valle, juez del trabajo". Se deja constancia que el Actor goza del beneficio de gratuidad, se transcribe el auto que lo ordena: "Morón, 1 de Abril de 2022. A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Gustavo Soos el día 21/2/22 a las 3:25:59 pm y el 31/3/22 a las 3:54:52 pm: Atento a lo solicitado, déjese constancia en los edictos ordenados en fecha 25/11/2022, que el actor goza del beneficio de gratuidad (Art. 22 Ley 11.653)...". Fdo.: Valle Ambrosio Miguel. Juez.

abr. 12 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a LEONARDO JAVIER OCAMPO y ANTONELA BADIA para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 6 de abril de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

abr. 12 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza a la ejecutada NATALIA VERONICA SEVILLANO para que dé y pague en autos la suma de Pesos Dieciocho Mil con 0/100 (\$18.000,00), que se reclaman, más la de Nueve Mil Pesos, presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo cítesela y emplázase para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos "nueva Card S.A. c/Guidetti Gabriel Leon y Otro/a s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 107904, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados "Ribas Rojas Seila c/Amadeo Carlos Damian s/Nulidad de Acto Jurídico", Exte. N° 27225, requiérase a la Sra. RIBAS ROJAS SEILA, DNI N° 93.887.814, que dentro del término de cinco días de notificada se presente por sí o por medio de nuevo apoderado a constituir nuevo domicilio legal y electrónico, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía.

abr. 12 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 5 días a herederos de SORBINETTI CELINA AMALIA, en los autos caratulados: "Consorcio Calle 44 N° 317 c/Sorbinetti Celina Amalia s/Cobro Ejecutivo", (expte. N° 36993), comparezcan a presentarse en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. La Plata, abril de 2022. Romina Dellapittima. Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, C.P. 7630, a cargo de la Dra. Alejandra E. Manis, Secretaría Única en autos caratulados: "García Gonzalez Maira Stefania c/Ciancaglini Nicolás Alfredo s/Alimentos", Expte. N° 28568, se ha ordenado notificar por edictos al Sr. NICOLÁS ALFREDO CIANCAGLINI, DNI 13.207.319, a los fines que haga valer sus derechos. De no hacerlo se le nombrará un Defensor Oficial. Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia N° 3 en lo Contencioso Administrativo, Secretaría Única, del Dpto Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a los Herederos de los Sres. GALLARDO HERNANDEZ MARÍA; LITWINIUK NICOLÁS; MEISEN CATALINA; NIEVAS ANGELA ROSALIA; REARTE VOLTAIRE EDEN; GONZALEZ IRMA; YVANOSKY ROSARIO ELENA; KANITZKY IRENE CATALINA; LVALLE JUAN CARLOS; ZARELLI ROSA SOLEDAD; LÓPEZ ARAMALLO CLOTILDE; OJEDA LUIS ANTONIO, PIFFARETTI RICARDO; HERRESUELO NÉSTOR HUGO; MARTINEZ HUMBERTO MARIO; ZANICHELLI PATRICIO RAFAEL; GOMEZ HUGO ROBERTO; MELFI MARIA ELENA; OBREGÓN SERGIO ANÍBAL y PERCZYSZYN, JUAN CARLOS, a fin de que comparezcan en los autos caratulados "Acefé Aurora Cristina y Otros c/Fisco de la Provincia de Buenos Aires y Otros s/Pretensión Indemnizatoria", a asumir la defensa de sus respectivos derechos, bajo apercibimiento en lo dispuesto en el Artículo 53 inc. 5 in fine del C.P.C.C. (Art. 77 inc. 1 del C.C.A.; 145 y concs. del C.P.C.C; Ac 3126/04). La Plata, 30 de marzo de 2022. Ma. Julia Richero. Secretario.

abr. 12 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - Se cita y emplaza a HÉCTOR RAMÓN TORREZ para que dentro del término de cinco días desde la última publicación edictal se presente en autos, hacer valer sus derechos y conteste demanda iniciada en su contra con debido patrocinio letrado, en los autos "Tuillier Debora Yamila c/Torrez Héctor Ramón s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° 126184, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Quilmes, sito en la calle Rodolfo Lopez N° 176 de la ciudad y partido de Quilmes, bajo apercibimiento en caso de silencio de lo normado en el Art. 840 del C.P.C.C. Quilmes, 6 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a AMARILLA CAMACHO CARLOS ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguay, DNI 95.079.863, hijo de Teresa de Jesús Camacho y de Esteban Amarilla, último domicilio sito en calle San Juan 3673 Villa Fiorito, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa-07-00-021406-21, causa registro interno N° 6888, seguida a Amarilla Camacho Carlos Alberto, en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas en contexto de Violencia de Género, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Atento al estado de autos y siendo que el inculpo no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, como así tampoco en el domicilio informado por su Defensora Oficial, Dra. María Celeste Vazquez, cítese al inculpo por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Asimismo, córrase nuevo traslado a la defensa técnica a fin de que informe si cuentan con otro domicilio". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

abr. 12 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - Por estar así ordenado en los autos: "Vicentin S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", (CUIJ 21-25023953-7), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, Sta. Fe, a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría a cargo del Dr. José Boaglio, con domicilio en Lucas Funes 1671 -Reconquista- Sta. Fe, en fecha 31/03/2022 e resolvió: 1) Prorrogar el período de exclusividad hasta el día 30/06/2022. 2) Establecer como fecha para la realización de la audiencia informativa, el día miércoles 22 de junio de 2022, a partir de las 17:30 horas, (o el día hábil inmediato posterior a la misma hora), bajo la modalidad presencial y no presencial, mediante el uso de la plataforma Zoom: (<https://us06web.zoom.us/j/83041879748?pwd=cStSdk9LZ2RmTWxPTTRNaWZpd004UT09>); ID de reunión: 830 41879748 - Código de acceso: 242980. 3) Aprobar el cronograma ordenatorio del período de concurrencia o salvataje, conforme lo establecido en el punto V) de la resolución respectiva -la que se puede consultar en la página web del concurso: concursopreventivovicentin.com.ar-, sin perjuicio de ulteriores adecuaciones. 4) Establecer como fecha para apertura del Registro de Oferentes, el día 13/7/2022 de 2022, por un plazo que se determinará mediante resolución especial. 5) Publicar Edictos por el término de ley en el B.O. de la República Argentina, de las Provincias de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, en 2 diarios de distribución nacional y en la página web concursopreventivovicentin.com.ar. 6) Prorrogar la Intervención Judicial de la sociedad concursada hasta el día 31/7/2023, pudiendo revisarse esta fecha o sus facultades de actuación, en virtud de nuevas circunstancias que tornen innecesaria su continuidad o permitan reducir su ingerencia en la administración de la sociedad. Dr. Fabián Lorenzini. Juez. Dr. José Boaglio. Secretario. Reconquista, 5 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JUAN IGNACIO SOSA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-449-2018-6381, "Sosa Juan Ignacio s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Juan Ignacio Sosa bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

abr. 12 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - En el P.P. 15-01-022136-21/00, caratulado "Vega David Nicolás s/Robo Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa" que registra tramite por ante la Fiscalía de Flagrancia y Juicio N° 20 del Departamento Judicial de San Martín, se notifica al imputado VEGA DAVID NICOLÁS, sin sobrenombres o apodos, nacido el 3-06-1995 en Posadas, Misiones, de estado civil soltero, titular del DNI 36.093.483 a fin que comparezca a primera audiencia a esta Fiscalía, sito en la calle General Roca N° 4765 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser requerida su declaración de Rebeldía y Comparendo Compulsivo, Art. 303 y ss del CPP. San Martín, 7 de abril de 2022. Roxana Tornett. Agente Fiscal.

abr. 12 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notifica a JOAQUIN LEONEL MADARIA, en el marco de la causa 07-01-199-16/00 (interno

Nº 6075) seguida a Joaquín Leonel Madaría en orden al delito de "Hurto en Grado De Tentativa" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa Nº 07-01-199-16/00 (Nº interno 6075) del registro de este Juzgado y Nº 1024/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Madaría Joaquín Leonel s/Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de Hurto en Grado de Tentativa presuntamente ocurrido el día 11 de enero de 2016 en la localidad y partido de Ezeiza, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 10 de marzo de 2017, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el día 23 de marzo de 2022 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Bettini, solicitó digitalmente la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa Nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 11 de marzo de 2016 de fs. 23/24 y la radicación del día 10 de marzo de 2017 de fs. 84, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose informado digitalmente la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires con fecha 05/03/2022 y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal con fecha 14/03/2022, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Madaría Joaquín Leonel, en la presente causa Nº 07-01-199-16/00 (Nº interno 6075) que se le sigue en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Madaría Joaquín Leonel, titular de DNI Nº 40.429.164, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 1997, en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Andrea Fabiana Figueroa y de Alberto Santo Madaría, domiciliado en calle Olavarría Nº 719, Barrio Hipódromo, partido de Lobos, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº O5163395, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1629467 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield.

abr. 12 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal Nº 03-00-1568-15 seguido a Torres Federico Andrés, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido TORRES FEDERICO ANDRES, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de marzo de 2022. Autos y Vistos...; y Considerando...; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Torres Federico Andrés, DNI Nº 29.681.244, nacido el 16/09/1982, argentino hijo de Patroicia Griselda Kiles y Claudio Marcelo Torres, con domicilio en calle Sarmiento entre Guarechi e Italia Nº 464 de Tigre; en orden al delito de robo agravado en despoblado y banda en grado de tentativa previsto y reprimido por el Art. 166 inc. 2 segunda parte y 42 del Código Penal, en virtud de haber cumplido con las condiciones establecidas al momento de concederle la Suspensión del juicio a prueba, conforme lo normado por el Art. 59 inc. 7 del C.P y en relación a ello, haberse extinguido la acción penal puesta en marcha (arg. 323 inc. 1º del C.P.P)". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

abr. 12 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ADRIANA PAOLA AZORIN, DNI 36.053.736, nacida en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el día 15/03/1991, hija de Domingo Paulino y de Norma Beatriz Rodríguez, con último domicilio conocido en calle Don Bosco Nº 57 bis dpto. "c", de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº 5290, (IPP-16-00-004491-19), caratulada: "Azorin Adriana Paola, Hurto en Grado de Tentativa, San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de abril de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal, Dra. Verónica Marcantonio, en su presentación electrónica de fecha 23/03/2022 y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Azorin Adriana Paola, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nº 5290 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nº 5290. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 7 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 20

POR 1 DÍA - Para proveer a los autos caratulados: "VIDAL ERICA GRACIELA s/Adopción", Expte. Nº 48634. Que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, sito en calle Guardias Nacionales Nº 47, del Departamento Judicial de San Nicolás de Los Arroyos, se ha resuelto: "San Nicolás de Los Arroyos, 26 de mayo de

2021. Autos y Vistos: Advirtiéndose que no se ha procedido en estos obrados a publicar el pedido de Cambio de Nombre en un diario oficial, tal como lo prescribe el Art. 17 de la Ley 18.248, a los efectos de evitar futuras nulidades, publíquense edictos a tal efecto en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses, a fin de que los interesados formulen oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. En consecuencia, déjese sin efecto el llamado de autos para resolver de fs. 208, pase por Secretaría a fin de colocar la nota de estilo. Aclaro a todo evento que el trámite tiene por objeto "... llevar a conocimiento de los terceros la innovación producida en la denominación de la persona, a fin de que aquellos deduzcan oposición pertinente, en caso de tener derecho a ella...", (ver págs. 335/336 de la obra "Tratado de Derecho Civil. Parte General", Tomo I, de Jorge Joaquín Llambias, octava edición actualizada, Ed. Perrot, Buenos Aires 1980). Asimismo como medida de instrucción (Art. 36 del C.P.C.C.), líbrense oficios al Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de La Plata y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Sede Central, con domicilio en Corrientes 5666 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que informen si existen anotadas medidas precautorias a nombre de la peticionante. Proveyendo el escrito de fs. 209: Estese a lo ordenado ut-supra. A los fines de lograr individualización como persona, suprimir el apellido de padre biológico, Carrión y solo llevar el apellido de padre adoptivo, Merelle". Fdo. José Ricardo Eseverri. Juez en lo Civil y Comercial N° 2.

1° v. abr. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en Exp. NC-1496-2022, informa el pedido de Cambio de Nombre de LACASSAGNE SEGOVIA AIME, con DNI 52.031.706 por Segovia Aime. Necochea, 5 de abril del año 2022. Schmidt Maximiliano, Auxiliar Letrado.

1° v. abr. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Alejandra Ronsini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Bartolozzi, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Presidente Perón 2850, San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Iñiguez Roman s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. 58587/2017, cita y emplaza al presunto ausente, IÑIGUEZ ROMAN, DNI 3.726.661, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto y designar Defensor Oficial. San Justo, 6 de abril de 2022.

1° v. abr. 12

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN RAMON PLATTNE, DNI 11.660.069. Quilmes, marzo de 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN ZABALLA. Coronel Suárez, marzo de 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO VICTOR URRUSUNO. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA HÉCTOR ANÍBAL. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZINI NELSON EDUARDO y JULIA HAYDEE LINAZA. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO CARLONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIUNDA DETHINE LILIA BLANCA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YITANI GABRIELA ELENA, DNI 17.173.647. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2022. Dra. Mariana C. Druetta.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEZ VÍCTOR JULIO, DNI M N° 8.293.054. Tres Arroyos, abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA AURORA GUZMÁN y/o AURORA DE GIMÉNEZ y RAMÓN ALDERETE. Mar del Plata, 7 de marzo de 2022. Cabrera Verónica Vanesa. Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, Depto. Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ROBERTO ADBA. Pergamino, marzo de 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BRANS HÉCTOR ENRIQUE. Pergamino, abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1, de la ciudad de Pergamino, cita a herederos y acreedores de FERNANDO GABRIEL FRAM, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten y hagan valer sus derechos en autos. Pergamino, 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTIAGO PABLO PAVISICH. Pergamino, marzo de 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA VENERE y NICOLAS MONTONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2022. Pablo Martín Priede.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PISTAGNESI JORGE HIGINIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. y 2340 del C.C. y C.). San Nicolás, abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA TURCHI, en autos "Turchi, María Virginia s/Sucesión Ab-Intestato." San Nicolás, 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRTA ELIDA PEREZ. San Nicolás, 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILDEMBERGER HILARIO SANTIAGO y MILDEMBERGER KARINA GABRIELA. San Nicolás, marzo del 2022. Jose Ricardo Eseverri. Juez.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MOYANO. Lezama, 5 de abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PASCUAL DI DIORE y/o PASQUALE DI FIORE.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, en los autos "Angelini, Richard s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 108885, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICHARD ANGELINI, a fin de que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo. Lomas de Zamora, abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MARIO AGUSTI y HILDA LILIA PERLO en autos "Agusti, Horacio Mario y Perlo, Hilda Lilia. Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días en autos "Sbaffo Emilio Jose s/Sucesión Ab-Intestato" (SN-1495-2022), a herederos y acreedores de EMILIO JOSE SBAFFO. San Nicolás, abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO OSCAR FLORES. General Arenales, 4 de abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE SABBATINI y HAYDEE OFELIA SCHMIDT. Bahía Blanca, abril de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA OFELIA GUZMAN. Bahía Blanca, abril de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALLERBORN. Bahía Blanca, 5 de abril de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TEOFILA CALVO. Bahía Blanca, abril de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS ANSELMO RUSCIO. Maipú, abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENTANCOURT GLORIA MIRYAN. La Plata, 21 de marzo de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA PILIPCZUK.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ALEJADRO LUIS SILVEYRA.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONAVIA ALEJANDRO JAVIER. La Plata, abril de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ACEVEDO FELISMINA; FRAGUEIRO TOMAS CARLOS y FRAGUEIRO ANTONIO JOSE. La Plata, 3 de marzo de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PIERMATTEI ARMANDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, abril de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARTINS. 9 de Julio, abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO EBARISTO GIACOBONE y FELICIDAD VACAS VIZAN y/o FELICIDAD VACAS. Bahía Blanca, abril de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AGUSTIN OSCAR MOLINA. Tres Arroyos, 5 de abril 2022. Dr. Hernando Ballatore. Secretario.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FERRARO, DNI 93.796.444. Quilmes, 4 de abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUIZ JULIO CESAR. Quilmes, 28 de marzo de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL MARIUCCI.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS PINTO. Bahía Blanca, 5 de abril de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICCHERI ALFREDO y BEGUNZA GALVAN SEGUNDA. Coronel Suárez, treinta de marzo de 2022. Firmado Marcela Andrea Wagner. Secretario de Juzgado de Paz.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUBIRI ARNALDO JOSE, DNI M 8.111.869. Tres Arroyos, 31 de marzo de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICCHERI ALFREDO y BEGUNZA GALVAN SEGUNDA. Coronel Suárez, treinta de marzo de 2022. Firmado Marcela Andrea Wagner. Secretario de Juzgado de Paz.

abr. 11 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Morales Liliana Maria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-6860-2022 - SM-6860-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA TORDINI y LILIANA MARIA MORALES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de abril de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría

abr. 11 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA CARMEN SODINI. Arrecifes.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CERALDI. San Nicolás, marzo de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ABEL MAURI. Arrecifes.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, OSCAR ALFREDO GUIDI, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, marzo de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO GERMAN VERGARA. Arrecifes.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA GIACHELLA. La Plata, 6 de abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HECTOR LUIS FERNANDEZ. San Nicolás, 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BAUTISTA BELTRAMO. Arrecifes.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ISAAC DANIELE. Arrecifes.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESPEDS ENZO ROLANDO. San Nicolás, 4 de abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CENTENO MARIO HECTOR. San Nicolás, 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELDA EISELEY DEL POZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 734 inc. 2º y 742 del Código Procesal Civil). Jose Ignacio Ondaruchu. Juez.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. ARTURO AURELIO FENTE. San Pedro, 4 de abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA GUILLERMO HAROLDO, GOMEZ LUISA JOSEFA y QUIROGA HAROLDO JOSE. San Nicolás, 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Paladino Gustavo Fabian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-8356-2022 - SM-8356-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO FABIAN PALACINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 7 de abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ JORGE ENRIQUE. La Plata, 31 de marzo de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNALDO SALVADOR DECIMA, MI 1.383.720 y REGINA MARÍA LAURET, MI 1.409.136. Azul, 5 de abril de 2021.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ORTIZ MARTA MABEL. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. VICENTE MARINO y de la Sra. MARÍA MAIDA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ANTONIA CHAVES, DNI 1.409.857. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERROTTA MARIO PASCUAL AGUSTIN y de ACOSTA LIDIA BEATRIZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA JUAN OLIMPIO y ZALAZAR MARIA. Quilmes, 6 de abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO SANTILLAN, DNI M 8.130.335. Quilmes, a los 30 días del mes de marzo de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE ORTELLADO. Quilmes, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAMIREZ NATIVIDAD, DNI 4.743.188. Quilmes, 25 de febrero de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ ANA MARIA, DNI 5.671.564. Quilmes, 4 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHESI LEANDRO AGUSTIN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAY PIO RAMON. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS ARGENTINA ESTER, DNI 9.981.018. Quilmes, 4 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial de Quilmes, en Expte. Nº 42019 , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO PEDRO ROCHART, DNI 05.126.164.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDÉZ INÉS ISOLINA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "López Maximiliano Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 5449/2022, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO DANIEL LÓPEZ, a que comparezcan hacer valer sus derechos. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LIOCA, LE 1.247.354. Bolívar, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARETTI JULIAN RODRIGO. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSVALDO ALBERTO BARROS y MARÍA JULIA ROSA, por el plazo de treinta días. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ZOPPOLO. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Doctor Hugo Córdoba Sosa, Juez, Secretaría a cargo de las Doctoras. Marcela Fabiana Facio y Paola Liliana Perdiguero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio Nº 287 Piso 3 de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ayala Sánchez Juan Climaco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 40785, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor JUAN CLIMACO AYALA SÁNCHEZ, DNI Nº 92.062.564. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAFONT LILIA. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION OSMAN. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAURICIO MAXIMO FERREIRA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo de los doctores Ivanna Romina Tróccoli y Rafael Eliseo Solla Ortíz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Wacelinka, Romaldo y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 123870, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. ROMALDO WACELINKA, DNI 10.217.697 y MARIA DEL CARMEN SACCIA, DNI 12.445.003. Quilmes, marzo de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASADO HORACIO DARIO. Quilmes, 2 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COPLA JORGE RAÚL, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA MARIA BUONO. Quilmes, abril de 2022. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CICHESI. Quilmes, 6 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DORA JOSEFA FERRARO BARRECA y/o DORA JOSEFA FERRARO y ANGEL MANUEL SPALTRO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO LORETO WAGNER. Olavarría.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA AIDE BOLLLOLI. Punta Alta, abril de 2022. Norberto Aquiles Arévalo. Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría a cargo del suscripto, en autos caratulados "Amadeo, Graciela Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 42294, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO GRACIELA MABEL. Chascomús, 6 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO ORTIZ. Pinamar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Botto Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 72792, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOTTO JUAN CARLOS, DNI M 4.175.295. Dolores, a los 5 días del mes de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de Don PEREZ ROULET CARLOS JOAQUIN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante EDMUNDO DANTE FIZ, con DNI M 5.156.971. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ISMAEL ARANA. La Plata, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DANIEL VALENTE. La Plata, 6 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ANTONIO MORENO DNI 5.354.457. Benito Juárez, 1° de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESCURRA JOSE FRANCISCO, DNI 5.360.133, Benito Juárez, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña KARINA LILIANA BELMONTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAMON NICOLAS CORDOBA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña AURORA DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIA CÁNDIDA ARIAS AQUINO. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAMAJO JOSÉ ANTONIO. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA LETICIA JULIA FERNANDEZ. Gral. San Martín, abril de 2022. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO CARNIEL. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIA MARTINEZ. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA CARMEN ISIDORI. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ EDUARDO TORRE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RICARDO GHIGO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causantes. Lanús, 25 de marzo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENTILE MARTÍN y DI MARTINO ANA MARIA. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CACERES y CELIA INES BULONE. Lomas de Zamora, marzo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días citándose a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante Doña NELIDA HAYDEE PERALTA. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANDRES RODI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO JUAN CARLOS RESTUCCIA y/o SAVERIO JUAN RESTUCCIA y/o SAVERIO JUAN CARLOS RESTUCCIO. San Justo. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE YOLANDA MENDOZA. La Matanza, 16 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gimenez Jose Roberto (68) s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-7736-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ JOSE ROBERTO. San Justo, 31 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Justo, La Matanza, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del causante BEATRIZ ENRIQUETA FERNÁNDEZ. San Justo, 6 de abril de 2022. Mariano Gaston Sohaner. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, ubicado en la Avda. Comisionado Indart 2147/57, de la localidad de San Justo; cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE DANIEL LOPEZ. San Justo, 29 marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en expediente "Miño Juan Carlos y Otro s/Sucesión Ab Intestato" Exp. Nro. LM - 33488 - 2020 cita y emplaza a los acreedores y herederos de JUAN CARLOS MIÑO, DNI 5.915.363 y de ZUNILDA ESTELA VICENTIN, DNI 2.370.980 y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.yC.N.). La Matanza, a los 28 días del mes de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría a cargo de las Doctoras María Daniela Marino y María Laura Galán Viviani, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart 2147/57, Correo electrónico: juzciv9-lm@jusbuenosaires.gov.ar, de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bordon Ramona María s/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° LM 22018/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA MARÍA BORDON. San Justo, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANZI RICARDO OMAR. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA OFELIA CORDOBA. Bahía Blanca, 2022. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALES MUSTAFA LASMAR. La Plata, 7 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARO EMIDIO MARCELINO y LIZARRAGA MARIA DEL CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE OMAR BERARDO, DNI M 7.604.290, a hacer valer sus derechos. Pinamar, 4 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO JAVIER LOPEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ EDGARDO RAUL. Cañuelas, 6 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA LEONILDA ELORDI, DNI 2.927.372. Mar del Plata, 1° de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TOBAL ANA MARÍA. 9 de Julio, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MIGUEL ANGEL DELGADO. Gral. San Martín, 6 de abril de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-45082-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SESTI PROVIDENZA, DNI 93.760.246. Mar del Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL MIGUEL NICOLÁS PERRELLA para hacer valer sus derechos. San Martín, abril 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR PEREYRA. San Martín, abril 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GENTILE HÉCTOR OMAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BRUMMER MARCELO GUILLERMO, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PANETTA JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMELLO ÁNGEL ROBERTO y RODRÍGUEZ CARMEN. General Villegas, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de GONZÁLEZ CARMEN AIDE y MIRANDA JORGE HORACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO RÍOS. San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUÁREZ GUSTAVO ADOLFO. General San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-7718-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERROTTA PASCUALA, DNI F 3.650.926. Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MOLINAS. Avellaneda. María Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8142-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILI MARÍA TERESA, DNI 5.387.952. Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO JOSÉ ABREGU, ANA MARÍA ROSALIN y JOSÉ MEDARDO ABREGU, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEDERICO ALBERTO VILLAGRA y NILDA ROSA LÓPEZ. Avellaneda, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNÁNDEZ GLADYS NORA. Tres Arroyos, marzo de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BERMEJO MIGUEL y BERMEJO MIGUEL BRUNO, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MAGDALENA FALIVENE y CONSTANTINO ODISEA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA PIREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESCUDERO ALBERTO ÁNGEL, para hacer valer sus derechos. Tres arroyos, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante BUONO MARTA CARMEN, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE ALFREDO GALARZA. Avellaneda.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLFESSE ANTONIO PASCUAL y ACEBO ELSA CECILIA. Tres Arroyos, marzo de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor REMO ALLERA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARCELA LAGOS. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIA JOSE GONZALEZ, con DNI 28.768.743. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO AQUINO. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO SAAVEDRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN

HORACIO SALINAS RUIZ, DNI 93.060.543. Balcarce. Landolfi Maria Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS SANTORO. General Belgrano, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO BARROS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, Juzgado Vacante, sito en la calle Larroque y 10 de septiembre de 1861 (Camino Negro), planta baja, localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Moreno Susana Lucrecia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98045/2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MORENO SUSANA LUCRECIA, DNI N° 10.507.084. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FREDA ANGELA, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2022. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, sito en Larroque 2450, planta baja, Banfield, en los autos caratulados "Menotti Mariela Carina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 86009, que tramitan por ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIELA CARINA MENOTTI, DNI. 24.838.159. Lomas de Zamora, 6 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALES IRENE y DE JESUS CEFERINO. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA SOFIA CORDOBA, DNI 3.133.453, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de marzo de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ERNESTO PICQUART. Banfield, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO VELTRI y ROSARIO VICTORIA DI CARO. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRASMONTE JESUS RAMON. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSINAGA LAURA ROSALIA. Lomas de Zamora, abril de 2022.
abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUISA OBDULIA BUSNELLI. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450 Edificio Tribunales de Banfield, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL AGRELO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Jose Luis Cociña; en los autos caratulados "Torres Souto Silvia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 87417; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA TORRES SOUTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8740-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMANO JUAN ANGEL, DNI M 5.615.744. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, a cargo de Dra. Fernanda Lombardi Juez, cita y

emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MODESTO AGUIRRE y AGUSTINA VERA. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por ACOSTA ANGEL ALCIDES y ACOSTA BENEDICTO JULIAN. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI LEO PASCUAL MIGUEL. Lomas de Zamora, abril del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREJO AURORA ANA. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTANISLADA DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO HUGO ENRIQUE, DNI N° 4.982.554. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIAN JORGEFF PANCHOFF. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON REYES RUIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RODAS ANGEL, DNI N° 92.856.207. Lomas de Zamora (B), marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRUZ LUCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCHULTZ ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, de la Ciudad de Lomas de Zamora, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALTOMONTE, DNI M. 4.041.546 y PALMIRA LUCIA GUINOBART, DNI F 1.072.666. Lomas de Zamora, 31 marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA NICOLASA GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISAFIO CATALINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CARMELA MARINO, DNI 93.584.891.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 11 del Departamento de Lomas de Zamora, sito en la calle Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, Piso 2, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPORA ROBERTO MIGUEL, DNI 7.735.791. Lanús, 31 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA MÓNICA PATRICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO VILA, DNI 11.877.818. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA CELIA NIETO. Lomas de Zamora, abril de 2022.
abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de MARTA TERESA ALTAMIRANO y PRIMITIVO DE JESÚS CATÁN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHECCHI JUAN ANTONIO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA ESTER RUSSO, DNI F 4.243.691. Moreno, 30 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOGULLO LIDIA INÉS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C.yC.). Moreno. Ángel Sebastián Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DE LUJÁN PARODI, DNI F 6.672.069. Moreno, 4 de abril de 2022. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ MANUEL ARNALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C.yC.). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA OFELIA SALDIVIA, DNI F 5.446.095 y SANABRIA FRANCISCO JAVIER, DNI N° 4.926.368. Moreno, 30 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÓNICA BEATRIZ CATTANI, DNI 25.479.887. Moreno, 6 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Gravina Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 127275-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GRAVINA, DNI F N° 1.796.994. Mar del Plata, 15 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTÍN SARAPURA. La Plata, marzo de 2022. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CÉSAR FEDYSZYN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO NEGRELLE y/o MATEO NEGRELLI. La Plata, 7 de abril de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSEFA LOPEZ DE HERNANDEZ, NÉLIDA HERNANDEZ y PEDRO HERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ. La Plata, 7 de abril de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE NÉSTOR REINOSO a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARALEGUI BLANCA CARMEN. La Plata, 6 de abril de 2022. María Celina Castro. Secretaria.
abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, Secretaría a cargo de a cargo del Dr. Fabián Marcelo Ratti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL HUGO GARCÍA, MARÍA ESTER AYVAIAN y ROBERTO HUGO GARCÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTAL BUENAVENTURA. Tandil, 6 de abril de 2022. Dr. Darío Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS VILA y BLANCA DORA RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. EVA NOEMÍ ABRIL, para que dentro del plazo de treinta días lo

acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENIN MARÍA ANDREA. La Plata, abril de 2022. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO JUAN CUTINI, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don DOMINGO GORRIA. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA CAPRILES DORA. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO GRACIELA GREGORIA. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOSCAR AMALI, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ MARCO. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA CLEMENTINA CASTRO. Lomas de Zamora, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ HUGO ERNESTO. La Plata, abril de 2022. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA NIGLIA. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL IGLESIAS, DNI M 5.308.933, en los autos "Iglesias Juan Manuel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 1° de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABAJAL EDUARDO PEDRO. La Plata, abril de 2022. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la ciudad de Mar del Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CANNAVO ANGELA JUANA, DNI 93.200.652, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTY GLORIA MENEGHETTI. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GODOY y MARIA SUSANA ROSAMILIA. San Isidro, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDYA INES IGLESIAS. Lomas de Zamora, 6 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GEDALIA ENMA OVIEDO, DNI N° F 0.038.138, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Oviedo Gedalia Enma s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-7652-2022 (RGE: MP-7652-2022). Mar del Plata, 4 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Mariano A. Bonanni, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela A. Rodriguez, del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "...Alessandrini Domingo y Otro s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. Si-38670-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALESSANDRINI DOMINGO y ALONSO MENDIOLA MARÍA IGNACIA. San Isidro, 6 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del doctor Leonardo Ricardo Puey, Juez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Valencia Jerez Felipe Valter s/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° 86297, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE VALTER VALENCIA JEREZ. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTO DOMINGO MIGUEL ANGEL. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELENTANO ALBERTO. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO TRIMMELITI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHAVEZ CELINA. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR BARRUQUE. Secretaría. Lomas de Zamora, 4 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ HUGO HORACIO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MUÑOZ OMAR ANIBAL. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ELENA APARICIO, LC 6.530.144. Moreno, 1° de abril de 2022. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JORGE LACINSKY. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don HERIBERTO ISIDORO MONGES. San Cayetano, 31 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DE ANGELIS, DNI N° 4.634.958, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "De Angelis Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-49539-2021 (RGE: MP-49539-2021). Mar del Plata, 7 de diciembre de 2021. Valdetaro Marcos Rodolfo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DE ANGELIS, DNI N° 4.634.958, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "De Angelis Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-49539-2021 (RGE: MP-49539-2021). Mar del Plata, 7 de diciembre de 2021. Valdetaro Marcos Rodolfo Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho de Doña NORMA GHIO. La Matanza, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ HÉCTOR BERNARDO. Necochea, agosto de 2020. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OMAR RUSSO. Pergamino, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de MARSICO JOSÉ LUIS. Lobería, 23 de octubre de 2021.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVEZ REINA ROGELIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA ARGENTINO. San Isidro, 4 de abril de 2022. Dr. Juan Martín Mendiguren. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS BIELKIX.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor HORACIO RAÚL ROCA, DNI Nro. M4.691.258). Pergamino, marzo de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO JUAN MARIANO y de QUINTINO BEATRIZ. San Isidro, 11 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Beatriz Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FINOCCHIO MARIO ANTONIO. Necochea, 5 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría No. U del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO YAÑEZ y ANTONIA BARRIOS. San Justo, 6 de abril de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOUTO GRACIELA ROSANNA. Pergamino, marzo de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DE ANGELIS, DNI N° 4.634.958, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "De Angelis Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-49539-2021 (RGE: MP-49539-2021). Mar del Plata, 7 de diciembre de 2021. Valdetaro Marcos Rodolfo. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLEGAS NORMA DEL CARMEN. Bahía Blanca, 7 de abril de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIÑO CECILIO ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES EMMA JIMENEZ, DNI 01.783.275. Quilmes, 7 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante COLELLA NÉSTOR NICOLÁS, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de febrero de 2022. Dr. Groppo Patricio Gustavo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DANIEL CERESETO. Pergamino, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA SEGUNDA TESON. Pergamino, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLONI MAFALDA MARTA. La Plata, 7 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZIMNY NORMA ISABEL. La Plata, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARCADIO JAVIER CALZONE NINONA. Pergamino (B), abril de 2022. Dra. María Angeles Villaba. Secretaria.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CASALE y RAÚL AMILCAR LEONCINI. La Plata, abril de 2022. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RODRÍGUEZ EDUARDO OSCAR, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO LUIS SINAGRA, DNI M 8.352.982. Quilmes, 7 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARGARITA MABEL ZUCCONI y HERMINIO JUAN MARINACCI. La Plata. Cristina Soledad Ucedo. Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial N° 6 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TROLLI, DNI 4.879.717. Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA MARIA TIDDENS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del C.P.C.)- San Isidro, 30 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARIA BERDINI. Bahía Blanca, abril de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría N° Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO OSCAR NARVAEZ y de ANGELA IZURRIAGA. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ROMERO JOSE IGNACIO. Gral. San Martín, 6 de abril de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HEMILSE HAYDEE RECALDE, (Artículo 734 del C.P.C.C.). Mercedes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRECCA MARIA NILDA. Gral. San Martín, abril de 2022. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIEDECASAS HORACIO y VILLAR MERCEDES HAYDEE. Gral. San Martín, abril de 2022. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS WASHINGTON QUEST y MARÍA ELENA SECUNDINA CHAVES. General San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 N° 600, Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Labiano Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 94015, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LABIANO JOSE LUIS. Mercedes, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA BARBIERI. Mar del Plata, 8 de marzo de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial) por JUAN CARLOS ANDINO. Mercedes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARRERA DEMETRIA IOVANA y RODRIGUEZ CESAR RAUL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE VILMA ROSSI. Bragado, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TESOLIN JORGE OMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de abril de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DEL DUCA FELIX, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de abril de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Rohr Jorge Santiago y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-7977-2022 - SM-7977-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTIADO ROHR y ROSA HAYDEE COSTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OMAR ANTONIO CÁCERES. Chivilcoy, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "LOBIANCO SUSANA MABEL s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 69062. Chivilcoy, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BENITEZ GLADYS MABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE VILLETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSSI DESIDERIO OSCAR. San Andrés de Giles, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZCURRA GRACIANO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO OMAR PULIDO. Junín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FRANCISCO MUZZICATO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RODRIGUEZ RAMONA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Lincoln, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELISEO BARZOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO GOMEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PETRINI, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 31 de marzo del año 2018 en Chivilcoy. Chivilcoy, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PAZOS TERESA PILAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ERCOLANO. Belén de Escobar, 7 de abril de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN EMILIA MARENGO. Belén de Escobar, 7 de abril de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR LAPEGÜE y ELBA MABEL PONCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ, JUSTINA DELIA, último domicilio en calle Yapeyú N° 238 Moquehuá, partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 6 de octubre del año 2018, en la localidad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONIDAS BARMAN y MARIA ROSAURA CABRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de NANCY LEONOR ALVAREZ. Ayacucho, 6 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ NÉLIDA PAULINA. Tandil, 6 de abril de 2022. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR BEATRIZ ELINA. San Andrés de Giles, 5 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ELENA IUTZELER. Mercedes, 31 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA ISOLINA LA GROTTERRIA, DNI 16.237.118.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DUHALDE. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ISMAEL PEDRO CISNEROS. Laprida, 7 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN FERRARI. Bragado, 21 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DEMETRIO GIAMPIETRI.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO ALMANDOS. Rauch, 6 de abril de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ARTURO RENDA. Bragado, 21 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA LUCRECIA EMELINA CAILLET BOIS HOUSSAY y ARTURO RAMON DIRUBE. San Isidro, 7 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONCALVES OSVALDO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 7 de abril de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADIS MARGARITA GUTIERREZ. San Justo, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TROTTA CARLOS ANIBAL. Marcos Paz, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARTINEZ DOMINGO EVARISTO y Doña TISEYRA ROSA ELBA, General San Martín, a los 6 días del mes de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR LONGO BARDE, DOMINGA CANCHERE, FRANCISCO PAPA IANNI y NILDA MAIDER LONGO BARDE. San Justo, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELIA GONZALEZ. Bragado, 28 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAM RAQUEL RODRIGUEZ y PROSPERO LORETO ALONSO. Mercedes (B), 4 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Sr. RODOLFO HORACIO MERINO, DNI 5.341.934 y de la Sra. IRMA DELIA ARIAS, DNI 3.830.731.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE OLIMPIA RIOS y de DIEGO GABRIEL FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en calle 26 entre 25 y 27, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DIEGO ESTEBAN ROSSI FERRARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante LILIA ARGENTINA DIAZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, 6 de abril de 2022. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ADALBERTO PRUDENCIO MARZANO. En la ciudad Morón, a los días del mes de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ URETA. Gral. San Martín, abril de 2022. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESPERBEN PERLA IRIS, a fin de que comparezcan a estar a derecho.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA PANARO, DNI F 5.966.117. Bolívar, marzo de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 5, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO ZÁRATE. San Martín, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMILIO TOMAS ARANDA, DNI M 5.384.607.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LLITERAS JUAN ARNALDO, a fin de que comparezcan a estar a derecho.- Nueve de Julio, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MODESTO GARCIA, LE 1.311.669. Bolívar, junio de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARTA LEONOR DEBOLE, para que dentro de dicho plazo comparezcan a autos caratulados "Debole Marta Leonor s/Sucesión Testamentaria" (INFOREC 971). Expediente N° 56516, a hacer valer sus derechos. Nueve de Julio, 4 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRES OSCAR VILLALBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR CATIVA. Morón, 7 de abril del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ERMINDA ROSA CLAUDEL, para que dentro de dicho plazo comparezcan a autos caratulados "Claudel Erminda Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970) Expediente N° 56876, a hacer valer sus derechos. Nueve de Julio. 4 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BUONO NICOLAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLEN MARIA DE LA PAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 7 de abril de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un día a todos los herederos de GODINO JORGE, con DNI 16.380.191, en los autos caratulados "Godino Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Morón, 6 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MAIUZZO DANIEL EDUARDO s/Sucesión Ab-Intestato", SM -26523-2021. N° de Expediente 72913/5. Gral. San Martín, 6 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de ROSALES GERMAN VENENCIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NANCY ADRIANA ETCHICHURY.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don NESTOR RAUL BERRIER, Doña ANA BEATRIZ PEREYRA y Don SERGIO RAUL BERRIER. Gral. San Martín, 21 de marzo de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERVACIO VILLALBA NUÑEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 7 de abril de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARCELO FERNANDO LONGHI, DNI 16.056.722, a hacer valer sus derechos. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALUDETTO NELSON FORTUNATO e ITALIANI NELIDA ESTHER.
abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CÉSPEDES CARLOS LORENZO. Gral. San Martín, 7 de abril de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PONCE MARÍA IRMA, DNI N° 2.570.235, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). Gral. San Martín, 6 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIDANA NELIDA ANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 7 de abril de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GOMEZ CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL ANIBAL GUZMAN. Morón, 7 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DELLEPIANE JUAN CARLOS. Gral. San Martín, 7 de abril de 2022. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y

emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ OSCAR EDUARDO. General San Martín, abril de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER GUSTAVO CORONEL. San Martín, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOZO RAMON VALENTIN, DNI M 5.626.290, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº8 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVES MARIA ITCEA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Scaba y la Dra. Paula Elisa Fernández Gurawski, del Departamento Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón Piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Comuzzi Valj s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-28094-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALJ COMUZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 (Ocho) de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante DI TOMMASO ANGEL NINO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de PATRICIA ALICIA CHAPARRO. Gral. San Martín, abril de 2022. Dr. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Doctor Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Doctora, Valeria Fernanda Sacaba del Departamento Judicial de Morón, calle Almirante Brown Intersección Colón - piso 2 CP: 1708 Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "D'angelo Jorge Alfredo y Miranda Garcia, Amelia s/Sucesión Ab-Intestato" Juzgado: Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 - Morón (expte. N° MO-16332-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ANGELO JORGE ALFREDO y MIRANDA GARCIA AMELIA. Morón, 6 de abril 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KRZEPEK ISABEL ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO FARIAS. General San Martín, abril de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ADELINA DI PILLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIRTA ELENA IAQUINTA. General San Martín, abril de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAMON PEDRO BARRIENTOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAUL ESTEVEZ y Doña ROSA NORMA FEDERICO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PABLO ISMAEL SEÑORAN. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña OLGA NELIDA BENITEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LOBO AURORA ANGELICA. Gral. San Martín, abril de 2022. Nicolas Stocco Balseiro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVAS HECTOR ANIBAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LEZCANO ESTEBAN MARIO. Gral. San Martín, 7 de abril de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MELGAREJO JACINTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS MEDINA. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ORLANDO HECTOR PAVICEVICH. Villa Gesell, 5 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANDRES MOYANO. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANCUELLO MARIA DEL CARMEN, CERRI RICARDO CESAR y de CERRI NAHUEL CRUZ. Gral. San Martín, abril de 2022. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don ALTUBE MANUEL OSCAR y Doña VIERA ALICIA HAYDEE. Ayacucho, 7 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROJAS. Gral. San Martín, abril de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI BIASE JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GENUIL RODRIGUEZ. General Lavalle, 22 de marzo de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAPIA RUBEN OSCAR ISIDORO. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DEANDRE ZULEMA BEATRIZ y RADOVICH RAUL ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO AMBROSIO. General Lavalle, 30 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALBERTO OSTINELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita

y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CARMEN DEL PILAR RUSSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SANCHEZ GLORIA ALICE. Gral. San Martín, 7 de abril de 2022. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHERÑAKOFF SIMON VICTOR. Lomas de Zamora, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ALBANESE. General Lavalle, 29 de marzo de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RODRIGUEZ. General Lavalle, 4 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MÜLLER y FRANCISCO ENRIQUE MASSARELLI. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VIDAL PRUDENCIO FERREIRA. Lomas de Zamora, 30 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHERÑAKOFF SIMON VICTOR. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 16, Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Del Bene, Leonardo; cita y emplaza por el término de treinta días (30) a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante GREGOV DIEGO MARTIN, Expediente N° 69349-2021, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 5 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA NIEBORG. Lomas de Zamora, 24 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr Leonardo Del Bene, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASSO HILARIO y SOTELO MARIA CRISTINA. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GONZALEZ CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LOPEZ LIRIA OFELIA. General San Martín, abril de 2022. Dr. Fernando Omar Bulcourn. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO SANTIAGO. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ADOLFO BIGLIERI. La Plata, 7 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DELMA NOEMÍ VISTERINI. Magdalena, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA CARMEN FONTENLA, DNI 3.421.979. Brandsen, 7 de abril de 2022. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SALAS. La Plata, abril de 2022. Carlos Sebastian Giroto. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR AMADEO DOMINGUEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de LAURO EMILIO VILLALBA. La Plata. Maria Celeste López Sáez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días en autos "Mora María Susana s/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° Suc. 670-21, a herederos y acreedores de MORA MARÍA SUSANA. San Pedro, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA VICTORIA ALVAREZ. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes (B), cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIA CARMEN SODINI, para que en el término de treinta días lo acrediten.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ELSA NOEMÍ. La Plata, 6 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANZERO HUGO AMADO y FABRE DELIA ENRIQUETA. La Plata, 6 de abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEU MARINO EDUARDO y VEA AUREA.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de la Costa a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores HERIBERTO ANIBAL ALVAREZ, DNI 4.516.433.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALLERO RAMÓN EUGENIO. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FORMIGO ALICIA MARIA, DNI 10.370.281.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS HERMINIO AMEZAGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, piso 2 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Etcheverri Felix Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 4028/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETCHEVERRI FELIX ALBERTO. Morón, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DIEZ LEONARDO HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LIBRADA GOMEZ. Morón, 4 de abril del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BUCOSSI LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo del Dpto. Judicial de San Nicolás, en los autos "Borrasca, Pedro Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 21088, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO RAMON BORRASCA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Ramallo, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de MARCIAL RENE MAINHAGUIET, JUAN ALEJO MAINHAGUIET y ANA KRACHI. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Pcia. de Buenos Aires, Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Jorge Aldo Martinez, Secretaría Letrada Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTI ADORACION AGUSTINA, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Los Toldos, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGÉLICA MIGUELINA ARCE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN EDMUNDO WEISS. San Nicolás, 30 de marzo de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO HILDA LEONOR. Junín (B), 4 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Iglesias María Laura, Secretaría a cargo de la Dra. Iglesias Buratti Tatiana Noemí, del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De Carlo Lena y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Si-9112/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LENA DE CARLO y PEDRO LIO. San Isidro, 30 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de FABIÁN MARIO BALMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ANGEL MARIO CANALE, DNI N° 5.373.026, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ MARIA ISABEL y PACHECO FERNANDO ARMESTO. San Isidro, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA LUJÁN PARODI. Baradero, 7 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don RAUL MAURICIO ANORGA, DNI N° 17.713.810, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 5 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Rizzotti Ana Juana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO 6516-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANA JUANA MARÍA RIZZOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FAUSTINO GOROSTIZU. San Isidro, 7 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN CARLOS SORIA, para que en dicho término se presenten a hacer vales sus derechos y acrediten el vínculo con el causante. San Isidro. Segovia Diana Cecilia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA MIRTA SUSANA. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA KUKLENYEK. San Isidro, abril 5 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAN RICARDO DIAZ CHUIT. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONICA GRACIELA VAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un día (1), a herederos y acreedores del causante ELIDA MARGARITA GARRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SETTON JACOBO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GALLARDO JUANA y FERREIROS ALBERTO JOSÉ s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ALCIRA RUIZ y de RUBEN FAUSTINO LOBOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE TROPEA. Avellaneda, abril de 2021. Gustavo O. Perez Tabernerero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA MARTA FABIANA OTTONELLI. Veinticinco de Mayo, 4 de abril de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEINBENDER JUAN ARMANDO. Carhué, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del doctor Ruben Daniel Iglesias, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta Nº 2269/75 Piso 1 y 2, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bargiga Eva Irma y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº LM-3049-2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA IRMA BARGIGA. San Justo, 2 de marzo de 2022.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.

“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Maria Yolanda Vilchez
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica